



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 294

---

## PRESUPUESTOS

**PRESIDENTE: DON RODOLFO MARTIN VILLA**

**Sesión núm. 16**

**celebrada el martes, 4 de octubre de 1994**

---

Página

### ORDEN DEL DIA:

#### Comparecencias:

- Del señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Llardén Carratalá), para dar cuenta de la ejecución del Presupuesto a 30 de junio de 1994, previa remisión de informe. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000876) ..... 8676
  - Del señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Castro Fernández), para dar cuenta de la ejecución del Presupuesto a 30 de junio de 1994, previa remisión de informe. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000879) ..... 8689
  - Del señor Subsecretario del Ministerio de Comercio y Turismo (Serrano Martínez-Estélez), para dar cuenta de la ejecución del Presupuesto a 30 de junio de 1994, previa remisión de informe. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000885) ..... 8701
-

**Se abre la sesión a las nueve y treinta de la mañana.**

**COMPARECENCIAS:**

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (LLARDEN CARRATALA), PARA DAR CUENTA DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO A 30-6-94, PREVIA REMISION DEL INFORME. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/000876.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Buenos días. Tenemos con nosotros al Ilmo. señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, cuya comparecencia ha sido pedida por el Grupo Popular, quien a continuación tiene la palabra para explicar el cumplimiento del presupuesto durante el primer semestre de 1994.

El señor **SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Llardén Carratalá): Señor Presidente, señores miembros de la Comisión, les agradezco que me hayan llamado para explicar el presupuesto del Ministerio. De forma breve, si al Presidente le parece, voy a hacer un resumen de la situación de ejecución presupuestaria y quedaríamos a la espera de las preguntas que los señores Diputados estimaran oportunas. Entiendo que todos los Diputados tienen la información que la Intervención General del Estado reparte mensualmente y, sobre esa misma información, nosotros hemos hecho llegar cinco ejemplares, que fue lo que se nos indicó por parte de los servicios, a los diferentes grupos con un resumen de esa información desglosada por capítulos y por programas. Si el señor Presidente lo estima oportuno, estamos en condiciones de dar más ejemplares de este documento a los miembros de la Comisión, posteriormente.

Yendo ya directamente a la intervención, diría que en el año 1994 los créditos iniciales el Ministerio en su conjunto fueron de 1 billón 272.924 millones de pesetas, de los cuales, el 56 por ciento es capítulo 6, es decir, inversión directa del Ministerio. Si a esto le sumamos el capítulo 7, transferencias de capital, 199.000 millones, nos encontramos con que las operaciones de capital superan los 910.000 millones, es decir, aproximadamente las tres cuartas partes del presupuesto.

El segundo punto sería las modificaciones de crédito, qué modificaciones de crédito hemos tenido a lo largo del año 1994, hasta el 30 de junio. El total de modificaciones de crédito ha sido de 67.913 millones de pesetas, que para que tengan ustedes un punto de referencia hay que compararlas con los 163.391 millones del año 1993. Es decir, en el año 1994 —siempre estoy hablando de comparaciones a fecha de 30 de junio— las modificaciones de crédito han sido un 58 por ciento inferiores a las que lo fueron en el año 1993. Por tanto, hemos intentado incrementar la política de rigor presupuestario. Otra forma de verlo es com-

parar las modificaciones sobre los créditos iniciales. Sobre los créditos iniciales las modificaciones del año anterior eran del 14,9 por ciento. Este año 1994, las modificaciones son el 5,3 por ciento. De estos 67.000 millones, a grandes rasgos, hay tres rúbricas que explican las modificaciones. 53.000 millones de pesetas serían las incorporaciones puras de un ejercicio al otro; es decir, aquellos compromisos de gasto que a 31 de diciembre no han podido tener, por el trámite administrativo normal, su correspondiente obligación reconocida. Es como si en una empresa hiciéramos una foto a 31 de diciembre y viéramos el stock de productos en fabricación. A estos 53.000 millones hay que sumarle 10.475 millones, que es un crédito extraordinario que aprobó, a lo largo del primer semestre de 1994, este Parlamento, destinado a Feve. Se trata de colmar los ejercicios presupuestarios de los años 1989 y 1990. Como ustedes saben, esto requiere un trámite algo complejo, ya que hay que hacer primero la auditoría, después la Intervención General del Estado audita —valga la expresión— esta auditoría, la homologa y, finalmente, va al Consejo de Estado; habiéndose cumplido todos los trámites, el Parlamento aprobó un crédito extraordinario que ha sido incorporado al Ministerio para hacer frente a los déficit de explotación de la compañía de los años 1989 y 1990.

Y, finalmente, existe una transferencia de crédito de la Sección 31 al presupuesto del Ministerio por valor de 3.853 millones de pesetas destinado a una cosa similar, a colmar el ejercicio presupuestario de la compañía Trasmediterránea del año 1990. En este caso se trata de un simple movimiento dentro del presupuesto, ya que estaba la Sección 31 y ha pasado al Ministerio. Esto nos da, por tanto, 67.000 millones de pesetas, en números redondos, de incorporaciones o de modificaciones. El crédito final, por consiguiente, ha pasado de 1 billón 272.000 millones a 1 billón 340.000 millones de pesetas, de los que unas tres cuartas partes son operaciones de capital.

Me gustaría destacar que los gastos de funcionamiento del Ministerio representan únicamente un 4,8 por ciento, es decir, 3,7 para personal y 1,1 para compras. Este dato hay que ponerlo en comparación con el ejercicio del año 1993 y vemos que los gastos de personal y de compras, lo que hemos denominado gastos de funcionamiento han disminuido un 6 por ciento, para ser exactos, un 5,8.

Yendo rápidamente al análisis de la ejecución, de esta cifra de crédito final de 1 billón 340.000 millones de pesetas, en números redondos, a 30 de junio, el Ministerio ha dispuesto la cifra exacta de 1 billón 99.081 millones de pesetas, esto es, como indica el informe de la Intervención General del Estado, en números redondos, un 10 por ciento más que en el ejercicio de 1993, a la misma fecha. Otra forma de mirarlo es compararlo con los créditos finales y esto quiere decir que se ha comprometido, a 30 de junio, el 81,97 por ciento del presupuesto, el 82 por ciento, en números redondos. Comparado con la misma fecha en el ejercicio 1993, este grado de disposición de compromiso, el 82 por ciento es de 2,69 por ciento superior al que tuvimos en el año 1993.

Las obligaciones reconocidas, es decir, lo que realmente ya se ha ejecutado, lo que se ha regularizado y se ha

pagado, son 555.815 millones de pesetas, es decir, un 41,45 por ciento, un 42 por ciento sobre los créditos finales. Evidentemente, el comportamiento diferente que tienen las obligaciones reconocidas de los compromisos de gastos —hecho que entiendo que conocen perfectamente SS. SS.—, en nuestro Ministerio tiene una especial relevancia, al ser un Ministerio en que, como he dicho antes, los gastos de funcionamiento son escasamente un 4 por ciento y las tres cuartas partes del presupuesto es presupuesto de inversión, mientras que en la mayor parte de capítulos de los ministerios, llamémosles normales, el compromiso se puede contraer prácticamente al inicio del año, vamos a suponer, los gastos de personal son perfectamente conocidos y en el límite en enero podríamos comprometer el cien por cien del presupuesto. Esto nos daría una curva muy cóncava, que sería casi una línea recta, que después, asintóticamente, va hacia el final del ejercicio, mientras que las obligaciones reconocidas, especialmente en lo que es inversión, hacen el comportamiento prácticamente complementario, es decir, es una curva que inicia lentamente su andar a lo largo de los primeros meses y, después, en el segundo semestre, tiene una pendiente muy fuerte, en el caso además de las obras públicas, por razones conocidas, ya que la obra se suele concentrar en los períodos de buen tiempo. Esto hace, por tanto, que en el propio Ministerio estas medidas que yo estoy dando, si bajamos capítulo a capítulo —que podemos hacerlo si ustedes quieren—, evidentemente tengan unos comportamientos muy diferentes. Hay una primera explicación, que es la que he dado, el diferente comportamiento de la obra pública, y después, incluso en las operaciones de capital, hay una explicación importante, que es que algún tipo de operaciones son regulares, por ejemplo, las transferencias de capital o las subvenciones —capítulo 4— a las empresas Renfe y Feve del Ministerio, son subvenciones de capital o de gasto corriente perfectamente previstas desde el inicio del año. Sabemos que el año va a tener doce meses, sabemos la cantidad de dinero con que el Estado va a subvencionar a estas empresas, y normalmente lo hacemos en doceavas partes. El compromiso y la ejecución en este caso prácticamente se ajusta casi matemáticamente al año natural. En cambio, en otro tipo de transferencias, como —por poner un ejemplo concreto— la que hacemos al Gobierno portugués por un puente construido bilateralmente entre los dos países, cuya construcción fue llevada a cabo por aquél y nosotros cada año le damos una cantidad, es una cantidad que no se transfiere mes a mes, sino que en un determinado momento del año se firma un convenio y se ejecuta esa parte del presupuesto. Hasta que ese momento llega, el grado de compromiso y de realización es cero, y en el momento en que se ha realizado, pasa de golpe al cien por cien. Esto hace que el comportamiento de algunas de las rúbricas pueda ser diferente, y lo podemos ver en algunos ejemplos concretos.

Finalmente, tenemos un tercer elemento importante, como no se les escapará a los señores Diputados. He dicho al principio que mientras en el año 1993 incorporamos 163.000 millones de pesetas al presupuesto inicial, en el año 1994 hemos incorporado sólo 67.000; es decir, hemos

incorporado muchísimo menos presupuesto pendiente del año pasado. Cuando se incorpora mucho presupuesto pendiente quiere decir que iniciamos ya el presupuesto con un bloque muy fuerte de miles de millones de pesetas, que es gasto comprometido y muchas veces obligaciones reconocidas con las cuales ya empezamos el año. Este año no ha sido así, hemos empezado de forma muy normal, con mayor rigor presupuestario y por ello el grado de cumplimiento y de obligación reconocida va creciendo lentamente a lo largo del año.

Dicho esto, quizá me gustaría resaltar, y he dado las cifras medias, el capítulo 6, que es el capítulo más importante del Ministerio. Los créditos finales del capítulo 6 son 755.000 millones de pesetas, a 30 de junio, de los que habíamos dispuesto de 608.000 millones de pesetas (he hecho gracia de los números siguientes: 608.160 millones), lo que representa un 80,56 por ciento de gasto comprometido sobre el crédito final, lo que significa aproximadamente 3,5 puntos más que en el mismo ejercicio del año 1993. Por tanto, la marcha del presupuesto es razonable, incluso algo más elevada que en el año anterior. De estos 608.000 millones, obligaciones reconocidas eran, a esa fecha, 282.890 millones, es decir, un 37,47 por ciento. Aquí está la explicación que antes estaba dando.

Resumiendo esta primera parte de la intervención, de unos créditos iniciales de 1 billón 272.000 millones, hemos pasado a unos créditos finales de 1 billón 340.000 millones; es decir, se trata de unas incorporaciones de 67.000 millones de pesetas, que representan sólo el 5 por ciento de los créditos iniciales, contra el 15 por ciento en la misma fecha en el ejercicio anterior, con un grado de compromiso del 81,97 por ciento.

Si el Presidente me autoriza, he hecho un esfuerzo, con la ayuda de la Dirección General de Presupuestos del Ministerio para traer hoy unos datos de cierre a 30 de septiembre. Estos datos los tuvimos ayer y, por tanto, no tengo ni tan siquiera documentación para entregar a los señores Diputados, pero es solamente para que vean un poco cómo han variado en el trimestre de verano estas cifras que yo he dado. El crédito inicial, evidentemente, es el mismo. Las incorporaciones, que yo había dicho que eran 67.913 millones, se han incrementado en este período de tiempo en 2.663 millones. Es decir, el total de incorporaciones, a 30 de septiembre, de modificaciones para ser exactos, son 70.661 millones de pesetas. Esto nos da un porcentaje sobre el presupuesto inicial del 5,6 por ciento, contra el 16,4 que representaban las modificaciones a 30 de septiembre en el ejercicio de 1993. Como ven, se mantiene prácticamente un decremento brutal de las modificaciones del presupuesto; al menos en nuestro Ministerio se han dividido prácticamente por tres. Estos 2.663 millones de pesetas, ¿de dónde salen? En concreto se trata de una ampliación de crédito de las subvenciones al tráfico aéreo con las Islas Canarias. En el presupuesto inicial esto estaba presupuestado en 9.000 millones de pesetas, y es uno de los pocos créditos del Ministerio que es expresamente ampliable. Se ha ampliado en 2.663 millones a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda. El motivo —supongo que los señores Diputados lo conocen perfectamente— es que ésta

es una subvención que está en función directa del número de pasajeros que utilizan este medio de transporte. Las compañías aéreas, periódicamente, cada trimestre van justificando ante el Ministerio y la Intervención General del Estado, por decirlo así, los billetes que utilizan, y en función de esto se va ajustando, a la alza o a la baja —desgraciadamente nunca es a la baja, siempre es a la alza—, el número de pasajeros. Se había presupuestado una cantidad indicativa de 9.000 millones de pesetas, y nos íbamos a quedar cortos, en estos 2.600 millones que es la ampliación de crédito que ha aprobado el Ministerio de Economía y Hacienda. Con ello nos vamos a unos créditos finales de 1 billón 343.000 millones de pesetas, con el siguiente grado de disposición, y aquí viene otro dato novedoso. En este período de tiempo los créditos comprometidos han alcanzado la cifra, en valor absoluto, de 1 billón 174.966 millones de pesetas, es decir, el 87,45 por ciento de los créditos del Ministerio. Hemos pasado, como ven ustedes, del 82 al 87,45 por ciento, y con toda seguridad, en el trimestre que nos queda, vamos a alcanzar la cifra —hay aquí algunos Diputados cuyo paso por el Ministerio de Obras Públicas en otros momentos me consta y que los conocen perfectamente— con que el Ministerio suele ejecutar el presupuesto, que es al noventa y nueve coma algo por ciento, que es la cifra que con toda seguridad alcanzaremos al final del año.

Las obligaciones reconocidas han dado un salto importante, coherente con la explicación que daba yo antes, y han alcanzado la cifra en valor absoluto de 814.194 millones de pesetas, es decir, un 60,6 por ciento ya de obligaciones reconocidas respecto del presupuesto inicial. De esto, el capítulo 6 ha pasado de los 608.000 millones que yo decía de gasto comprometido, a 659.965 millones, 660.000 millones de pesetas, lo que representa un 88,58 por ciento. Es decir, el capítulo 6 ha pasado de estar comprometido en un 80 por ciento a estar comprometido en un 88 por ciento, y las obligaciones reconocidas han dado un salto importante en verano y prácticamente se han doblado, han pasado de 282.000 millones a 418.505 millones de pesetas, es decir, del 37 al 57 por ciento.

En definitiva, a 30 de septiembre, aunque la comparencia era sobre datos a 30 de junio, con estos datos que son provisionales, pero que serán averiguados con toda seguridad por la Intervención General del Estado en la medida en que la Dirección General de Presupuestos los obtiene directamente del mecanismo Sicop de la Intervención General, el Ministerio tiene comprometido el 88 por ciento de sus créditos, siendo las obligaciones reconocidas el sesenta y algo por ciento de estos créditos, y las modificaciones 70.000 millones de pesetas, un 5 por ciento del presupuesto, contra el dieciséis y pico por ciento en el ejercicio anterior.

Por último, y si el Presidente me autoriza, iba a dar cuatro datos que en mis comparencias presupuestarias ante la Comisión de Obras Públicas me son siempre requeridas por los señores Diputados, porque dan una visión de conjunto, una visión macro, de lo que está haciendo el Ministerio. En primer lugar, la cifra de licitación. El Ministerio lleva licitado a 30 de septiembre —es una cifra que incluso

esta mañana hemos acabado de comprobar— 498.765 millones, es decir aproximadamente 500.000 millones de pesetas. Tenemos previsto en lo que queda de trimestre licitar, en números redondos, unos 200.000 millones de pesetas más, es decir, que llegaríamos a los 700.000.

En este mismo período hemos contratado, es decir, hemos adjudicado a diferentes empresas en los concursos, subastas, etcétera, obras por valor de 300.000 millones de pesetas a precio real de adjudicación, pero que en precio de licitación inicial, es decir, sin la baja, son 430.000 millones de pesetas en números redondos. Pensamos también adjudicar de aquí a final de año unos 250.000 millones más, lo cual nos daría una cifra de unos 680.000 millones. El Ministerio intenta siempre adjudicar algo menos de lo que licita o, si quieren ustedes, al revés, licitar algo más de lo que adjudica para no disminuir la cartera. Con ello, nos encontraríamos con que la cartera de obra viva del sector a 30 de septiembre —este dato es aproximado, habría que matizarlo un poco— está alrededor de los 775.000 millones de pesetas; cartera, por lo tanto, que con las cifras que doy podemos prever con toda seguridad que a 31 de diciembre va a ser muy similar, mil millones arriba, mil millones abajo.

Un tercer ítem que suele ser interesante de conocer es cómo ha ido el pago de expropiaciones. Ustedes saben que tradicionalmente en la obra pública no está presupuestado el pago de la expropiación, sino que forma parte del proceso administrativo, es decir, no está recogido explícitamente. El saldo pendiente de expropiaciones a 31 de diciembre del año 1993, cuando terminamos el ejercicio anterior, de carreteras y obras hidráulicas, que son el noventa y mucho por ciento —quedaría pendiente, quizás, alguna pequeña cuestión relativa a costas— es de 38.946 millones de pesetas, en números redondos, 39.000 millones de pesetas. Pues bien, hasta 30 de septiembre, llevamos pagados 33.856 millones de pesetas en materia de expropiaciones, es decir, el 82,9 por ciento de esta cifra inicial. La previsión de lo que vamos a pagar de aquí a final de año nos daría un total de 47.000 millones de pesetas, es decir, un 15 por ciento más de la cifra con la que iniciamos el año. El Ministerio desde el año pasado ha mantenido como objetivo de gestión que en cada ejercicio se deben pagar todas las expropiaciones declaradas firmes en el ejercicio anterior más todos los depósitos previos de las expropiaciones iniciadas en el año. Evidentemente, una expropiación declarada firme a principios de un año probablemente se paga en el mismo año; una expropiación declarada firme al final del año se paga al siguiente ejercicio. En términos medios, por lo tanto, hemos eliminado la bolsa de expropiaciones que hace tres años era una cifra francamente elevada. Por tanto, en este momento de la bolsa inicial de 39.000 millones llevamos pagados 34.000 y prevemos que de aquí a final de año —hay crédito presupuestario para ello previsto— podremos no sólo eliminar toda la bolsa del año pasado, sino pagar todos los depósitos previos de este año y probablemente algunas expropiaciones declaradas firmes a lo largo del primer semestre.

Un último dato que puede ser de interés para los señores Diputados serían las llamadas deudas con las constructoras, lo que denominamos nosotros en lenguaje del Mi-

nisterio como «incidencias». Debo decir que en este momento el Ministerio no tiene deuda con las empresas constructoras, ya que el volumen de incidencias pendientes de pagar en cada momento —esto es, como decía antes, como una empresa, que siempre tiene clientes que le deben dinero y proveedores a los que deben—, a fecha de hoy, queda perfectamente compensado con el anticipo vivo que damos a las constructoras, de acuerdo con la Ley de Contratos, a la misma fecha. Este ha sido también el objetivo de gestión del Ministerio: que lo que es el volumen, repito, inevitable, de deuda pendiente que hay en movimiento, fruto de modificados, replanteos y liquidaciones, sea más o menos similar al anticipo vivo que, en términos globales, el sector recibe del Ministerio por aplicación de la Ley de Contratos, cuando se inicia una obra pública.

Como dato de referencia, a 31 de diciembre teníamos pendientes incidencias reconocidas por el Ministerio, pero pendientes de pagar administrativamente por valor de 57.000 millones de pesetas y a 30 de septiembre llevamos ya pagadas como regularizadas por incidencias 63.873 millones de pesetas; es decir, que no sólo hemos recuperado todo lo que había a 31 de diciembre, sino parte de lo de este año. Como punto de referencia, el anticipo vivo a 31 de agosto —no tengo la cifra de ayer— era de 71.000 millones de pesetas. Es decir, que, por una parte, tenemos sesenta y pico mil millones que hemos pagado como incidencias y un anticipo vivo concedido a las empresas por valor de 71.000 millones de pesetas. Con ello, por lo tanto, intentamos mantener este objetivo de deuda cero, entendiendo por deuda cero que lo anticipado va por lo que en cada momento puede estar pendiente de liquidar y, por lo tanto, la deuda acumulada que el Ministerio tuvo en los años 1991, 1992 y 1993 ha sido totalmente eliminada.

Como último dato derivado directamente de esta información, está el plazo de pago de las certificaciones del Ministerio. Tenemos un procedimiento con la Intervención General del Estado por el que en las certificaciones de obra del Ministerio calculamos matemáticamente el plazo medio ponderado de cobro o de pago, cobro para unos pago para otros, medido de la siguiente forma: desde el momento en que un ingeniero a pie de obra hace un certificado hasta el momento en que el Tesoro paga, no el momento en que el Ministerio envía el expediente al Tesoro. Pues bien, con los datos estadísticos que tenemos, a 31 de diciembre de 1992, hace un año y medio, la cifra media estaba en 90 días —por tanto, había desviaciones en un sentido o en otro—, a 31 de diciembre de 1993 la cifra media bajó a 70 días y a 30 de septiembre de 1994 la media de los últimos nueve meses del Ministerio nos da 60,7 días. Es decir, el Ministerio de Obras Públicas —y lo afirmo con todo rigor y seriedad— está pagando, en término medio, a 60,7 días sus certificaciones de obra. Puede ser que en una Dirección General o en algún proyecto sea algo más y en otro sea algo menos. Esta es una información, repito, que obtenemos también del tratamiento estadístico de todos los datos del Ministerio.

Con ello, señor Presidente, he hecho, según se me indicó, un resumen lo más rápido que he podido del inmenso presupuesto del Ministerio. Estoy seguro de que me he de-

jado 12.000 cosas en el tintero, pero he intentado dar una visión de conjunto y estoy a su disposición para lo que indique.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo que ha pedido la comparecencia, el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Posada.

El señor **POSADA MORENO**: Quiero iniciar mi intervención agradeciendo al señor Llardén su presencia aquí y el esfuerzo que ha hecho para informar de la mejor forma posible sobre el presupuesto del Ministerio. No me parece lógico —decía yo en las notas que tenía preparadas— que el 4 de octubre habláramos de la realización presupuestaria a 30 de junio, porque teníamos ya en nuestro poder el documento de evolución del presupuesto que daba los datos de finales de agosto para toda la Administración; luego tendrían que estar también en el Ministerio. Ahora, como es lógico y además me parece razonable, el Subsecretario trae datos de 30 de septiembre, que son de agradecer y yo aquí lo hago porque nos da la última visión del Ministerio, pero nos coloca a todos los Diputados en una situación un poco desconcertante, porque nosotros sobre lo que hemos trabajado, lo que hemos visto y lo que hemos estudiado son los datos facilitados a 30 de junio. Yo soy consciente de que estos mismos datos a 30 de junio no podrían darse hoy a 30 de septiembre, eso ya lo sé, pero sí podrían haberse dado a 31 de agosto y estaríamos mucho más cerca. Por lo tanto, insisto, agradecemos la información, pero podría haber sido algo mejor de lo que ha sido.

Yo sigo, pues, refiriéndome, porque no tengo más remedio, aunque haga algún comentario sobre las cifras que ha dado el Subsecretario, a las cifras que nosotros manejamos. Ciertamente las disposiciones del Ministerio de Obras Públicas que eran ya muy elevadas a 30 de junio y que a 30 de septiembre parece que son ya del 87 por ciento es algo que es tradicional en el Ministerio y suponemos que en efecto a finales de año estará muy cerca del cien por cien. ¿Dónde está este año a mi modo de ver el punto clave? El punto clave está en las obligaciones reconocidas. ¿Por qué? Porque ha habido una sensación —sensación que han dado los empresarios de la construcción, el mercado, los periódicos económicos— de que ha habido una ralentización de la inversión en estos primeros meses del año 1994. Se ha pagado menos, se han ejecutado menos obras y, por lo tanto, se ha pagado menos en esos seis meses. Es decir, en cierta forma, se ha evitado el incremento del déficit público, que estaba subiendo por gastos de otro tipo y quizá disminuyendo ingresos, reteniendo las inversiones, y dentro de las inversiones, las del Ministerio de Obras Públicas, que son las más importantes. Si eso es así, es algo preocupante, porque se ha retardado precisamente la parte más dinámica de nuestra economía.

Desde luego, tanto si se ven los datos a 30 de junio como a 30 de septiembre, quedarían las cosas muy similares en comparación con el año pasado, porque ciertamente, como decía el Subsecretario, hay una diferencia entre lo que va entre disposición y obligaciones reconocidas. Por eso yo en mis comparaciones no voy a hablar de cifras ab-

solutas. Yo sé que no puede pedirse a 30 de junio que las obligaciones reconocidas vayan al 50 por ciento, porque no se reconoce lo mismo en los seis primeros meses que en los seis últimos, pero sí quiero comparar lo del año 1994 con el año 1993, porque sí estamos en una situación semejante.

Así pues, cuando hacemos la comparación global, vemos que en el año 1993 el total de las obligaciones reconocidas en porcentaje eran del 47,30 y en 1994 del 41, es decir, se han bajado seis puntos. En esos seis puntos que se han bajado hay una parte positiva y por la que yo felicito al Subsecretario, que es el importante descenso en el capítulo 2. Se ha bajado de un 38,74 por ciento a un 27,77 por ciento. Eso significa que se está gastando menos en gastos corrientes, algo sobre lo que yo creo que todos los Diputados de esta Comisión han oído una y otra vez repetir al Partido Popular en todas sus intervenciones que se podía actuar. Yo pienso que esta reducción de gastos, que —insisto— aplaudo y en la que creo que se debe continuar hasta final de año, es algo que debe trasladarse al presupuesto de 1995. Pero al mismo tiempo hay una parte negativa que es la del capítulo 6, porque ahí se produce a 30 de septiembre ese fortísimo descenso del 45,33 por ciento en el año 1993 al 37 por ciento en el año 1994. Es una diferencia de 320.000 a 282.000 millones. Es decir, que en cifras absolutas, a pesar de que había aumentado la inversión este año con respecto a 1993, son 40.000 millones de pesetas menos. Claro, ésta es ya una cifra preocupante, porque supone a niveles macroeconómicos que se está dejando de inyectar un dinero en el proceso productivo y precisamente a través de las empresas constructoras.

Se dice que en el capítulo 6 a 30 de septiembre del año 1994 estamos ya en el 57 por ciento, hemos pasado del 37 al 57 por ciento, según ha dicho el Subsecretario, pero me gustaría saber a 30 de septiembre del año 1993 qué porcentaje era, porque me temo que no se han recuperado esos puntos de diferencia.

Voy a hacer algunas referencias concretas a algunos programas que me parece interesante señalar, aunque sea rápidamente, porque esa tendencia que nos preocupa de menor inversión en esos casos es excesivamente marcada. Por ejemplo, está el programa 441/A, que es un programa de infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua, que nosotros hemos insistido siempre en que era un programa básico en un año complicado desde el punto de vista hidráulico, en donde lo más importante es la depuración de las aguas. Pues bien, el año pasado las obligaciones reconocidas iban mal a 30 de junio, porque eran un 21 por ciento, pero es que este año sólo llevamos el 18 por ciento, es decir, van peor: de 16.000 millones se han reconocido sólo 3.500 millones.

Eso se continúa en el 443/B, que es protección y mejora del medio ambiente. En el capítulo 6 hay 9.000 millones para la Dirección General de Política Ambiental. El año pasado se había invertido un 22,76 o se habían reconocido obligaciones; este año un 14 por ciento, es decir, no llega a 1.300 millones. Si como parece el medio ambiente va a ser uno de los elementos claves de 1995, según se ha dicho, un

objetivo prioritario, ¿cómo en 1994 vamos tan mal en la inversión en este campo?

El programa 511 E hace referencia a la planificación y concertación territorial urbana. Ahí el servicio 1721 tiene 500 millones de pesetas, que supongo yo que es la Dirección General de planificación intermodal del transporte en grandes ciudades, y supongo que serán para estudios. El año pasado prácticamente la mitad estaba ya contratado con obligaciones reconocidas, el 52,25 por ciento; este año es el 6,91, es una proporción ridícula. Es decir, de los 550 millones, en obligaciones reconocidas hay 38 millones.

Eso mismo vuelve a repetirse en la Dirección General de planificación interregional de grandes infraestructuras, que de 571 millones, en obligaciones reconocidas hay 48, el 8,41, cuando el año pasado estaba en más de la mitad. Supongo que aquí habrá alguna explicación para esta situación.

El programa 513/A, Infraestructura del Transporte Ferroviario, ha tenido un incremento muy importante este año en la inversión, en el capítulo 6, porque ha subido un 33 por ciento, ha pasado de 49.000 millones a 65.000 millones. Bueno, pues las obligaciones reconocidas, que el año pasado eran del 35 por ciento, este año son del 24 por ciento, es decir, 15.000 millones. Vuelve a pasar lo mismo. Aquí estamos hablando de otro de los puntos clave del Ministerio, la inversión en infraestructura ferroviaria, que se ha vuelto a decir que iba a dársele una preferencia en el año 1995; pues bien, estamos en el año 1994 y no acaba de despegar.

Comprendo, señor Presidente, que alguna de las preguntas que yo haga es difícil que puedan ser contestadas, y por eso le pido que se me contesten por escrito cuando se pueda, pero, por ejemplo, ¿qué ha pasado con esos proyectos de transporte de cercanías de Madrid, Barcelona, Valencia y Oviedo-Gijón (que son 9023, 003, 0100, 0200, 0300, 0500), proyectos muy importantes y que tenían una gran incidencia en este programa, por qué no se está actuando en ello?

Y llegamos al punto que quizá es el clave de toda esta evolución, al menos hasta el 30 de junio (y ahí sí me gustaría saber qué ha pasado de 30 de junio a 30 de septiembre), que es el tema de creación de infraestructura de carreteras, el 513 D. Lógicamente, es el programa estrella del Ministerio, en el que hay, para el capítulo 6, 369.000 millones de pesetas. Ahí, en el año 1993, había un 51 por ciento de obligaciones reconocidas a 30 de junio, y este año es un 39 por ciento. Son doce puntos menos, pero eso supone que ahí es donde están esos 40.000 millones de pesetas a los que yo hacía referencia: en obligaciones reconocidas a 30 de junio de 1993, había 183.000 millones; este año, 143.000 millones. Esto tiene como consecuencia, por ejemplo, lo que ha aparecido ayer en la prensa, que las autovías gallegas se retrasan dos años, dice. No creo que sólo sea debido a esto, pero, claro, ya hay un retraso. Hay algunos otros temas, sobre todo en el programa de creación de red de alta capacidad, que tiene una dotación de 150.000 millones, el superproyecto 92.17.038.9010, que serían las grandes vías nuevas. ¿Qué pasa, por ejemplo, en la autovía de Levante, con una do-

tación de 10.000 millones; en la de Puerto Lumbreras-Adra, con una dotación de 9.000 millones (esto para el año); en las autovías gallegas, la de las Rías Bajas y la del Noroeste, con una dotación de 31.000 millones una y 28.000 otra? Ahí es donde yo creo que se están produciendo estos retrasos. Es muy importante saberlo. Yo pensaba que quizá se estuviera reduciendo el dinero destinado a expropiaciones, pero veo, por lo que dice el Subsecretario, que no, que en expropiaciones sí se está actuando con toda rapidez, de lo cual me alegro, porque es un tema fundamental.

En conservación y explotación de carreteras, por ejemplo (que eso me ha sorprendido más), son 81.000 millones, pero desde el punto de vista del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección General de Carreteras, es un dinero que se gasta con mucha más facilidad, como por otra parte puede comprender cualquiera, que en proyectos nuevos. Pues también ahí se ha bajado del 38 por ciento al 30 por ciento. Es decir, 5.000 millones de pesetas menos se han realizado en el año 1994 que en el año 1993, cuando eso no tiene una explicación fácil, puesto que la conservación de carreteras es algo que sigue un mecanismo que no tiene por qué sufrir parones, a menos que (y eso es lo que a mí me preocupa) deliberadamente se haya querido frenar un poco ese gasto de inversión.

Señalaría ya en otro orden de cosas (porque, claro, no tiene la misma magnitud financiera) la subvención y apoyo al transporte marítimo, el servicio 17.32, en el cual se produce algo tan curioso como que en el capítulo 4, que nosotros, el Partido Popular, hemos pedido siempre que se aumente, que era muy necesario, porque esas subvenciones quedaban siempre cortas, había 1.746 millones en el año 1993 y estaban realizados al cien por cien el 30 de junio, y este año, que hay 4.684 y se ha producido ese incremento, sin embargo, sólo se reconocen obligaciones del 15 por ciento, es decir, 728 millones, la mitad de lo que ya estaba gastado el año pasado. ¿Qué explicación tiene este tema?

Y, para terminar en cuanto a programas, yo le señalaría al Subsecretario unos programas por los que nunca el Grupo Popular se suele interesar, pero yo creo que son importantes, como son cartografía y geofísica y meteorología, en los cuales también vemos que la inversión no sigue el mismo camino que el año pasado.

Por último, si me lo permite el Presidente, quiero hacer algunas preguntas (insisto en que probablemente no podrán ser contestadas ahora mismo) sobre empresas que, estando dentro del marco del Ministerio, no exactamente todas ellas dependen presupuestariamente del Ministerio, puesto que algunas de ellas no tienen déficit y, por tanto, no reciben subvención del Ministerio, pero creo que es interesante para todos nosotros conocer su evolución presupuestaria en algún punto concreto.

Así, en primer lugar, en Correos, en donde sí hay una transferencia que se hace desde el Ministerio, yo querría saber cuál es la deuda de Correos con Renfe y con Iberia, a ser posible distinguiendo la de este año y la que se va arrastrando de años anteriores. Querríamos saber también qué inversiones se han realizado este año en la adquisición de locales, si todas ellas figuraban en el programa de in-

versiones del organismo autónomo y estaban consignadas en los presupuestos. Es decir, no nos interesa tanto saber si se han ido cumpliendo (que lo veremos a la realización total), sino si ha habido variaciones presupuestarias para compra y remodelación de locales que no estaban presupuestados.

Y nos interesa saber, en cuanto al ente Puertos del Estado y Aena (es decir, Aeropuertos), su situación financiera, pero principalmente el nivel de deuda que tienen de los usuarios, cómo lo están cobrando y, sobre todo, en el caso de Aena, qué deuda tiene en el año 1994 con la compañía Iberia, porque creemos que ahí pueden estarse produciendo algunas actuaciones de apoyo de un organismo a otro que pueden ser convenientes pero que hay que explicitarlas y no deben mantenerse ocultas.

Y nos gustaría, como petición, conocer los PAIF (los programas de actuación, inversiones y financiación), que probablemente el Ministerio tiene ya, de una serie de organismos, que no voy a decir, pero serían Retevisión, Hispasat, Aena, es decir, todos esos organismos de los que el Ministerio recibe los PAIF y que son muy necesarios para que nosotros podamos opinar.

Termino diciendo que creo que hacia el 30 de septiembre (por los datos que da el Subsecretario, aunque no puedo compararlos con los de 1993) ha habido una cierta recuperación, me parece notar, pero sigo insistiendo en que ha habido un retraso fuerte en los gastos de inversión, sobre todo, que han repercutido en la vida económica de las empresas.

Creo que, según los datos que da el Subsecretario tanto de expropiaciones como de deuda de constructoras, el que el volumen de incidencias sea cero, está bien; es decir, no debe haber tampoco ni dinero adelantado por el Ministerio ni deuda con la constructora; el buscar esa compensación entre las incidencias y los anticipos me parece una política razonable. En cuanto al plazo de pago, debo decir que si es así, como aquí se dice, esto es algo notable que a mí me gustaría que se mantuviera así, porque no es nada fácil mantener estos ritmos, y lo normal es que en cuanto se abandone un poco la vigilancia volvamos a los 90, a los 100 o más días.

Yo espero que a final de año la realización del Ministerio de Obras Públicas sea de las mejores de la Administración, como ha sido tradicional, pero insisto en que sería muy mala cosa que las necesidades financieras de la Administración, es decir, el querer reducir los gastos, se hiciera a costa de ralentizar la inversión, porque eso sería un daño para la economía nacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Antes de dar la palabra al siguiente interviniente, quiero decir que la Mesa ha solicitado al señor Llardén que envíe cuanto antes a todos los señores Diputados de esta Comisión y de la Comisión de Obras Públicas, porque creo que es interesante, los datos referidos al cumplimiento del presupuesto al 30 de septiembre, ya que, con esa elogiada celeridad, los tiene hoy, día 4 de octubre. Yo creo que así se dará satisfacción y lo podrán estudiar, con vistas al proceso de los presupuestos que nos aguardan para 1995, con más

tranquilidad y más posibilidades de lo que hoy hemos podido escuchar un poco a vuelapluma.

Tiene la palabra el señor Ríos, por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, yo creo que nos encontramos ante un Ministerio eminentemente inversor. Por eso, la cifra total de créditos iniciales de 754.000 millones, y una disposición ya adquirida de 608.000, es un porcentaje alto de lo que pudiéramos llamar actuación comprometida por la Administración. Pero a este Diputado y a este Grupo nos interesaría, puesto que aquí se nos dan un sinfín de datos, saber en qué se gasta. Aquí conocemos y podemos ver bien qué dinero se gasta, qué es lo que se gasta, pero nos cuesta mucho trabajo saber en qué se gasta. Por eso, a nosotros nos gustaría, sumándonos a la petición del Presidente que ya se lo ha hecho llegar a usted, conocer tres grandes bloques de información que nos darían mayor desagregación.

Primero, si es posible, en los volúmenes inversores de los grandes programas de actuación del Ministerio, la territorialización de la inversión. Segundo, si podría haber, sólo en el capítulo de inversiones, porque en los demás capítulos hay un porcentaje de ejecución —después me referiré a algunas cosas concretas de los capítulos 4 y 7; pero, en general, hay un estado de ejecución alto—, un mayor grado de desagregación, es decir, no solamente en el capítulo 6 sino en los grandes programas o subproyectos, de hecho, para conocer en qué se ha gastado, qué programas pueden haber derivado, por dos comentarios. Lo importante no es saber lo comprometido sino la distancia que hay entre lo comprometido, lo ejecutado y lo pagado; lo importante es conocer la evolución —por así decirlo— de qué actuaciones son las que se acometen, cuáles son las que se aplazan, porque, a lo mejor, actuaciones de un año se deslizan en dos años o en tres años desde el momento de iniciarse. Queremos conocer, por tanto, las «tripas» de la ejecución del presupuesto.

Por último, señor Presidente, además de lo que se ha dicho sobre la ejecución a septiembre, aunque en los presupuestos que se nos han entregado ya hay una ejecución globalizada a septiembre, pero no con el mismo grado de precisión que aquí; por eso los datos que usted tiene nos vendrían bien para avanzar en cuanto al conocimiento de la ejecución.

Terminaría por algo que ya pedí a otro ministerio, en lo que sería el estado de ejecución de los organismos autónomos, comerciales o empresas públicas que dependen de este Ministerio, con los que tiene relación este Ministerio, llámese Correos, llámese Renfe, llámese puertos, llámese AENA. ¿Por qué? Porque así conocemos qué estado de ejecución tiene ese apartado. Yo conozco las transferencias, que además, en unos casos, las transferencias corrientes están ejecutadas al cien por cien, se han transferido todas a esos organismos, y en otros casos por meses. No conozco la evolución, pero sería bueno conocer el estado de esas actuaciones.

Paso a lo que pudieran ser preguntas sobre algunos programas o alguna cuestión puntual. Primero, cuando habla

de un estado de compromiso del 80 por ciento, si quiere decir que, una vez comprometido, va a haber una evolución de gestión o si el tramo de seis meses que queda puede significar una mayor demanda de recursos para hacer frente a lo que estaba previsto acometer inicialmente; es decir, si en esto hay una sobreinversión o si solamente hay un adelanto de la gestión administrativa en la propia inversión.

En cuanto a programas, solamente quiero hacer dos comentarios globales. Uno, lo escaso, aunque también es un porcentaje alto, de la disposición comprometida en el programa de protección y mejora del medio ambiente, con el 40 por ciento. Fíjese que hay programas, como, por ejemplo, el de recursos hidráulicos, gestionado o comprometido al 90 por ciento; hay programas al 80 por ciento, como el de transporte ferroviario, sobre todo, en lo que son infraestructuras; o programas, como la creación de infraestructuras, al 82 por ciento. Sin embargo, este programa de protección y mejora de medio ambiente tiene una ejecución del 40 por ciento. Si el criterio del Ministerio es el mismo, ¿a qué obedece esa escasa gestión de este programa? Parejo con el anterior, hay un programa que también resalta mucho, que es el de apoyo al transporte marítimo, que es de una escasa cuantía, es menor, no es un problema de porcentaje, solamente es el 15 por ciento de comprometido. Es verdad que son apoyos o ayudas al transporte marítimo.

En cuanto a las preguntas concretas, el programa sobre administración, rehabilitación y acceso a la vivienda tiene un volumen escaso de ejecución en dos capítulos, el capítulo 3, intereses, y el capítulo 9, amortización. Sin embargo, precisamente estos programas tienen gran incidencia en esos volúmenes de actuación externa, y hay una escasa ejecución del 39 por ciento en inversión. A mí me gustaría conocer a qué obedecen estas dos cosas, tanto de los capítulos 3 y 9 como el de inversión, que es reducido.

En el programa de ordenación y fomento a la edificación, capítulo 7, 1.139 millones de pesetas de créditos iniciales, la verdad es que el Ministerio tiene pocas modificaciones este año, tiene un porcentaje pequeño, no sé ahora mismo cuál será el crédito definitivo, pero es muy pequeño, la evolución es pequeña. Precisamente, en este capítulo 7, transferencias de capital, hay solamente un 10 por ciento de disposición comprometida, al margen de lo que pueda suponer la evolución de obligación reconocida, que yo me sumo a la explicación que ha hecho anteriormente el compañero del Partido Popular, compañero de Cámara (**El señor Sáenz Lorenzo: Muchas coincidencias. Risas. El señor Aguirre Rodríguez: ¡La vida...!**) que, es verdad, tiene una obligación... (**Rumores.**) Sí, todos, también los otros compañeros.

En el programa de protección y mejora de medio ambiente, siempre hemos tratado de incorporar aquí el capítulo 4, subvenciones; son subvenciones a organizaciones y la ejecución es cero. Yo no sé si obedece a que se ha hecho el concurso y no ha vencido. Son 15 millones de pesetas y la verdad no es una gran cuantía. Estamos hablando de protección de mejora de medio ambiente, capítulo 4, donde hay una previsión inicial de 15 millones y está a

cero la ejecución. Solamente quiero saber si obedece a eso o a otro parámetro.

También el capítulo 7 es de escasa ejecución; solamente el 8 por ciento, entendiendo como ejecución que ustedes han comprometido el gasto.

El programa de obras públicas y transportes, programa 511 D, tiene una previsión inicial de 1.200 millones de pesetas en transferencias corrientes y una ejecución escasa, un comprometido muy escaso, el 1,73; sin embargo, tiene una gran inversión, puesto que tiene casi el 94 por ciento comprometido. ¿A qué se debe la escasez? Es verdad que la inversión es muy pequeña, pero son cuantiosas y numerosas las transferencias corrientes para funcionamiento. Imagino que serán transferencias que se harán, según el tiempo del año, a determinados organismos.

El Programa 511 E, planificación y concertación territorial urbana —ha hecho alguna mención ya el portavoz del Grupo Popular—, tiene un capítulo 6 de 550 millones, que es inferior al del año pasado, y tiene una ejecución escasa, del 17 por ciento. Este mismo programa, capítulo 6, tiene en la Dirección General de planificación interregional de grandes infraestructuras, una ejecución del 18 por ciento nada más.

El programas de carreteras tiene 13.000 millones de pesetas, creación de infraestructuras, la parte de inversión no la parte de conservación, tiene un volumen de transferencias de capital reducidas, solamente el 10,23 por ciento, 13.500 millones de pesetas. Me imagino que estas transferencias de capital irán a determinadas administraciones públicas para su ejecución y que obedecerán a algunas actuaciones.

En todo caso, señor Presidente, el conocimiento de los datos que se me puedan aportar nos dará una mayor profundidad, en cuanto a lo que es la evolución del gasto, cuyo objetivo no es más que el de conocer qué cosas de las que se dijeron inicialmente están hechas, cuáles quedan por hacer y cuáles pueden ser los previsibles desplazamientos en la ejecución y en el pago, que no en el compromiso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Padrón Delgado.

El señor **PADRON DELGADO**: Quiero agradecer al señor Subsecretario la amplia información que nos ha dado esta mañana, especialmente por esa ampliación de la ejecución del Presupuesto al 30 de septiembre, que nos permite efectuar una valoración global más cercana al próximo debate que tendremos en la próximas semanas del presupuesto de 1995.

Yo quiero destacar la satisfacción del Grupo Socialista por los datos facilitados, que permiten hacer una valoración bastante positiva de la ejecución del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, puesto que las necesidades de este país en cuanto a infraestructuras y a protección de medio ambiente y las mejoras del transporte nos permiten hacer una valoración positiva de que lo previsto en el programa electoral y en el presupuesto por programas del Ministerio va a tener un

amplio cumplimiento en este ejercicio de 1994. El hecho de que la incorporación al Presupuesto sea solamente un 5,6 por ciento del mismo permite hacer una valoración positiva de la mejora en la gestión administrativa del presupuesto. El que ya a 30 de septiembre esté comprometido el 87,45 del total del presupuesto de un billón 343.000 nos lleva casi a afirmar rotundamente que, a fin de ejercicio, el grado de cumplimiento estará rondando el 100 por cien, lo cual nos hace manifestar el exacto y casi matemático cumplimiento del programa.

Por otra parte, también nos ha alegrado, y viene a contradecir que, a veces, se tiene, una errónea interpretación de la realidad, el hecho de que las deudas por expropiaciones, a lo largo de 1994, se hayan cumplido, resolviendo un problema sobre el que incluso a los Diputados se nos hacían peticiones para formular preguntas en aras a que se acelerasen esos pagos que afectan a millares de familias, que de esta forma ven una mayor agilidad en su cobro.

Asimismo, nos agrada enormemente que el plazo del pago de las certificaciones desde su expedición por el arquitecto o el ingeniero esté en torno a los 60 días. Esto viene a contradecir una imagen totalmente distorsionada, que, a veces, figura como protesta de algunos sectores empresariales, de retrasos considerables en el cobro de las certificaciones. El hecho de que los anticipos efectuados por el Ministerio sean iguales a la deuda viva o a las certificaciones pendientes viene a rechazar tajantemente esa imagen distorsionada. Por tanto, nos alegramos, como digo, de la celeridad y de la mejora en la tramitación para el pago de las certificaciones.

Por último, señor Subsecretario, voy a hacerle dos preguntas muy concretas. La incorporación de créditos efectuada al 30 de septiembre, por 2.663 millones de pesetas, manifestó que es consecuencia del incremento de las obligaciones derivadas del pago de la subvención al transporte aéreo con Canarias. Me gustaría saber si es solamente con Canarias o está comprendida también la subvención correspondiente al tráfico con las Islas Baleares. Si no tiene aquí los datos correspondientes, nos lo puede remitir para saber en qué grado se produce el incremento de tráfico de pasajeros con Canarias-Península y Baleares-Península.

También quiero hacerle otra pregunta muy concreta que tiene que ver con las transferencias. En los presupuestos de todos los ejercicios figuran unos créditos para una subvención al tráfico de mercancías de Canarias con la Península y con el extranjero; ha sido siempre una preocupación, no ya de los Diputados socialistas, sino del Grupo Socialista, que, en algunas ocasiones, incluso ha intentado incrementar el crédito. Viene a resolver o paliar un problema, aligera el coste de la insularidad para aquellos sectores económicos que, como consecuencia del coste sobreañadido de la lejanía, han de pagar la importación y la exportación de los materiales consiguientes.

Señor Subsecretario, muchas gracias por su información y tenga la completa seguridad de que el Grupo Socialista la valora adecuadamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Tiene de nuevo la palabra el señor Subsecretario del Ministerio

de Obras Públicas, para contestar a los puntos de los cuales se le haya pedido aclaración y para hacer las consideraciones que crea conveniente.

El señor **SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Llardén Carratalá): En primer lugar, quiero agradecer a todos los portavoces la cordialidad de sus intervenciones y voy a intentar dar algunas de las informaciones que me han pedido.

En primer lugar, recojo la indicación que me hace el señor Presidente y voy a hacer que el Ministerio remita a la mayor brevedad posible a los miembros de la Comisión estos datos a 30 de septiembre; yo los tengo un poco provisionales, pero creo que dentro de pocos días podremos tener ya la edición definitiva. Esto va a contestar una parte importante de las preguntas muy concretas que me han hecho, ya que sería prácticamente imposible responderlas de memoria. No obstante, sí voy a contestar a algunas de ellas, porque tengo la información, y a algún otro comentario que se ha hecho.

Hacia el señor Posada, del Partido Popular, un comentario de fondo en cuanto a que veía un compromiso de gasto de presupuesto correcto, pero lentitud en las obligaciones reconocidas. El se preguntaba hasta qué punto esto no había sido un ralentizamiento —incluso creo que utilizaba esta palabra— en este primer semestre.

Yo diría que, en términos medios, no ha sido así —puede haber habido algún caso en que, efectivamente, haya habido algún retraso— y yo creo que la explicación fundamental está en una cifra y es que pensemos que en el año 1993 incorporamos, en valor absoluto —los tantos por ciento a veces hacen perder un poco dónde estamos—, 160.000 millones de pesetas al presupuesto. Este año hemos incorporado, a 30 de junio, 67.000 millones, a 30 de septiembre, 70.000. Es decir, prácticamente 100.000 millones menos en valor absoluto. Estos 100.000 millones eran capítulo 6.

Por tanto, no sé si lo puedo decir así, quizás el problema estaba en los ejercicios anteriores. Iniciábamos el año con una cifra, en valor absoluto, importante, que, prácticamente, era capítulo 6, que el 15 de enero, por decirlo así, se añadía a la contabilidad del Ministerio de golpe. Esto nos daba entonces, sobre todo en obligaciones reconocidas, un tanto por ciento de compromiso de obligación reconocida, «ab initio», desde el primer momento, muy fuerte; es decir, en términos gráficos, en vez de ir de cero a cien en doce meses, íbamos de veinte a cien en doce meses. Este año, en cambio, hemos iniciado esto yo diría que como debíamos iniciarlo siempre, prácticamente a cero, y, por tanto, vamos subiendo de cero a cien. Por tanto, la curva tiene más pendiente y es diferente de la otra.

No obstante, por lo que se refiere a la pregunta del señor Posada, tengo que decir que, como Subsecretario del Ministerio, me he pasado el primer semestre, hablo con toda claridad, preguntándome lo mismo: hasta qué punto el Ministerio no estaba yendo más lento, o no. Efectivamente, los datos, especialmente a 30 de septiembre, nos confirman la opinión de que era el peso muy elevado de las

incorporaciones el que distorsionaba un poco los datos. Pero entiendo su pregunta porque yo he estado los seis primeros meses detrás de todas las direcciones generales, al objeto de comprobar si, efectivamente, era un efecto pantalla o realmente había una ejecución más lenta.

En este sentido, yo le tranquilizaría. El grado de compromiso, como se ha visto, es perfectamente correcto, incluso algo superior al del año pasado y que las obligaciones reconocidas hayan ido, respecto del año pasado, en tanto por ciento, más lentas, son debidas, fundamentalmente, a este efecto de no acumulación a principio de año que sí teníamos en años anteriores.

Por otra parte, efectivamente, constato que hemos gastado menos en capítulo 2. Esto forma parte de una política explícita del Ministerio de reducción, en la medida de nuestras posibilidades, de gastos de funcionamiento. Y no sólo esto, sino que debo decir que se ha reducido la plantilla del Ministerio, cosa probablemente no habitual en la Administración, una cifra modesta, pero una cifra correcta. A 30 de junio, respecto de 31 de diciembre, en valor neto, ha habido entradas y salidas, la plantilla ha disminuido en 135 personas. No es una cifra escandalosa, pero quiero decir que estamos haciendo un esfuerzo de gestión para que de aquellas jubilaciones que se producen no cubrir más que las que se consideran indispensables. Se ha recolocado también, en otros Ministerios, en otras partes de la Administración, personal sobrante en el Ministerio, sobrante por motivos de que su especialidad, por lo que fuera, ya no es necesaria. Se han recolocado en otros Ministerios. El Ministerio está intentando seguir una política de no sustituir aquellas plazas que se producen por jubilación de oficios o de puestos de trabajo de los que hay mucho personal en el Ministerio; en cambio, pensamos que estamos aún infradotados en lo que serían titulados medios y titulados superiores. Ahí sí que hemos hecho un esfuerzo, con el Ministerio de Hacienda y con el Ministerio de Administraciones Públicas, para que nos permitan sustituir, con carácter excepcional, todas las plazas de jubilación de estos cuerpos. Los señores Diputados saben que desde hace dos años tenemos congelación general de plantillas en la Administración, pero el Gobierno ha aceptado en ambos años que la oposición principal del Ministerio, que es la oposición al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sea dotada cada año, porque entendemos que sería una pérdida de masa intelectual del Ministerio que no podemos permitir. Por tanto, los gastos de funcionamiento han disminuido en un 5,8 por ciento.

Sobre las preguntas concretas que me hacía el señor Posada, en parte —él mismo lo ha dicho y yo lamento que él no pueda tener esa información—, con los datos a 30 de septiembre una parte de esta preocupación ya se modifica. Por poner un ejemplo, en el programa 441A, el de infraestructura urbana y de saneamiento, a 30 de septiembre, ya tenemos un 34 por ciento, no ya de gasto comprometido, sino de obligación reconocida, que es el doble del 18 por ciento. O sea que, efectivamente, en este caso, se han ido moviendo. Lo mismo podíamos decir, por ejemplo, con el programa 511E; del 23, hemos pa-

sado al 37 por ciento; en el 513, hemos alcanzado un 58. No voy a repetir todas estas cifras ahora, porque van a tener la información.

No obstante, me gustaría hacer una precisión, porque esto también coincide con la pregunta que me ha hecho el portavoz de Izquierda Unida: Por qué, en estos casos, hay una cifra de obligación reconocida bastante inferior a la media del Ministerio. Prácticamente, en todos esos casos —después voy a hacer alguna aclaración concreta a una pregunta que me ha hecho el señor Ríos— se trata de ejecución de presupuestos, sea transferencia, sea capítulo 6, sea lo que sea, en que normalmente no está sólo en las manos del Ministerio, sino que está en estrecha conexión con otras administraciones. Por ejemplo, en el caso de programas urbanos de saneamiento, prácticamente toda la actuación que hace el Ministerio es en estrecha concertación con ayuntamientos y comunidades autónomas. Quiere decir, por tanto, que no es un programa de los típicos del Ministerio, que el mes de enero empieza a hacer por su cuenta lo que tenga que hacer, sino que hay que tener una serie de trámites, convenios a firmar, incluso muchas veces se trata de transferencia de capital, es decir, que es la otra administración la que realiza una parte del trabajo y, en un determinado momento, se hace la transferencia. Esto es lo que explica que, en algunos de estos programas, el grado medio, no de compromiso, pero sí de obligación reconocida, sea inferior al de la media.

En todo caso, cuando ustedes tengan la documentación podrán verlo con más detalle y podíamos, por descontado, en una comparecencia específica que se hiciera, dar alguna aclaración más precisa.

El señor Posada me preguntaba también por las deudas de Correos con Renfe y con Iberia. Tengo esta información y puedo darla y analizarla en este momento. En primer lugar —sé que él lo sabe, pero lo digo por el resto de los miembros de la Comisión—, estamos hablando de las deudas de la antigua Dirección General de Correos; el actual organismo autónomo no mantiene deuda, más allá de la normal del tráfico mercantil, ni con Renfe ni con Iberia. Ahora, la antigua Dirección General de Correos, ya extinguida, en el momento de extinguirse, se encontró con una deuda no pagada a Renfe y a Iberia. Con Renfe era de 39.000 millones de pesetas; respecto de Telefónica, 5.000 millones de pesetas y, respecto de Iberia, 3.700 millones de pesetas. Todas ellas deudas anteriores al primero de enero de 1992.

Pues bien, de la deuda de Renfe, de los 39.000 millones de pesetas, llevamos ya pagados, en el año 1994, 19.000 millones de pesetas y el resto, estos 20.000 millones, están presupuestados en el año 1995; en el presupuesto de 1995, el día que podamos comparecer lo comentaremos, hay una partida específica de 20.000 millones, con lo cual, la deuda con Renfe quedaría eliminada. Con Telefónica, de los 5.000 millones hay ya pagados 4.000 millones; nos quedan 1.000, que también están presupuestados en el año 1995. Finalmente, la deuda de Iberia, de 3.700 millones, fue pagada totalmente en el año 1993. Este es el estado. Y desde el primero de enero de 1992 no se han generado deudas con estas tres entidades.

La otra pregunta que me hacían el señor Posada y el señor Ríos era sobre la subvención del transporte marítimo; también el portavoz socialista, señor Padrón, se refería a ello. Esto es lo que antes explicaba de que, a veces, la ejecución, en un determinado momento, da ejecución cero y, en el momento siguiente, da ejecución cien por cien. El bajo compromiso del capítulo 4, subvención al transporte marítimo, se ve radicalmente modificado a 30 de septiembre, precisamente porque han llegado los 3.000 millones de Trasmediterránea, por una parte, y los 2.600, por otra y, por tanto, lo que a 30 de junio estaba con baja ejecución, a 30 de septiembre ha subido ya. Esto es lo que digo que se diferencia de otras partidas del Ministerio que se efectúan regularmente, se devengan cada mes y, más o menos, se comprometen y hay obligaciones en el mes siguiente.

Por otra parte, me preguntaba el señor Posada —esta información no la tengo aquí— las inversiones en Correos en locales. Mis colaboradores han tomado nota —yo también— y vamos a intentar dar esta información. Mi impresión de memoria es, por lo que yo sé, que para las inversiones de Correos del año 1994 en locales, no creo que se vaya a agotar lo que estaba presupuestado. Por consiguiente, debo entender que, si no se ha hecho todo lo que estaba previsto, probablemente todo lo que se ha hecho estaba dentro de las previsiones. Ahora, no tengo más que una información cualitativa.

Después, me preguntaba el nivel de deuda de los usuarios de puertos del Estado y Aena. Intentaré ver cómo está la situación. Yo diría que en puertos del Estado no me consta que tengamos ninguna cifra especialmente importante y es cierto que la Compañía aérea de bandera, Iberia, ha mantenido regularmente con Aeropuertos Españoles un cierto retraso en el pago de las tasas, fruto, en fin, de la situación económica que todos conocen, situación que, no obstante, se corrigió ya en el ejercicio presupuestario de 1993 y en lo que va de 1994. No sé dar la cifra exacta, en este momento, porque no la tengo aquí, se la haré llegar, pero ésta es una situación que está controlada. Incluso algunas subvenciones que la propia empresa recibe de los presupuestos del Estado por otros motivos están condicionados, precisamente, a que, a su vez, se retorne el ingreso que se le pueda deber a Aeropuertos Españoles.

También pedía los PAIF de una serie de empresas; se los haremos llegar. Yo comparto plenamente el criterio del señor Posada, que también ha comentado después el señor Ríos, de que quizá tendría un cierto sentido, desde el punto de vista de gestión, que cuando viéramos presupuestos o ejecución de presupuestos en esta Comisión, se viera también los organismos autónomos y los entes públicos. Lo que, por motivos administrativos, a veces no aparece en el presupuesto del Estado y queda un poco como puertas afuera de esta Comisión, tiene toda la razón el señor Posada al decir que es una unidad de gestión en el Ministerio. Es decir, Aeropuertos antes era una Dirección general y en tanto que Dirección General estaba dentro del presupuesto del Estado o como organismo autónomo; al ser un ente público, pasa al otro lado de la frontera y, sin embargo, la gestión, evidentemente, corresponde a una gestión política del Ministerio. El Ministerio tiene quince organismos au-

tónomos: las confederaciones, el Cedex, etcétera, tiene treinta y siete entes públicos o sociedades estatales del 6.1.B, y tiene, incluso, algunas empresas del 6.1.A que son de patrimonio, pero que están asignadas al Ministerio. Por tanto, este vasto «holding» debe entenderse en una única lectura presupuestaria y política y yo personalmente, como Subsecretario, estoy a plena disposición de esta Comisión, si en algún momento se requiere que traigamos información de estas empresas. De hecho, los organismos horizontales del Ministerio controlamos, desde fuera, la gestión de estas empresas, desde el punto de vista de seguimiento — más que controlar —, seguimiento de sus cifras, y estamos en condiciones de aportar la información aquí.

El señor Ríos —yendo ya rápido, para no utilizar más tiempo— hacía una serie de consideraciones que yo comparto y concretamente pedía información de tres bloques: territorial, desagregada y los datos de organismos autónomos a 30 de septiembre. Estamos en condiciones de darle los datos a 30 de septiembre, por descontado. La información más desagregada, también está aquí más desagregada. La territorializada la podemos tener, aunque esta información, como es muy costosa de elaborar, la hacemos normalmente a final de año y explico también por qué: Porque una parte importante de la inversión del Ministerio, a priori, no está territorializada. Porque afecta a varias comunidades autónomas, porque aún no se sabe exactamente el grado de ejecución o porque son los costes de los proyectos, etcétera. A final de año, normalmente, somos capaces de territorializar el 90 por ciento. Normalmente, se produce siempre la paradoja de que cuando a principios de año presentamos el presupuesto y los señores Diputados nos piden que lo territorialicemos, la territorialización a veces es un poco aparente, porque solamente podemos territorializar a principios de año aproximadamente el 50 por ciento del presupuesto; el otro 50 por ciento es difícil de territorializar. A final de año, en cambio, es mucho más fácil para los servicios del Ministerio hacerlo. Entonces, esta información la podríamos dar. Incluso, yo recuerdo, señor Presidente —lo que pasa es que no sé si es en el Congreso o en el Senado—, que el Partido Popular pidió una comparecencia mía sobre territorialización de los presupuestos que después, por motivos de mecánica parlamentaria, fue aplazada. O sea, yo tengo pendiente una comparecencia, que estoy abierto a hacerla cuando se estime oportuno, pero creo recordar que no es en el Congreso, sino en el Senado, precisamente sobre territorialización. Tenemos los datos del año 1993, que se podrían explicar, y tendremos dentro de poco los datos del año 1994.

Me hacía el señor Ríos algunas preguntas que voy a intentar contestar. Algunos de estos programas —en parte ya he contestado antes—, a 30 de septiembre, son mucho más claros —sobre todo de obligaciones reconocidas— y, desde luego, de compromiso, ya ve que no hay problema. Al contrario, me preguntaba si un 85 por ciento de gasto comprometido podía suponer que iba a faltar crédito. No, debo decirle con absoluta seguridad que en el ejercicio de 1994 —esto se lo puedo asegurar con total rigor— no va a faltar crédito. Si me hubiera hecho esta pregunta —afortunadamente no me la hizo— en el año 1991, no le podría

haber contestado con la misma claridad. En el año 1991, probablemente, a estas fechas, teníamos ya comprometido todo el presupuesto y, por tanto, faltó crédito y hubo que hacer lo que él antes comentó, retrasar obras. Pero en el año 1994 puedo decirle que ésta es la marcha normal de compromiso. En el Ministerio estamos intentando mantener un rigor muy fuerte en la gestión presupuestaria, de forma que, incluso, el ritmo de licitación y el ritmo de contratación nunca es superior al cálculo de crédito presupuestario que tenemos. Lo digo muy claro. Es perfectamente conocido que, si quisiera, el Ministerio podría licitar más; proyecto hay, pero engañaríamos al sector; no tiene sentido licitar 2 billones de pesetas, si el crédito es de 800.000 millones. Tenemos un crédito que entendemos que es correcto para lo que necesita el país, pero no pretendemos hacer un espectáculo aparente de decir: este año hemos licitado un billón de pesetas. El Ministerio mantiene un ritmo razonablemente similar al crédito libre que cree que tiene en cada momento. Por eso decía al principio de mi intervención que este año vamos a licitar alrededor de los 700.000 millones, puede ser un poco más o un poco menos, diciéndole yo aquí con toda sinceridad que, si fuera necesario, podríamos licitar 50.000 millones más o 100.000 millones más, pero tampoco tendría sentido, porque intentamos mantener coherencia entre licitación, adjudicación, crédito presupuestario y cartera del sector. Estas cuatro variables intentamos que se muevan alrededor de este tema.

En las reuniones que mantenemos con el sector de la construcción, con Seopan, forma parte incluso yo diría de una de las obligaciones formales más como Subsecretario que el Ministro ha delegado en mí, el contacto periódico formal, institucional con el sector, y precisamente una de las grandes preocupaciones del sector y del Ministerio es que el sector tenga siempre, de forma clara y transparente, un marco de referencia de lo que va a licitar el Ministerio, de lo que va a adjudicar y de lo que tiene. Lo que no puede ser, como ha pasado a veces en tiempos pasados inevitablemente, son subidas bruscas, bajadas, como si fuera un tobogán, volver a subir, porque esto lo único que hace es producir unos costes de rozamiento en el sector que la economía no puede o no tiene por qué soportar. Por tanto, estamos manteniendo periódicamente una información con el sector yo diría que muy transparente, la misma que estamos dando a los señores Diputados, incluso, a veces, más, en la medida en que el sector, lógicamente, tiene más datos, e intentamos siempre mantener este marco de referencia, un marco estable, que le permita al sector situarse, al menos por lo que hace referencia al Ministerio.

En el transporte marítimo, en parte le he contestado. En cuanto al tema de vivienda, al que el señor Ríos hace referencia, una parte importante, tanto en el Capítulo 8 como en Capítulo 7, son precisamente las transferencias que hacemos a todo el tema del plan de vivienda que, como bien sabe, no administra el Ministerio, sino que, de hecho, se dan a las comunidades autónomas, que, a su vez, lo dan a los usuarios o a las personas que tienen derecho a ello. Quiero decir que este ritmo no lo controlamos nosotros, nos viene dado por terceros y, normalmente, por la forma

de trabajar, se suele acumular mucho al final de año, tanto las comunidades como los bancos, etcétera. A final de año se produce una ejecución de presupuesto muy fuerte y si no es más rápida a la fecha en que estamos hablando, no es porque el Ministerio no tenga el dinero, que lo tiene, sino porque la propia mecánica de la concesión de ayudas, la homologación, etcétera, es algo más lenta.

Por lo que se refiere a carreteras, en concreto esos 13.000 millones de los que me habla, son —le hablo de memoria— los que contemplan una transferencia a Portugal por el puente de Ayamonte, si no me equivoco, una transferencia al Gobierno canario que se deriva del acuerdo que se firmó para que se hicieran carreteras a pesar de que el Ministerio, en principio, no tiene la competencia ahí, y creo que hay otra que es a Audasa que es una de las autopistas públicas de Patrimonio, que, de acuerdo con una normativa legal, el Ministerio le financia con un préstamo el 50 por ciento de la inversión nueva. En estos tres casos, por diferentes caminos administrativos, no se ha producido aún el hecho administrativo que hace que, de golpe, esa transferencia pase al otro lado. Por ejemplo, en el caso de Audasa, en un determinado momento la empresa y Patrimonio con el Ministerio formalizarán el convenio o el documento adecuado y en ese momento pasaremos de cero a cien. Es decir, se le darán creo que son 2.500 millones y se terminará. En el caso de Canarias y en el caso de Portugal, también por diferentes motivos, no se han materializado aún esas cantidades, a pesar de que están presupuestadas y disponibles para ello.

El señor Padrón hacía una referencia al transporte aéreo. Le concreto que sólo me refería al de Canarias, a las subvenciones y al transporte aéreo con las Islas Canarias. En el tráfico de mercancías, no tengo aquí la cifra de ejecución, se la haremos llegar. No obstante, con el tráfico de mercancías —como él seguro que conoce bien— con un ejercicio se regulariza el del año anterior, porque la delegación del Gobierno recoge toda la documentación de los diferentes transportistas y, con la partida presupuestaria, se contempla en el ejercicio anterior. Por tanto, ahí el grado de ejecución suele ser del cien por cien al final del momento en que se especifica esto.

Finalmente, en el tema de los 60 días —aquí tengo un gráfico—, nosotros estamos siguiendo atentamente esta evolución. He dado la media de los últimos ocho meses, que oscila un poco, incluso ha sido inferior a 60 días en algún mes, ha subido en otro, pero en este momento se ha situado en 60 días. Esto lo estamos siguiendo, repito, con la máxima atención, desde el punto de vista de gestión, y entendiendo, además, que es una gestión de alto contenido político y económico, que no es un tema burocrático; no se trata de atender bien a un ciudadano en una ventanilla, que es importante, sino que esto tiene una repercusión directa en la economía. En la medida en que los créditos presupuestarios que nos vote el Parlamento —aprovecho la ocasión— sean razonablemente similares a los que tenemos, yo creo que el Ministerio podrá mantener este ritmo de gestión y, desde luego, el problema que él plantea, a veces, a nosotros también nos preocupa. Cada vez que sale que el conjunto de administraciones públicas mantiene deudas

con el sector de la construcción, sale fatalmente una foto del Ministro Borrell o una foto de Nuevos Ministerios —la mía no, porque el Subsecretario es un ser más modesto y es menos conocido—, o una referencia al Ministerio de Obras Públicas, cuando, con toda sinceridad y con toda claridad lo digo, el Ministerio de Obras Públicas no mantiene deudas con el sector de la construcción. Otra cosa puede ser otras administraciones, que sus problemas tendrán y no me corresponde a mí entrar en ello. Pero fracasamos en nuestro intento y sale indefectiblemente una foto de Nuevos Ministerios, diciendo: La Administración debe al sector tanto. No es éste el caso. Con el sector, además, hemos mantenido sobre este tema un trabajo conjunto, incluso de agilización de expedientes, de detección de problemas, y debo hacer constar, porque es de justicia, que una parte de esta responsabilidad positiva la tiene la Dirección General del Tesoro. O sea, cuando yo hablo de los 60 días, está también el Tesoro dentro y, por tanto, no es solamente la gestión del Ministerio, que puede ser buena, sino que hay también una magnífica gestión de la Dirección General del Tesoro, con la cual mantenemos una estrecha colaboración, que nos ha permitido hacer este pago de certificaciones, de forma que en este momento, si me permite la expresión, en términos bancarios, el papel del Ministerio de Obras Públicas se cotiza perfectamente bien en el mundo financiero y es un medio de pago absolutamente correcto.

Agradezco a los señores Diputados sus preguntas y repito que lo que no he podido contestar ahora con detalle lo haremos llegar posteriormente a través de la presidencia de la Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Ahora procedemos a un leve y breve turno. Vamos a ver si cumplimos esa hora y media que tenemos para cada comparecencia.

Tiene la palabra el señor Posada.

El señor **POSADA MORENO**: Brevísimamente, porque no quiero hacer más que tres matizaciones. En primer lugar, admito desde un punto de vista intelectual, y me parece que incluso lo he dicho en mi intervención, que el que las incorporaciones hayan sido menores influye en cómo han evolucionado las obligaciones reconocidas. Ahora, ¿cuánto influyen? Ahí quizás el Subsecretario —y es lógico desde su punto de vista— se tranquiliza demasiado pensando que está todo resuelto y que a 30 de septiembre se ha conseguido otra vez el ritmo del año pasado. Tendríamos que ver esas cifras a 30 de septiembre. Según ha dicho, el Capítulo 6 es el 57 por ciento. A lo mejor tendrá la cifra del año 1993, que creo que era más alta. Indudablemente, cuando veamos esas cifras, al final de año sobre todo, haremos un juicio más aquilatado.

En segundo lugar, y brevísimamente, en la petición que le hacía de Correos no hay ningún misterio. Por lo visto —y digo por lo visto porque no me consta—, se ha comprado en la Expo de Sevilla el pabellón de Puerto Rico como local de Correos, lo que no estaba previsto en el

plan. Mi pregunta iba en esa dirección, si se ha hecho, si no se ha hecho y qué modificaciones ha tenido.

Para terminar, debo decir que me parece excelente esa idea que se ha dicho de mantener una correlación entre la licitación, que puede subirse mucho más de lo que se hace, porque es relativamente fácil hacerlo, la contratación, los créditos y los pagos. Ese es un ritmo que hay que mantener. Debo decir, y lo digo aquí con toda claridad, que el Grupo Popular, y yo personalmente, vigilaremos que, en el primer trimestre del año que viene, que es un momento especial, ese ritmo de licitación y de contratación se mantenga igual y no haya un incremento de la licitación que luego no pueda utilizarse por la contratación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Agradezco la explicación que se ha dado y me imagino que con los documentos que nos aporte será más explícita.

Solamente quiero hacer dos comentarios. Las inversiones vienen con un anexo que lleva tres grandes bloques a la hora de hacer la propuesta inicial: presupuesto regionalizado o territorializado, donde aparece cada provincia con su inversión, presupuesto que afecta a varias comunidades y, por tanto, no va especificado, y presupuesto no regionalizable, no territorializable. Me refería solamente a la parte inicial, que sí viene territorializada desde la propuesta del anexo de inversiones, con un proceso de desagregación.

Quiero hacer un comentario que a la vez es pregunta. Cuando la propuesta del Ministerio es una, pero, en el devenir del tiempo, el Congreso de los Diputados, sus comisiones, estimulan al Gobierno, le invitan a hacer actuaciones puntuales, ¿de qué manera evolucionan para hacer frente a esos compromisos y después verlo reflejado en su ejecución? Dos casos concretos. El Congreso aprueba que el Ministerio haga frente al proceso de ruidos que las travesías de las autopistas o las carreteras producen en los núcleos urbanos que puedan verse afectados para que se aborden actuaciones. No veo reflejado en la modificación, o por lo menos no lo detecto, si no hay una desagregación, qué políticas ha hecho el Ministerio, fruto de esa instancia del Congreso, para que las travesías urbanas, paulatina o progresivamente, vean reducido ese nivel de ruido, bien con asfalto drenante o con cualquier técnica, que desconozco. O, por ejemplo, invita el Ministerio a incorporar nuevas actuaciones no previstas —en el caso del presupuesto pasado, las carreteras de Canarias o determinadas autovías, como, por ejemplo, la de Murcia-Albacete— que después no se ven ejecutadas.

Usted ha hecho una referencia que yo se la devuelvo. Ha dicho que si los créditos se aprueban en el Congreso, ¿de qué manera el Ministerio se hace eco en la evolución final? Fíjese que seguimos refiriéndonos al presupuesto inicial, pero muchas veces no son los que se aprueban en el Congreso. Simplemente es un comentario-pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): ¿Alguna otra petición de palabra?

Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Quiero agradecer la información facilitada. Los datos correspondientes a la pregunta que he formulado, le rogaría que me los remitiera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Para contestar a estas breves interpelaciones, tiene la palabra el señor Llardén.

El señor **SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Llardén Carratalá): Como Subsecretario de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, agradezco estas preguntas.

Con el señor Posada ya hemos comentado que, efectivamente, pensamos que el ritmo de obligación reconocida a final de año va a ser perfectamente normal en relación con el del año pasado. Siempre queda esa pequeña cantidad, como digo, el «stock» en curso que hay que incorporar al año siguiente.

Compartimos el criterio de esa correlación entre la licitación, la contratación, el crédito presupuestario y la cartera. Respecto a la pregunta concreta de Correos, en cambio, después de su intervención, la puedo contestar, no en términos presupuestarios, porque no sé exactamente cómo está, pero sí en términos cualitativos. Correos, dentro de una política de rentabilización de las inversiones que el conjunto de administraciones hicieron con motivo de la Expo de Sevilla, se interesó por la posibilidad de adquirir uno de los pabellones que con carácter permanente se habían edificado, en concreto fue el de Puerto Rico; pabellón que Correos tiene previsto, por lo que yo sé, dedicar a centro de formación de su personal, con la idea también de formar parte de ese parque tecnológico que las diferentes administraciones, básicamente el Ayuntamiento de Sevilla y la Comunidad Andaluza, con la colaboración de la Administración Central han hecho en parte de lo que era la antigua Expo. No sé contestarle en términos presupuestarios, pero el motivo cualitativo era éste.

Al señor Ríos tengo que decirle que, efectivamente, la información territorial de ese primer bloque sí que está. Mi preocupación iba dirigida a los otros dos, porque muchas veces hasta final de año, como decía, no se puede contestar.

En cuanto al tema de cambios, es una pregunta interesante. El Parlamento, efectivamente, insta a veces al Ministerio a realizar determinados complementos a su política. Desde una óptica presupuestaria egoísta, que usted comprenderá perfectamente, al Ministerio le interesa que, junto con esa llamémosle instancia, venga después un nuevo crédito, porque si viene un nuevo crédito quiere decir que tenemos más dinero para dedicarlo a esa política. Este, por ejemplo, es el tema —si no recuerdo mal— de Canarias, en el que se hizo una dotación específica.

Ahora bien, a veces eso no es así y el Parlamento decide decir al Ministerio que lo haga mejor u otra cosa además de lo que pensaba hacer. En estos casos, no tiene una tra-

ducción aparente en la línea presupuestaria, en parte precisamente porque no se ha dotado de manera específica, lo cual no quiere decir que no se realice.

En el tema concreto de ruidos, aunque no le puedo dar aquí una información completa, puedo decirle que me consta que la Dirección General de Carreteras ha tenido en cuenta ese criterio y, por ejemplo, en las obras que en este momento se están inaugurando de la M-40, el anillo que se está cerrando entre la Nacional-V y la Nacional-VI, que una parte se inauguró en septiembre y otra parte se va a inaugurar en diciembre, hay un tratamiento antirruído que no estaba previsto inicialmente. En estos casos, cuando no está previsto probablemente va a tener un coste extra que, evidentemente, se reflejará presupuestariamente y tendrá su justificación, pero que no aparece explícitamente dotado.

Un tercer tipo podrían ser aquellos casos en que el Ministerio, por algún motivo, no haya hecho lo que se le indicó. Habría que responder caso por caso y ver exactamente cuál era el tema.

Me parece, señor Presidente, que con esto contesto a las preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Muchas gracias, señor Llardén. Con sus palabras termina su comparecencia.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (CASTRO FERNANDEZ), PARA DAR CUENTA DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO A 30/06/94, PREVIA REMISION DEL INFORME, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/000879.)**

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos la comparecencia del Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Peca y Alimentación, solicitada por el Grupo Popular, para informar de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado a 30 de junio de 1994.

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Castro Fernández): Comparezco ante SS. SS. para informarles de la ejecución del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hasta el 30 de junio del presente año 1994.

Es la primera vez que me cabe el honor de comparecer ante un órgano parlamentario y quiero iniciar mi intervención expresando a SS. SS. la satisfacción y mi agradecimiento por haber sido convocado.

El análisis lo realizaré en términos, como ya son conocidos, de crédito comprometido y obligaciones reconocidas. En ambos aspectos, se puede considerar, en una primera aproximación, que el grado de ejecución de este presupuesto del Ministerio de Agricultura es satisfactorio, tanto si consideramos aisladamente el actual ejercicio pre-

supuestario como si lo comparamos con el nivel de ejecución en el mismo período de 1993.

Si consideramos los créditos definitivos de subsector Estado, y al decir créditos definitivos va a ser necesario que hagamos un aparte sobre las modificaciones que han tenido relevancia y significación y las aclararé a continuación, veremos que a 30 de junio tiene un valor de 187.518 millones. De ellos, se ha comprometido gasto por un porcentaje del 83,1 por ciento y las obligaciones reconocidas representan el 48,9 por ciento de ese crédito definitivo.

Si lo comparamos con el ejercicio precedente, también a la misma fecha de 30 de junio, mantenemos el nivel de gasto comprometido, en tanto que el porcentaje de obligación reconocida en aquella fecha del pasado año era ligeramente inferior, estaba en el 44 por ciento; ha habido una mejora de cinco puntos en el grado de las obligaciones reconocidas.

Quiero resaltar, a efectos de reforzar la importancia de estas comparaciones que voy haciendo con el pasado año 1993, que el grado de ejecución de ese año ya fue muy satisfactorio. Concretamente, las obligaciones reconocidas en el subsector Estado a 31 de diciembre fue del 98,5. Por lo tanto, estamos mejorando un año, el 1993, que ya en sí mismo fue de una ejecución altamente satisfactoria a final de año.

Analizando la ejecución del presupuesto de gastos del Ministerio a 30 de junio, de acuerdo con la clasificación económica, tenemos el detalle por capítulos siguiente y voy a reflejar sólo las cifras más relevantes: En el capítulo 1, gasto comprometido, un 55,7 y obligación reconocida, 48,13; capítulo 2, gasto comprometido, un 52,4 y obligación reconocida, 30,67; capítulo 4, Transferencias, gasto comprometido, 99,45 y obligación reconocida, 47,78; capítulo 6, Inversiones, gasto comprometido, 40,87 y obligación reconocida, 12 por ciento; capítulo 7, Transferencias, gasto comprometido, 83,88 y obligación reconocida, 51,11.

En un análisis de la distribución temporal del gasto a lo largo de este ejercicio de 1994, podemos apreciar que el porcentaje de obligación reconocida en cada mes oscila y los dos extremos de las dos mensualidades más relevantes son un 5,97 —casi un 6 por ciento— de obligación reconocida y el máximo un 11,51 por crédito total. Esto significa que, respecto a una distribución uniforme de gasto a lo largo del año, se ha producido una ligerísima desviación, el 1,75; es decir, que la distribución uniforme acumulada a 30 de junio de las obligaciones reconocidas tendría que igualar la cifra de 92.897 millones. Hemos reconocido obligaciones por valor de 91.620. Casi hemos coincidido con lo que sería una distribución temporal del gasto a lo largo del ejercicio.

Pasando a la administración institucional, relevante e importante en el Ministerio de Agricultura, y cerrando ya el apartado del subsector Estado, los capítulos 1 y 2 de nuestros organismos autónomos se sitúan en los parámetros lógicos en función de un calendario y del tipo de gasto que estos organismos realizan.

Proporcionamos los datos correspondientes al 31 de agosto, que también ya están disponibles, y en el capítulo

1, el crédito comprometido representa el 58 por cien y las obligaciones reconocidas el 56 por cien, en tanto que para gastos corrientes en bienes y servicios, para el capítulo 2, de los organismos autónomos, alcanzan a esta fecha de agosto la cifra del 68 por cien y 37 por cien, respectivamente.

Me voy a referir a continuación, y con un mayor detalle, a la ejecución del presupuesto consolidado, tanto de operaciones de capital, capítulos 6 y 7, como transferencias corrientes, capítulo 4, dado que realmente aquí es donde está la importancia más significativa del presupuesto consolidado del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; son los grandes capítulos, los relevantes para nuestras políticas. Todo estos gastos ascienden, en el presupuesto total actualizado, a 857.508 millones, de los que se han comprometido el 34,9 —35 por cien— y se han reconocido obligaciones por valor del 29,3 al 30 de junio.

Como veremos más adelante, estos porcentajes están muy afectados, a esta fecha, por los niveles de ejecución de las transferencias corrientes de los fondos comunitarios, que condicionan nuestro calendario y que tienen una aceleración en el último tramo del año, como es lógico.

El presupuesto actualizado de las operaciones de capital (ahora me centro en los capítulos 6 y 7) asciende a 165.918 millones. De este presupuesto, se han comprometido 88.219 millones, que son el 53,1 por ciento, frente al 50,1 comprometido en la misma fecha del año anterior. Reitero la afirmación que hacía anteriormente, mejoramos también en este apartado importante de nuestra ejecución los capítulos 6 y 7 respecto al año anterior: de un 50,1, en el año 1993, a un 53,1, en el año 1994.

Siguiendo con los capítulos 6 y 7, las obligaciones reconocidas hasta la fecha ascienden a 46.964 millones, es decir, un 28,3 por cien del presupuesto actualizado, también 4 puntos por encima del porcentaje de ejecución en la misma fecha del ejercicio precedente.

La comparación que casi sistemáticamente realizo con el nivel de ejecución del ejercicio anterior pretende no sólo dar cierta perspectiva de las cifras y porcentajes, sino resaltar que, a pesar de aparentes grados de ejecución interiores a una hipotética media anual, los resultados finales que esperamos pueden ser asimismo plenamente satisfactorios. Hay que reiterar que, al 31 de diciembre de 1993, el consolidado de los capítulos 6 y 7 del ejercicio pasado alcanzó un grado de ejecución del 96,1 en gastos comprometidos y del 86,3 en reconocimiento de obligación.

Si abordamos, en primer término, la ejecución de la Administración centralizada, podemos afirmar que el compromiso de gasto de las operaciones de capital asciende a un 59,7 de crédito actualizado, es decir, 46.219 millones de pesetas, y las obligaciones reconocidas, 24,7.

El análisis por capítulos revela que en inversiones, capítulo 6, se ha comprometido un 40,8 y se han reconocido obligaciones por un 12 por ciento, porcentaje que, si ya recogemos cifras del mes de agosto, se eleva a un 18 por ciento. Si bien esta cifra no es plenamente satisfactoria, hay que considerar que este tipo de gasto se produce con un cierto desfase temporal entre compromiso y reconocimiento de la obligación, por la propia naturaleza del capí-

tulo, que exige la elaboración y aprobación de los proyectos de inversión y, a efectos de reconocimiento de la obligación, la lógica certificación de la obra realizada.

En cuanto a las transferencias de capital, en el capítulo 7 del presupuesto consolidado de la Administración centralizada, se ha comprometido el 62,2 por ciento del presupuesto, frente al 56,5 en el ejercicio anterior. El grado de ejecución en obligación reconocida ha ascendido al 26,3, frente al 41,4 del pasado año. La existencia de esta diferencia negativa, sobre todo si se tiene en cuenta el alto nivel de compromiso de gasto para el mismo capítulo, se explica si tenemos presente que el compromiso de gasto se ha realizado en su mayor parte durante el propio mes de junio, de forma que, si tomamos como fecha de referencia el 31 de agosto, encontraríamos un nivel de obligaciones reconocidas del 26,3 por ciento y el porcentaje casi idéntico al del año pasado; en 1993 fue un 57 por ciento y en junio de este año 1994 alcanzaríamos el 56,2. Volveríamos a estar prácticamente en idéntico porcentaje.

Los organismos autónomos presentan una gestión de las operaciones de capital adecuada y razonable para los niveles del calendario del año. En el capítulo 6 han tenido una actividad importante y han comprometido el 75,8, mientras que el pasado año en estas mismas fechas habían comprometido el 58 por ciento. En el capítulo 7, al 30 de junio, la ejecución en compromiso de gastos es un 40,7 y en el mes de agosto ya se eleva a un 50,5; en obligaciones reconocidas es un 34,7, que ya el 31 de agosto se sitúa en el 40 por ciento, frente al 20 por ciento del año anterior: ha doblado prácticamente con respecto al año 1993.

Hay que tener presente que los niveles de ejecución en el capítulo de transferencias de capital se ven afectados por un cúmulo de circunstancias que limitan la ejecución a las fechas del mes de junio. Entre ellas debo destacar que la mayor parte de estos créditos se remiten a las comunidades autónomas por periodicidad trimestral y que al 30 de junio están pendientes de enviar los correspondientes a los dos últimos trimestres del año. En segundo lugar, que las ayudas a la ralentización de la actividad pesquera, paralización definitiva de la flota, sociedades mixtas, etcétera, todas ellas actividades que tienen una cofinanciación de la Unión Europea, requieren unas decisiones comunitarias para que se produzca el gasto en nuestro presupuesto y estas circunstancias se han producido fundamentalmente en decisiones del 27 de junio y del 7 de septiembre.

Si analizamos la ejecución del presupuesto del Ministerio en las operaciones de capital por programas (y va a ser ya, para no cansar a SS. SS. con más porcentajes, el último de los análisis que haga en mi intervención inicial) y destacando los programas más significativos de nuestra actuación, en el de mejora de infraestructura agraria, programa 531A, con un crédito actualizado de 14.307 millones, se ha comprometido el 75,4 y se han reconocido obligaciones por el 17 por ciento. Son obras que hay que ejecutar, es obra física; lógicamente el reconocimiento de obligación requiere la terminación de las mismas que se produce a lo largo de este otoño-invierno.

Para la misma fecha del año pasado, los niveles en el compromiso de gasto eran idénticos prácticamente: 75,9;

reitero, en este año, 75,4; y el reconocimiento de obligación era más bajo, el 9,4. Ya digo que este año es el 17 por ciento.

Hay que señalar que al 31 de agosto de este mismo año ya estos porcentajes han crecido sensiblemente: el de compromiso de gasto asciende ya a un 86,7 y el de obligación reconocida a un 22,3.

En el programa de protección y mejora del medio natural, el 533A, con un crédito actualizado de 18.460 millones, tienen ya gestionado el compromiso de gasto igualmente el 75,4 y en obligación reconocida el 17,4. Son porcentajes, como ven SS. SS., idénticos a los del anterior programa mejora de la infraestructura agraria.

Los niveles de ejecución en el año pasado en esta misma fecha eran inferiores: crédito comprometido, solamente el 44,7, y en obligación reconocida, el 16,5. En el programa de sanidad vegetal y animal, el 712B, que cuenta con un presupuesto actualizado de 8.592 millones, a 30 de junio tenía un compromiso de gasto del 73,4 por ciento y obligaciones reconocidas del 5 por ciento. Este porcentaje, sobre todo de obligación reconocida, ha tenido un gran movimiento entre junio y agosto y al 31 de agosto los porcentajes se situaban en el 84,7 para el compromiso de gasto y el 40,8 para obligación reconocida.

El programa de mejora de la estructura productiva y desarrollo rural —Programa 712D—, con un presupuesto actualizado de 72.970 millones, tiene un compromiso de gasto del 39,7 por ciento y ha reconocido obligaciones por el 34,2 por ciento de este presupuesto. En el ejercicio del año 1993, estos porcentajes eran sensiblemente inferiores. En compromiso de gasto era sólo el 24 por ciento y en reconocimiento de obligaciones era el 7,7 por ciento. Igualmente, la ejecución a 31 de agosto ha subido estos porcentajes de manera significativa y se sitúa el crédito comprometido en el 48,8 por ciento y la obligación reconocida en el 38,1 por ciento.

El Programa 712E, comercialización, industrialización y ordenación alimentaria, que cuenta con un presupuesto de 10.852 millones, ha comprometido gasto por un 84 por ciento y reconocido obligaciones por el 14,4 por ciento. Igualmente, en el mes de agosto estos porcentajes ya han ascendido, en compromiso, al 90,5 por ciento y en reconocimiento de obligación al 56,9 por ciento.

Por último, el Programa 712H, mejora de la estructura productiva y sistema de la producción pesquera, que tiene un presupuesto actualizado de 16.893 millones, tiene un crédito comprometido del 39,5 por ciento y una obligación reconocida del 38,9 por ciento. Igualmente, ha tenido una mejora entre los meses de junio y agosto y se sitúan estos porcentajes de ejecución en el 54,5 por ciento para compromiso de gasto y 54 por ciento para reconocimiento de obligaciones.

Para finalizar, en cuanto a las realizaciones del presupuesto correspondiente a las transferencias corrientes externas en organismos autónomos, que tienen una elevada participación en el presupuesto consolidado del Ministerio de Agricultura, debo hacer algunas consideraciones. En primer lugar, cualquier periodificación inferior al año del nivel de ejecución presupuestaria del Feoga-Garantía, de

las transferencias que efectúa el Feoga, es un ejercicio muy aproximativo y casi es un ejercicio académico y teórico. Con este fondo se afrontan subvenciones tan dispares como restitución a las exportaciones, ayudas derivadas de la aplicación de las OCM de los diversos sectores, almacenamiento privado y público de las diversas producciones excedentarias, etcétera, y se comprende por todo ello que el carácter coyuntural de estas actuaciones no permite un análisis comparativo riguroso. Teniendo presentes estas limitaciones, se puede constatar que la ejecución en este capítulo no tiene desviaciones de significación con respecto a los del pasado año.

Sobre un presupuesto actualizado para los organismos autónomos de 698.214 millones, que corresponden a las transferencias corrientes externas, a 30 de junio nos situábamos en un entorno del 30 por ciento para compromisos y para reconocimiento de la obligación. Sin embargo, a 31 de agosto este nivel de ejecución se eleva considerablemente y pasa ya a situarse en compromiso de gasto en un 50,1 —pasa ligeramente el ecuador de compromiso— y en obligación reconocida, en un 49 por ciento. Con respecto al año anterior, ejercicio de 1993, en ambos, tanto en reconocimiento de la obligación como en compromiso, superamos en 10 puntos los porcentajes de ejecución del pasado año.

En consecuencia, para cada uno de estos enfoques y aproximaciones que he efectuado a la ejecución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, podemos afirmar que el grado de realización que presenta a 30 de junio pasado, e igualmente a la última fecha de que disponemos, con datos cerrados, en agosto, es satisfactorio y responde a las necesidades de aplicación de las políticas marcadas por el Departamento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, señor Subsecretario, a nosotros nos interesa mucho el grado de cumplimiento por programas y por objetivos, porque es la forma de hacer un seguimiento exacto de los compromisos políticos y, por consiguiente, presupuestarios de ese Ministerio.

Es conocido que estos años atrás ese Ministerio se ha caracterizado por el desfase profundo entre los reconocimientos de crédito y el pago de los mismos. Se crearon bolsas importantes de falta de pago. Por ejemplo, con aplicación del Real Decreto 808, llegamos a acumular más de 50.000 millones de pesetas de créditos reconocidos y no pagados, e igualmente existían importantes bolsas de falta de pago en lo concerniente a la aplicación del Real Decreto 1462, de ayudas a la agroindustria. Por tanto, señor Subsecretario, nos preocupa mucho que, nuevamente, en ese Ministerio vuelve a detectarse la diferencia importante entre crédito reconocido y la obligación contraída, la obligación pagada. Por consiguiente, vamos a intentar, siguiendo la misma técnica que usted ha seguido en la última parte de su intervención y que es la que realmente tiene importancia política, conocer el grado de cumplimiento por programas y objetivos de ese Ministerio.

Me preguntaba, en primer lugar, señor Subsecretario, el desfase, aunque usted no lo considere importante, en el Programa 531 A, que es toda la inversión real que lleva a efecto el IRYDA en la mejora de las infraestructuras agrarias, pues solamente tenemos gastado el 17 por ciento del compromiso de crédito que teníamos de 14.307 millones de pesetas. Me gustaría conocer, con los objetivos que se señalaban en el Presupuesto de 1994, si realmente vamos a alcanzar lo que en él se contemplaba.

En el Programa 533 A, Icona, usted ha dicho que se ha superado esta circunstancia. Hay que recordar, señor Subsecretario —usted no estaba entonces en el Ministerio—, que nosotros hicimos grandes críticas respecto al contenido de este programa; creíamos que estaba infradotado. Desgraciadamente, los acontecimientos del presente año, con una pérdida por incendios de más de 400.000 hectáreas de terreno forestal, nos han dado, de alguna forma, digo desgraciadamente, la razón y nos preocupa también que el grado de ejecución del presupuesto, una vez terminado el período álgido de inversiones, que es desgraciadamente verano y los incendios, esté en las cifras que usted nos ha señalado y, por tanto, me gustaría profundizar más en el grado de cumplimiento de esa inversión de 18.460 millones de pesetas.

En sanidad vegetal y animal —Programa 712 B—, yo lo veo muy retrasado, señor Subsecretario. Los 8.592 millones de pesetas yo entiendo que, con los problemas sanitarios que tiene este país, puesto que aún seguimos teniendo una frontera interior que nos impide la circulación de nuestra ganadería de una zona del territorio a otra, porque todavía tenemos enfermedades endémicas, me preocupa profundamente que aún estemos en un grado de ejecución —usted acaba de dar la cifra a 30 de agosto— del 40 por ciento; entiendo que no es la cifra deseable. Por tanto, quizá en su segunda intervención nos pueda explicar mejor si estamos alcanzando los objetivos que se contemplaban en los programas o, por el contrario, se está detectando un desvío importante.

Me gustaría que fuera más concreto, señor Subsecretario, en la aplicación del Programa 712 D: Modernización de estructuras. Aquí están los compromisos del Real Decreto 808 —al que anteriormente he hecho referencia— y del 1887, que es el que está permitiendo la modernización de explotaciones. Usted señalaba en esos objetivos que en 1994, dentro del Programa 712 D, 1, íbamos a subvencionar, en forma de bonificación de intereses y subvención de capital para rejuvenecimiento del sector agrario, con 2.635 millones de pesetas. Por tanto, es conveniente saber —como usted nos ha hablado a 30 de agosto— cómo estamos en esa cifra, concretamente en el Programa 771, para agricultores menores de 40 años. Usted ha señalado el objetivo total del año en 2.635 millones de pesetas y es bueno que sepamos a 30 de agosto cómo vamos.

Igualmente, en el programa de modernización de explotaciones mediante planes de mejora, elaborados tanto por Jóvenes Agricultores como por la generalidad de agricultores, para 1994 ustedes señalaban 5.197 millones de pesetas, y es bueno que sepamos cómo estamos a 30 de agosto en el grado de realización, no tengamos aquí otro Real De-

creto 808, no tengamos aquí otro embolsamiento de reconocimientos que luego tardamos en pagar cinco años, mejor dicho, tardan ustedes en pagar cinco años, porque nosotros, todos los años, en nuestra alternativa presupuestaria, comprometíamos los créditos para solventar esa deuda.

Por tanto, información de cómo llevamos la liquidación del 808 e información de los grados de compromiso, que se figuran con cargo al 1867, de 2.635 millones de pesetas para los jóvenes y de 5.197 millones para el resto de explotaciones.

En las medidas de acompañamiento de la política agraria común, señor Subsecretario, 712 D 3, figuraban en el presupuesto 26.634 millones de pesetas. Usted recordará las tres medidas de acompañamiento: jubilación anticipada, medidas medio ambientales y la forestación.

La forestación tiene un Real Decreto especialmente dedicado a ella, el 378. Nos gustaría conocer el grado de cumplimiento de esas tres medidas de acompañamiento. Cuántos agricultores se han jubilado a 30 de agosto, ya que usted ha adelantado cifras del 30 de agosto, acogiendo a la medida de acompañamiento número uno, cuánto dinero hemos invertido en las medidas medioambientales y cuánto dinero hemos invertido en aplicación del Real Decreto 378, que es del año pasado, 1993, que prácticamente no se pudo aplicar, porque estaba aprobado recientemente, como ustedes recordarán, y que decían que el éxito de este Real Decreto sería en 1994. Incluso el señor Ministro adelantó una cifra en una comparecencia con motivo de los incendios forestales: que había habido peticiones de forestar 300.000 hectáreas de terrenos agrarios y, por tanto, estará usted en disposición de informarnos del grado de aplicación de esos 26.634 millones de pesetas que tenía el Programa 712 D 3, medidas de acompañamiento de la política agraria común.

En el programa 712 E, ordenación y fomento de la industria agroalimentaria, tenían ustedes 8.917 millones de pesetas. Aquí había una importante bolsa de retraso de pagos. Cuando hicimos el debate parlamentario obtuve garantías, por parte del entonces Secretario General de Alimentación (pero como ustedes cambian mucho de ministros, de subsecretarios y de secretarios generales, ahora hay otra persona), que me garantizó que con estos 8.917 millones de pesetas se pagaba la deuda que había al sector agroindustrial por aplicación del Real Decreto 1462 y que era suficiente, ya que nosotros presentábamos una alternativa de mayor dotación. Por otro lado, es conveniente que nos informe usted, con cargo a este dinero, cómo lo hemos gastado, si hemos pagado, etcétera.

Registro vitivinícola. No sé cuánto tiempo llevamos, señor Subsecretario, haciendo el registro, el dinero que nos hemos gastado y el registro no está terminado. Sabemos quién es el concesionario de las obras; mejor dicho, de las prospecciones. Usted sabe que nosotros estamos en contra de que lo saquen ustedes a licitación. Creemos que con los cerca de 5.000 funcionarios que tiene el Ministerio de Agricultura en el territorio —Cámaras Agrarias, SENPA, etcétera— sería suficiente. Ustedes llevan otro sistema y están adjudicándose esos trabajos a una empresa, habiendo

salido posteriormente información de que está muy relacionada con el Presidente del Gobierno, de amistad personal. Dígame usted cómo está el grado de aplicación del registro vitivinícola, dinero que nos hemos gastado, hectáreas que hemos racionalizado, explotaciones, etcétera. Programa 712 E, apartado quinto.

Programa 712 C, con 8.716 millones de pesetas. Aquí también hay una bolsa de endeudamiento. Se reconocen las obligaciones y no se pagan. Es conveniente conocer cómo estamos en este especial e importante programa.

Finalmente, señor Presidente, nos interesa conocer el grado de cumplimiento del programa 712 H, Dirección General de Estructuras Pesqueras, con 16.141 millones de pesetas, que está destinado a la mejora y modernización de la flota pesquera, en el cual hay un importante compromiso que figuraba en los objetivos del programa, remitido junto con el presupuesto el año pasado. Se nos decía que concretamente en el subprograma 712 H 2, que está dentro de esta inversión, se iban a movilizar en la renovación de flota pesquera inversiones por valor de 26.000 millones de pesetas; las dotaciones presupuestarias de ayudas y subvenciones iban a permitir la inversión de 26.000 millones de pesetas. Nos gustaría conocer el grado de cumplimiento a 30 de agosto, qué movilización de inversiones hemos hecho con la aplicación del presupuesto. Lo mismo en acuicultura. En acuicultura nos decía el Ministerio de Agricultura que las ayudas previstas en este programa iban a permitir la inversión, la movilización, una inversión generada de 5.333 millones de pesetas. Cuando nosotros criticábamos por pequeña y ridícula la cantidad que se destinaba a la acuicultura se nos dijo, y se puede usted enriquecer leyendo el «Diario de Sesiones», que era suficiente porque se iba a movilizar una inversión de 5.333 millones de pesetas en acuicultura. Sería conveniente conocer, a 30 de agosto, qué inversión hemos movilizado, tanto en la renovación de la flota —le recuerdo que íbamos a movilizar 26.000 millones de pesetas— como en acuicultura, de 5.333.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Hay una tónica general en cuanto a las peticiones que mi Grupo está haciendo a los distintos comparecientes y a mí me gustaría también pedirle al señor Subsecretario de Agricultura: que, si es posible, se nos aportase un mayor grado de desagregación de las propuestas presupuestarias, puesto que vienen a nivel de capítulo, sobre todo en el tema de inversiones, porque en los demás temas es menos importante. Me refiero a los capítulos 6 y 7, que son transferencias de capital, y también al que se refiere a los organismos.

Es verdad que al final de la información que se nos ha dado hay una serie de datos sobre distintos organismos autónomos y comerciales, pero a mí me gustaría, igual que se lo he dicho antes al representante de infraestructuras, que se nos aportase un estado de ejecución de esos organismos autónomos, comerciales o administrativos. ¿Por qué? Pues porque ahí podríamos ver cuál es la evolución de esa eje-

cución presupuestaria. Es verdad que no es dentro del subsector Estado, pero en realidad obedecen a políticas del propio Ministerio en su propia actuación.

En todo caso voy a hacer tres bloques de preguntas. Un bloque muy concreto que se refiere a las razones para el alto grado de modificación presupuestaria. Veintisiete mil millones de pesetas, de un presupuesto inicial de 159.000 millones, viene a ser casi el 18 por ciento. A mí me gustaría conocer a qué obedece ese alto grado de modificación presupuestaria, si obedece a una especie de deslizamiento de actuaciones de años anteriores, o si obedece a actuaciones puntuales. Dentro de esas modificaciones las preguntas concretas irían dirigidas a cuáles son las razones para la aminoración, la reducción de 5.778 millones de pesetas, en el artículo 77, a empresas privadas y la razón para el incremento en el mismo capítulo 7, en los artículos 71 y 73, de 24.000 millones a organismos comerciales. ¿A qué obedecen esos tres grandes volúmenes del capítulo 7 que se refiere a transferencias de capital?

El segundo bloque de preguntas va dirigido a lo que pudiéramos llamar gestión funcional del presupuesto. Hay un estado de ejecución global, en general de toda la sección, de un 48,86, que está bien para los seis primeros meses, pero voy a referirme, por así decirlo, a lo que pudiéramos llamar menos gestión de algunos capítulos. En concreto, de los capítulos 4 y 6. En el capítulo 4, mientras hay una buena ejecución del 56 por ciento a empresas públicas y organismos autónomos administrativos, sin embargo hay una ejecución menor del 34 y del 35 por ciento, en lo que pudiéramos llamar el artículo 48, a familias e instituciones sin ánimo de lucro, que vienen a ser, me imagino, los agricultores, o a empresas privadas, que podrían ser también empresas agrícolas, del 34 por ciento. A qué se debe una ejecución menor de las transferencias corrientes a estos organismos no de la Administración, si obedecen a elementos externos al propio Ministerio, ya que puede obedecer a su gestión o a una evolución más lenta de los programas de actuación.

Y en el tema de las inversiones, en el resumen global de las inversiones que se nos plantea en inversión nueva, hay una ejecución del 7,14 por ciento. Estoy hablando del grado de ejecución comparando créditos definitivos y compromisos o gastos comprometidos. No hablo de obligaciones reconocidas, a las que ya le han hecho referencia anterior, sino de la distancia que hay desde que comprometen el gasto hasta que lo reconocen, que tampoco tiene que ver con el pago. Si viniera la columna de pago habría también distancia entre la obligación reconocida y el pago. Pero, en fin, esos dos grandes volúmenes que serían la inversión nueva y la inversión de reposición tienen un grado escaso de ejecución. Es verdad que las cifras no son muy altas, pero son mil y pico millones de inversión nueva y 449 de inversión de reposición.

En cuanto a lo que pudiéramos llamar gestión orgánica, me gustaría conocer —aunque después vienen muchas evoluciones en cuanto a los programas— por qué el escaso grado de ejecución o el menor grado de ejecución de lo que pudiéramos llamar la Dirección General de Recursos Pesqueros y los programas derivados de los recursos pesque-

ros. Todos tienen un grado escaso de ejecución, tanto en capítulo 1 como en capítulo 6. Esta Dirección General tiene una gestión menor, solamente llega el 37 por ciento en gasto comprometido y al 27 por ciento de obligación reconocida. En cualquier caso, hay actuaciones, como la de estructuras agrarias, que tiene ejecutado casi el 90 por cien; otra tiene el 75. Por eso la pregunta en cuanto a este gran bloque de gestión.

En cuanto a programas, la pregunta va dirigida fundamentalmente a la distancia tan grande que hay entre el gasto comprometido y la obligación reconocida en dos programas concretos: la sanidad vegetal y la sanidad animal, que de un gasto comprometido del 71 por ciento tiene una obligación reconocida solamente del 7,6 por ciento. Fíjese que arriba hay un programa, que es el 531 A, mejora de infraestructuras agrarias, que tiene un 44 por ciento de gasto comprometido y un 44 por ciento de obligación reconocida; hay poca distancia. Pero precisamente sanidad animal y sanidad vegetal, que es de una utilización permanente, en que la Administración tiene unos programas permanentes, hay una distancia, yo diría, muy grande.

Igual pasa con el programa de comercialización, industrialización y ordenación alimentaria. El gasto comprometido es del 79 por ciento y la obligación reconocida del 18. ¿A qué se debe que estos dos programas tengan tanta distancia, muy por encima de cualquiera de los otros?

En cuanto a programas, el 712 B, mejora de la estructura productiva y desarrollo rural, tiene una ejecución aproximada del 39 por ciento, es decir, un crédito dispuesto. Ustedes han añadido en los documentos que nos dan un crédito retenido, que me imagino que es cuando sale a actuación cualquier decisión administrativa, y un crédito dispuesto. ¿Cuándo ese crédito retenido pasa a ser dispuesto? Este programa de mejora de la estructura productiva y desarrollo rural, que es muy importante para evitar el abandono de las zonas rurales, tiene una ejecución del 39 por ciento, al igual que los dos mencionados ya anteriormente, el 712 H y el 715 A, que son de producción pesquera y tienen un estado de ejecución del 39 y del 34 por ciento. ¿A qué obedece en concreto que este programa de desarrollo rural tenga un estado de ejecución tan pequeño?

Por último, hay unas preguntas muy concretas que van dirigidas a los que pudiéramos llamar organismos autónomos, institutos. En lo que es la liquidación del Instituto de Conservación de la Naturaleza, en el Icona, nos da unos datos sólo de créditos retenidos, pero no sabemos cuál es el crédito dispuesto ni la obligación contraída. No sé si eso obedece a que en ese momento no había disposición contable, pero si tuviese los datos hoy a fecha de junio o de septiembre, mejor. En la comparecencia anterior nos han podido dar datos a fecha de septiembre. Sé que esto puede obedecer a un error mecánico y no solamente a un problema de gestión, pero me gustaría conocer cuál es el crédito dispuesto y la obligación contraída del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Termino, señor Presidente, haciendo mención a preguntas concretas sobre el Servicio Nacional de Productos Agrarios, el Senpa. El Senpa tiene un estado de ejecución

reducido, el 23,8 por ciento, al igual que el Fondo de Ordenación de Regulación de Productos y Precios Agrarios que tiene un 37 por ciento. Es verdad que estoy haciendo referencia, en los capítulos 6 y 7, a lo que son las operaciones de capital y uniendo tanto el Estado como los organismos autónomos; la ejecución es, por tanto, bastante reducida.

Esperando que los datos que se nos puedan aportar, en cuanto a la desagregación y los organismos nos puedan dar mayor claridad, estamos convencidos de que en futuras comparecencias de este tipo podríamos trabajar con mayor cantidad de datos para poder producir más información, para conocer no sólo —decía yo antes— qué se ha gastado sino en qué nos gastamos el dinero, en qué cosas concretas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Creo, señor Subsecretario, que es la primera vez que comparece usted en la Comisión de Presupuestos, en la Cámara. En nombre del Grupo Socialista le quiero dar la bienvenida a la Cámara y espero que nos veamos a menudo en la Comisión de Agricultura, que es la que más le corresponde.

Puesto que es la primera vez que viene, quiero decirle —si me permite un brevísimo inciso— que usted, señor Subsecretario, lo que tiene que hacer aquí es explicarnos, con la eficacia que me consta —por la referencia que tengo de usted— tiene, la ejecución del presupuesto. Usted no tiene por qué entrar a valorar las amistades de nadie, como no tendría por qué entrar a valorar, si le pregunto ahora, si conoce usted las amistades de don José María Aznar con algunos consultores de Burgos. Eso sería absurdo. Por tanto, no se lo pregunto.

Lo que sí me interesa preguntarle es sobre un último tema que queda.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Torres.

Ese tipo de consideraciones corresponde hacerlas al propio compareciente o a la Presidencia. Conste que este tipo de alusiones, vengan de donde vengan, no me satisfacen nada ni creo que sean objeto de una comparecencia como la actual, pero la Presidencia tiene que reclamar para sí también su propia competencia: la ordenación de los debates, lo que se debe decir y lo que no se debe decir. La interpretación del Reglamento le corresponde a la Presidencia y no a los diputados.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor Presidente, estoy de acuerdo completamente con usted y, personalmente, le pido disculpas por lo que he dicho. Lo que ocurre es que, como usted bien sabe, ha estado precedido de una intervención anterior en que se ha hecho una alusión idéntica que me parece de mal gusto e impropio y he querido resaltarlo, simplemente.

Lo retiro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres, me han producido la misma insatisfacción ambas intervenciones.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Lo creo, señor Presidente y retiro lo dicho.

Los demás intervinientes han preguntado casi todo lo que yo tenía interés en saber también. Por tanto, sólo me queda una última pregunta, y es que a mi Grupo le preocupa todo, pero siendo conscientes de que todo lo que hace el Ministerio se convierte, en resumidas cuentas, al final, en allegar rentas agrarias al sector, unas directas otras indirectas, queremos conocer cuál es el grado, en este momento, de cumplimiento de las transferencias del Feoga en su conjunto, por considerar —como sabemos— que la mayor parte de ellas son transferencias directas a la renta agraria del sector, cuando usted pueda tener los datos al día.

Lo demás ha sido preguntado y nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Subsecretario, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Castro Fernández): Voy a tratar de contestar en el mismo orden en que se han producido las intervenciones de SS. SS.

En primer lugar, contesto al señor Ramírez del Grupo Parlamentario Popular, que ha hecho una batería muy amplia de preguntas. Espero haber tomado cumplida nota de todas ellas y poder dar respuesta o, en algún caso, completar la información posterior.

Me congratula oírle y comparto plenamente su planteamiento inicial. Creo que en todos los Ministerios, pero desde luego en un Ministerio como el de Agricultura, es verdad que hay que ver el presupuesto por programas y objetivos y es el modo riguroso para poder tener un análisis de las políticas que el Ministerio instrumenta. **(Es señor Vicepresidente, García Ronda, ocupa la Presidencia.)** Por tanto, no puedo sino mostrar ese acuerdo inicial con su planteamiento y, en la medida en que nosotros trasladamos esa misma mecánica a nuestro trabajo diario, disponemos de un seguimiento por programas y objetivos que debe ser, cómo no, conocido y facilitado a esta Cámara, y ese es el compromiso que en este momento adquiero con S. S. y con el resto de los grupos parlamentarios, lógicamente.

En esa primera manifestación ha puesto de manifiesto la existencia de unos desfases crónicos, unas bolsas de endeudamiento que han lastrado, condicionado, o marcado y creo que dado al Ministerio de Agricultura una imagen negativa en estos años respecto a su ejecución presupuestaria.

Ha citado algunos de esos decretos que, efectivamente, han acumulado importantes bolsas de endeudamiento frente a terceros. Es verdad y es sobradamente conocido, y veo que S. S. tiene unos detalles muy rigurosos y muy precisos del alcance de esos desfases. Comparto esa preocupación, pero quiero transmitirle la tranquilidad de que estos desfases han sido objeto de atención en la ejecución del presupuesto de 1994, en la medida en que créditos en vigor del presente año permitían ya actuar en esa dirección y corregir esos desfases, de una manera muy significativa en la

elaboración del presupuesto del año 1995, que han sido objeto de atención, como quizás tenga ocasión de detallarle. En todo caso, hoy he visto que ya la prensa se hacía eco de la presentación que hacía ayer el Ministro de Agricultura, y ahí abordábamos en concreto un esfuerzo en cuanto al endeudamiento con el sector industrial agroalimentario. Por dar un dato sobre este tema, que le preocupa a S. S. legítimamente, en trazo grueso, como sin duda se conoce, se habían hecho inversiones por valor de 280.000 millones. El compromiso de subvencionar era el 10 por ciento de la inversión efectuada. Es cierto que esas obras están acreditadas, están recepcionadas, están certificadas. Por tanto, habría un montante global que se aproximaría a esos 28.000 millones. De ellos, hay un esfuerzo suplementario adicional en el proyecto que ustedes van a tener ocasión de debatir en este mes. Ahí hemos hecho un crecimiento (creo no equivocarme; hablo en este momento de memoria, pues no tengo aquí el dato sobre el presupuesto de 1995) del 153 por ciento. Luego una parte importante del crecimiento del Ministerio de Agricultura, que en el subsector Estado ha crecido un 24,7 en el proyecto del año 1995, va a estar destinado precisamente a esta finalidad, junto con otras que también son altamente prioritarias, pero sí puedo darle la satisfacción a S. S. de que hay esa atención para el sector de la industria agroalimentaria.

Por otro lado, aprovecho para plantear que en estas políticas se ha introducido una corrección sustancial, y aunque no enjuicio las decisiones del pasado y de estos decretos que el Gobierno ha aprobado, sí quiero decir que no es la línea en la que ahora trabajamos. Los decretos que vienen a sustituir a estos que han producido estos desfases se orientan a financiar puntos de interés y no parte de la inversión efectuada.

Por lo que respecta al Decreto 808, que generó también esa bolsa, ha sido afrontado de una manera significativa mediante el Decreto-ley, y esto me permite enlazar esta respuesta con la que se me solicitaba por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida respecto al alto grado de modificaciones que tiene este presupuesto. Es cierto que es muy significativo, pero fácilmente explicable. Me van a permitir que haga este inciso para hablar de las modificaciones del presupuesto —creo que es necesario hacerlo—, modificaciones que en el año 1994 han tenido un valor de 27.644.318.000. Son mucho miles de millones para nuestro presupuesto y un porcentaje altamente considerable. Pero fundamentalmente esas modificaciones están en el apartado de créditos extraordinarios. Hay algunas transferencias de crédito, que no tienen gran relevancia y no me voy a detener en ellas para no alargar la respuesta en este punto, pero sí creo que debo detenerme en los créditos extraordinarios.

Efectivamente, se aprobó el Decreto-ley 6/94, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, y en su artículo 7 se estableció que para financiar las actuaciones necesarias para paliar estos efectos se concederían créditos extraordinarios por 1.500 millones en el capítulo IV, de la Subsecretaría, para pasárselo a Enesa, la entidad de los seguros agrarios, y 500 millones en el capítulo VII, de la Secretaría General de Es-

estructuras Agrarias, para transferir al IRYDA y, desde éste, efectuar las obras de suministro de agua a la ganadería. Ahí tenemos, efectivamente, la explicación del crédito extraordinario que aparece como modificación importante en este ejercicio. Pero de mayor cuantía es la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 24.483 millones de pesetas, para financiar los compromisos adquiridos por el IRYDA en el marco de aquel Decreto del año 87, el conocido por sus SS. SS. Decreto 808., que establecía un sistema de ayudas para mejorar la eficacia de las estructuras agrarias.

¿Qué se ha hecho? Esta era la pregunta de S. S. Pues las obligaciones contraídas a 30 de junio en el marco de este crédito extraordinario ascienden a 21.168,1 millones. Por tanto, ya estamos muy próximos: el montante total era de 24.483, hemos reconocido las obligaciones por 21.000 y, por tanto, estamos cerca ya de poner fin a esa bolsa y a ese desfase que se había producido. **(El señor Vicepresidente, Ortiz González, ocupa la Presidencia.)**

Hecha esta aclaración, y sin perjuicio de otros detalles que pueda aportar sobre otras modificaciones que se han efectuado en el ejercicio presupuestario de 1994, creo que realmente éstas son las más significativas. Ya digo que de un total de modificaciones de 27.000 he hablado del crédito extraordinario de más de 24.000 y del Decreto-ley de la sequía, que tiene 2.000 millones. Por tanto, prácticamente esto da explicación al montante tan elevado de las modificaciones que ha experimentado en su ejercicio el presupuesto del año 1994. Yo espero con ello que, al corregirse ya esos decretos y apoyarse la bonificación de tipos de interés, tanto para el sector de la industria agroalimentaria como para otros destinatarios, no vuelvan a producirse desfases de esta naturaleza.

Me preguntaba S. S., en el análisis que hacía por programas, cuál era la situación del 531 A, del IRYDA. Mostraba su preocupación y decía que tenía gastado solamente un 17 por ciento. Es verdad, es así, y el dato está a su disposición, como todos los demás, pero sí debo señalarle que en esta mejora de las infraestructuras agrarias, que tiene un presupuesto actualizado de 14.307 millones, se ha retenido crédito por valor de 10.797, lo cual supone un 75,4 a fecha de 30 de junio. Yo creo que el compromiso está ahí. Otra cosa es que, como son obras físicas que hay que realizar a lo largo del año y hay que recepcionar, el pago solamente alcanza el 17, pero no creo que eso sea preocupante; lo importante es, efectivamente, abonarlas al término de su ejecución. Por tanto, creo que el porcentaje de crédito que se ha retenido y los compromisos que sobre este programa se han adquirido es algo satisfactorio, y el 25 restante no cabe duda que tiene que estar siempre para las obras a realizar en el transcurso de este otoño, que siempre son muy importantes en el campo. Por tanto, es una buena ocasión para la ejecución de obras de esta naturaleza.

El Programa 533 A, relativo al Icona, protección y mejora del medio natural, tiene un ritmo similar y para él también es válida la misma explicación. Tiene una obligación contraída de sólo 17,4, a 30 de junio, pero los créditos retenidos, que ascienden a 15.768 millones, de un presupuesto actualizado de 18.460, alcanzan ya un porcentaje

muy estimable: el 85,4. Por lo tanto, creo que la situación es igualmente satisfactoria en este programa.

El programa 712 B, sanidad vegetal y animal, tiene una obligación del 5 por ciento, a fecha de junio; ha subido en julio y agosto, pero no voy a mezclar con datos de meses posteriores. Tengo, en cambio, que destacar a S. S. que igualmente el crédito que se ha retenido y sobre el que hay compromisos de actividad en este programa asciende a un 77,7 y el montante total del crédito retenido es 6.680 millones. Por lo tanto, es igualmente satisfactorio. Adquiero el compromiso, porque no dispongo de los datos (efectivamente, es relevante el interés que ha mostrado por cómo va el programa de jubilación anticipada y cuántos agricultores se han jubilado en el marco de este programa), de remitir esta información, pero puedo adelantarle que no es un número elevado, más bien es un número reducido el que tenemos por el momento pendiente de ejecución de este programa. Seguimos insistiendo en que el rejuvenecimiento de nuestra mano de obra en el campo es una línea que consideramos positiva para la política agraria, pero no hemos tenido todavía un impacto significativo. Le aportaré a S. S. los datos sobre cuántos se han jubilado, así como sobre las medidas agroambientales, pues no dispongo de ellos en la información que he traído en este momento, pero se la remitiré a su señoría.

La deuda agroindustrial, Programa 712 E, como he dicho en mi intervención inicial, no está cerrada, pero sí está, con un deslizamiento en un marco de dos años, la posibilidad de cerrar definitivamente la deuda con el sector agroalimentario. Por ello, concluyo este apartado genérico de bolsas de endeudamiento diciendo que han sido objeto de atención preferente, que tienen consignaciones de crecimiento muy significativo en el proyecto de presupuesto para el próximo año y que estas bolsas de endeudamiento serán cumplidamente atendidas y satisfechas.

Por último, en el Programa 712 H, relativo a la mejora de las estructuras de producción y sistemas pesqueros, estamos en un tercio, en un entorno del 40 por cien de ejecución a fecha de junio; ha subido sensiblemente. Por desgracia, también tengo que decir que estas disponibilidades siempre son necesarias y en estos momentos lo estamos viendo con la situación que tenemos en la flota en el caladero marroquí. Estas disponibilidades nos van a permitir y nos han permitido, afortunadamente, adoptar las medidas que tomó el Consejo de Ministros el pasado viernes para atender el paro de la flota en el caladero marroquí en estos próximos meses, tanto en el sentido más amplio, por la no satisfactoria renovación en plazo del acuerdo de la Unión Europea, como por las redes de monofilamento que obligará al paro y su sustitución en los próximos meses. Por lo tanto, estas disponibilidades existentes nos van a permitir afrontar esas políticas en el sector pesquero.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pide, además, una mayor desagregación. Efectivamente, creo que se puede ampliar esa información, sobre todo en los capítulos 6 y 7, especialmente en inversiones, y desde luego en lo relativo a nuestros organismos autónomos, que son nuestros grandes organismos inversores. Por lo tanto, recojo esa pe-

tición y será atendida satisfactoriamente porque es el modo de analizar la ejecución de nuestro presupuesto.

Planteaba tres bloques de preguntas. El primero era el alto grado de modificaciones. He anunciado ya que las dos más significativas eran el Decreto-ley de la sequía y el crédito extraordinario para atender el endeudamiento arrasado del Decreto 808. Ya digo que las dos cifras suman prácticamente el 90 por ciento de las modificaciones, pero por satisfacer completamente la pregunta de S. S., le diré que las modificaciones han sumado 27.640 millones; en transferencias de crédito han sido 400.000 pesetas en el capítulo 1. Es un expediente de la Secretaría General de Pesca Marítima para financiar con un remanente del capítulo 2 una póliza de seguro de accidentes del personal laboral del «Cornille Saavedra», el barco que utiliza el Instituto Español de Oceanografía. No tiene mayor importancia y pensamos que es una modificación necesaria para atender la póliza de seguros de este personal laboral.

Igualmente se han hecho transferencias de crédito a la Dirección General de Política Alimentaria para incrementar su capítulo 2, precisamente con el objetivo de corregir algunas insuficiencias destinadas a algunos estudios sobre el mercado del cava, el brandy y el jerez, que son objeto de preocupación, para mejorar el soporte informático dedicado a la inspección de calidad, para determinados estudios sobre calidad de los aceites, y todo ello ha totalizado 37.626.000 pesetas para la Dirección General de Política Alimentaria. Asimismo hay una modificación que también es importante y que dentro de las transferencias de crédito es la más significativa: 257.757.000 pesetas. ¿Con qué finalidad? Dar cumplimiento al Decreto 379, del pasado año, sobre ordenación de las publicaciones oficiales, que lo que hizo fue simplemente transferir los créditos que estaban dispersos en organismos, en centros, y que normalmente se imputaban al capítulo 6, a un único crédito de publicaciones en el capítulo 2, y esto ha producido esta modificación de crédito. Ya digo que no es más que un juego de imputaciones que tiene de trasfondo una mejor actuación para controlar, centralizar y llevar una política uniforme en el tema de publicaciones.

Por último, en este mismo apartado de modificaciones, la Secretaría General de Pesca ha promovido tres expedientes, por valor de 57.300.000 pesetas, financiados por el capítulo 6, para sus insuficiencias en temas de vigilancia e inspección pesquera, que nos preocupa enormemente, como pueden imaginar SS. SS., y para los gastos de funcionamiento del barco del Instituto Español de Oceanografía.

Con ello, creo que lo más relevante está contestado y a eso se añade que, como es un Ministerio que a final de año deja compromisos que tiene que incorporar necesariamente porque no puede efectuar el pago, ha hecho incorporaciones de crédito de los saldos comprometidos a 31 de diciembre del año 1993 en los capítulos 6 y 7 y que ascienden a una cifra de 1.185 millones.

Creo que con ello quedan detalladas las modificaciones presupuestarias del año 1994.

Por lo que se refiere a la gestión funcional, agradezco que se reconozca que, globalmente considerada, una eje-

cución de en torno al 48 por ciento en la fecha de 30 de junio es razonable. Anticipar mucho también podría ser una política apresurada que podría ser una política apresurada que podría suponer dificultades de ejecución para el tramo final de año, ya que el otoño es muy activo en un Ministerio como el de Agricultura, por hablar en términos genéricos estacionales de actividad en el campo.

Bien es verdad, y lo comparto, hablando de esta gestión funcional, que hay una actividad menor en el capítulo 6, pero debo decir que en ese capítulo lo que hay que es un compromiso y una retención que también se sitúa en el entorno del 50 por ciento, aunque la obligación reconocida (porque las obras no se han ejecutado) realmente no se ha avanzado. ¿A qué se debe? Pues simplemente, como S. S. anticipaba en su pregunta, a que la evolución, la ejecución, la materialidad de las obras físicas es más lenta y requiere, por lo tanto, el período de septiembre a diciembre para que se materialice.

Como he dicho en mi primera intervención, los datos de ejecución a 31 de diciembre de 1993 nos situaban ya en torno al 80 ó 90 por ciento y como en el ejercicio 1994 estamos en todos los parámetros por encima del año anterior, 1993, puedo comprometer que ése va a ser el porcentaje final de ejecución que alcancen estos capítulos que le preocupan a S. S., el 4 y el 6.

En la gestión orgánica había también una referencia a los recursos pesqueros y veo que conoce con detalle, efectivamente, cómo se ejecutan. Los recursos pesqueros tienen un grado de ejecución inferior en conjunto al resto del Departamento, pero la explicación no es otra más que la que acabo de decir, que es que son recursos que hay que tener siempre disponibles para el tramo final del año que es en el que se producen determinadas paradas, normalmente la biológica en este caso, y además paradas por la no renovación del acuerdo pesquero de la Unión Europea con Marruecos en su caladero, lo cual afecta a unos 600 barcos de nuestra flota.

Entrando en los programas, la gran distancia entre el crédito y la obligación reconocida se aplica tanto al programa de sanidad como al programa de comercialización y a otros. Es verdad y tengo que decir que debe ser así. Debe ser así porque hay un período de maduración; una cosa es comprometer y otra ver que se ha efectuado satisfactoriamente el compromiso adquirido y estar en condiciones de efectuar el pago correspondiente. Por tanto, ese desfase, medido en la fecha en que se están manejando todas las cifras, 30 de junio, no es desfase preocupante.

Por lo que respecta al Icona me pregunta si pueden darse datos a septiembre, conocer la situación y ver cuáles son las previsiones en este apartado. Se los puedo facilitar. No los tengo en este momento, pero le remitiré a S. S. los datos lo más actualizados posible, el mes de septiembre, sobre el Icona. Lo que si puedo es anticiparle cuál ha sido el tratamiento que ha tenido el Icona en el proyecto del año 1995. En ese sentido le diré que va a tener uno de los crecimientos más importantes de nuestro esfuerzo presupuestario. Va a tener un adicional de 3.800 millones, que son el arranque del Plan de Cubierta Vegetal que el Ministerio ha comprometido ante esta Cámara y ante la opinión pública

y que el Gobierno ha instrumentado mediante un programa a cinco años que va a captar importantes recursos del Fondo de Cohesión, y Feoga-Garantía en menor medida, y que va a movilizar en estos cinco años 220.000 millones de pesetas para actuar y recuperar esa cubierta tanto en las zonas afectadas por la erosión como en estas 400.000 hectáreas —vamos a redondear la cifra— que puede ser el impacto de los incendios de ese dramático año. Le daré entonces la información de cuál es la situación de ejecución del Icona a fecha de septiembre y cuál es la previsión que hemos instrumentado a través del programa de recuperación de cubierta vegetal.

Por último, señor Torres, comparto y comprendo que le preocupe todo, sobre todo las ayudas al sector. Esa es quizá la cifra más relevante del presupuesto del Ministerio de Agricultura. Tan es así, que en este presupuesto que acabamos de presentar a esta Cámara, en este proyecto para el año 1995, sobrepasamos ya la cifra del billón, hablando del presupuesto consolidado, y donde el Feoga ocupa el montante más importante.

Por dar una idea que pueda ilustrarnos sobre cuál es la ayuda al sector que percibe el agricultor, si hablamos de este billón 111.000 millones de pesetas que va a ser el presupuesto del año 1995, y si consideramos que la población ocupada en el sector está entre 1.100.000 ó 1.200.000, lo que es renta que percibe el agricultor viene a ser un millón de pesetas/año. Esa es realmente la cifra que yo creo que el sector conoce, espera y tiene garantía de que va a ser la inyección de renta que se le proporcione a lo largo del ejercicio 1995.

Bien es verdad que, dicho esto, no todo el sector recibe una cantidad homogénea, porque eso hay que distribuirlo en función de los distintos cultivos, las distintas políticas y también con una secuencia temporal muy irregular, con lo cual a fecha 30 de junio me atrevería a decir que no tenemos nunca en ningún año —y tengo una secuencia temporal desde prácticamente la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea— datos regulares que nos permitan hacer un análisis en un momento determinado, en este caso en junio de 1993, pero sí le voy a decir que el Feoga-Garantía a lo largo del año 1993 concluyó aportando renta a nuestro sector por valor de 691.000 millones de pesetas, con una distribución extremadamente irregular. Hubo meses, por ejemplo el de febrero —voy a dar los dos datos extremos— en el que se inyectaron solamente 20.000 millones y, en cambio, en el mes de diciembre la aportación del Feoga-Garantía fue de 137.000 millones, y esto será siempre así. Por lo tanto, en el Feoga-Garantía es muy difícil que podamos aplicar el mismo criterio de ejecución de aquellos programas que sí responden a nuestra gestión directa. Pero como cifra que pueda ser una media habitual están los 60.000/70.000 millones de pesetas. Por lo tanto, la cifra del año 1993 en cuanto a la renta para el sector procedente del Feoga-Garantía fue de 691.000 millones de pesetas y la cifra previsible para el año 1995, haciendo ya quizás el mejor análisis, que es cuánto va a percibir la persona ocupada en el sector, podemos decir que será de un millón por persona ocupada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Para una segunda intervención, lo más breve posible dado que vamos mal con respecto a la previsión horaria, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Efectivamente, señor Subsecretario, aquí estamos para analizar todo el presupuesto, y si se hacen algunas afirmaciones en relación a que la dotación presupuestaria del Feoga-Garantía va a suponer esa cantidad por agricultor, hagamos la misma cuenta pero al revés: cuánto ha perdido de rentas el agricultor por la bajada del precio de garantía. Por tanto, señor Subsecretario, usted sabe que esa expresión no es racional ni exacta. No todos los agricultores reciben el millón. Se recibe en función de propiedad, de extensión, de tierra, de número de cabezas de ganado, etcétera, y no creo que a estas alturas debamos aceptar esa simplificación que acaba de hacer su señoría. Los pagos compensatorios del Feoga-Garantía se hacen en función de que ha habido una rebaja sustancial de los precios de garantía y, por lo tanto, hagamos la otra cuenta: cuánto ha perdido el sector cuando el precio de garantía ha bajado a los límites que ha supuesto la reforma de la Política Agraria Común y entonces digamos si la compensación es exacta o no lo es y se pierde dinero. Por eso yo le he preguntado sobre los pagos del Feoga, porque son automáticos. A mí me preocupa la gestión del dinero español, y usted no me ha contestado a gran parte de las preguntas que le he hecho y, por tanto, si tiene el dato, nos lo da, y, si no, nos lo proporciona.

Insisto en los objetivos de su programa 712D.1 ustedes decían que, con destino al rejuvenecimiento del sector agrario (tenemos la población agraria más vieja de la Unión Europea), ustedes iban a destinar 2.635 millones de pesetas, y queremos saber el grado de cumplimiento de ese compromiso, si lo tiene ahí, y, si no, nos lo manda. Para la modernización del sector agrario, excluido jóvenes, 5.197 millones, y queremos saber el grado de cumplimiento de ese objetivo, porque se nos dijo en el debate presupuestario que era suficiente y que había dinero para todas las peticiones, etcétera, y, por tanto, es conveniente conocerlo.

No me ha contestado usted nada respecto a las medidas de acompañamiento, solamente me ha dicho que el grado de jubilación anticipada es insatisfactorio. De medidas medioambientales no tiene el dato, y del plan de reforestación, del Real Decreto 378, ¿tiene el dato?, porque no me ha contestado. ¿Cuántas peticiones se han hecho, cuántas hectáreas se van a forestar durante 1994, qué dotación presupuestaria conllevan las obligaciones reconocidas en las posibilidades que tiene los agricultores de conformidad con el Real Decreto 378?

Ya nos ha dicho que las deudas de la industria agroalimentaria el año 1994 no se cobrarán y que pasarán a 1995. Nos dijeron que se iban a cobrar en 1994, y había un compromiso de la Administración con cargo a los 8.917 millones de pesetas. Usted nos acaba de ilustrar que el año 1994 pasará en blanco para la industria agroalimentaria.

Le he pedido el dato concreto de cómo llevamos el registro vitivinícola. Para el año 1994 estaba presupuestada la ejecución de 39.000 hectáreas, 84.000 expedientes de

protección de viñedo y 4.250 de industrias transformadoras, y queremos saber el grado de cumplimiento. Le recuerdo que tenemos una superficie de viñedo de 1.700.000 hectáreas y que solamente llevamos analizadas 250.000, y que, a este paso (fíjese usted, con lo que se nos viene encima con la reforma de la OCM: arranques, etcétera, medidas de todo tipo) la Administración española, en los cuatro años que lleva trabajando en el registro vitivinícola, solamente lleva analizadas, estudiadas, 250.000 hectáreas, y para el año 1994 decían que iban a trabajar sobre 39.000. Nos gustaría conocer el dato exacto del grado de cumplimiento de ese compromiso presupuestario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Señor Ríos, tiene la palabra.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Muy brevemente. El comentario va dirigido a lo que era la estructuración orgánica. La inversión sobre lo que nosotros le hemos preguntado no iba referida solamente al grado de ejecución sobre obligación reconocida, que era pequeña; no, no, es que es también reducido en cuanto a los créditos comprometidos: la inversión nueva es del 20 por ciento y la inversión de reposición es del 35 por ciento. Por ello, tanto en lo que es obligación reconocida como en los créditos comprometidos, la inversión es pequeña.

Una precisión: yo le había preguntado, en cuanto a las modificaciones de crédito, sobre la minoración de 5.700 millones de pesetas a empresas privadas. Es verdad que me ha dado argumentos de todas las modificaciones que se han producido sobre la base de créditos extraordinarios. Esto puede evolucionar también para financiar determinadas actuaciones, pero las minoraciones se concentran en el capítulo 7.

En cuanto al Senpa, no me ha comentado el nivel de ejecución en los capítulos 6 y 7, tanto del Senpa como del Fondo de ordenación y regulación de productos y precios agrarios, que tiene una cantidad comprometida de 2.300 millones de pesetas de un presupuesto de 6.200; por tanto, una ejecución del 37 por ciento, aceptando como ejecución el crédito comprometido, no la obligación reconocida, que es otra discusión en la que yo no he entrado. Estos dos servicios de la Secretaría General de Estructuras tienen un nivel de ejecución reducido. Yo le preguntaba a qué obedecía.

Y termino, señor Presidente, haciendo referencia a lo que era el programa de estructura productiva y desarrollo rural, cuyo nivel de ejecución sobre crédito retenido y crédito dispuesto es idéntico, es del 39 por ciento.

En cuanto al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, yo le he preguntado sobre el programa 126 F, que tiene (es verdad que la cifra es pequeña), según los datos que usted nos ha aportado, un crédito retenido de 18 millones de pesetas para publicaciones de este organismo, pero no sabemos cuál es el crédito dispuesto ni la obligación reconocida, o al menos no se nos ha facilitado en la documentación que se nos ha entregado.

Por lo que se refiere al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo, programa 712 D, lo que es la mejora de la es-

tructura productiva y desarrollo rural, la cifra es de 29.000 millones de pesetas, el crédito retenido y el crédito dispuesto, de un total de 72.000, que es una ejecución del 39 por ciento nada más, o al menos inferior a otros programas. Nos gustaría reconocer a qué se debe ese retraso.

Nada más, señor Presidente, y esperamos los datos o aportaciones que por escrito nos va a entregar el señor Subsecretario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Solamente una acotación, señor Subsecretario. Le he preguntado por los fondos del Feoga porque a nosotros sí nos importa que lleguen las rentas al agricultor y no nos preocupa el color que tenga el dinero; al agricultor tampoco, se lo aseguro. El agricultor lo que quiere es recibir el dinero, y le da igual de que instancia le llegue. Y, por cierto, tan españolas son las pesetas comunitarias como las españolas. Y, por ejemplo, nos tenemos que felicitar de que el año que viene sea casi un millón de pesetas, como media, por agricultor lo que se vaya a percibir en su conjunto, y nos tenemos que felicitar, por ejemplo, de que el año que viene, 1995, vayamos a aportar, aproximadamente, como Estado a la Comunidad algo más de 800.000 millones de pesetas y vayamos a recibir algo más de un billón y medio, es decir, casi el doble de lo que aportamos.

Por tanto, nos parece que el oficio de pediguño (que no tiene nada que ver con ser mendigo, por cierto) a veces es rentable, y si es rentable para los agricultores, los ganaderos y los pescadores españoles, tanto mejor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): El señor Subsecretario tiene la palabra para una última intervención.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Castro Fernández): Tomo la última intervención como pie para el arranque de mi contestación. Yo creo que nos debemos congratular. España en su ingreso arrancó en la posición de cola en las ayudas que recibía de Bruselas; estaba la segunda por la cola, y en el presupuesto del año que viene vamos a ser el tercer país que más reciba, con lo cual, efectivamente, somos ya perceptores netos de esas ayudas de Bruselas. Yo creo que eso es satisfactorio y claro que el sector lo entiende y no distingue cuál es el color, si percibe la ayuda. Es verdad (y S. S. el señor Ramírez tiene razón) que ésa es una cifra, como todas las ratios que se emplean, para aproximarnos globalmente a un tema, y con finura hay que ver el tipo de explotación que uno tiene, qué cultivos, qué políticas sigue y cuáles son las medidas de las que más se puede beneficiar. Y, por sectores, por zonas, por cultivos, por explotaciones, esas diferencias pueden agrandarse considerablemente. Pero yo creo que es positivo que tengamos una cifra, sepamos cuál es la posición que nos corresponde como país, y tengo que confirmar que en la previsión del año 1995 vamos a ser, después de Francia y Ale-

mania, el país que más fondos recibe, y yo creo que eso el sector lo percibe perfectamente, y el sector agrícola y las rentas del sector han ganado posiciones claramente a lo largo de estos años en el conjunto de la distribución de rentas en nuestro país.

Dicho esto, señor Ramírez, prometo esa información sobre la que efectivamente comparto su interés. Vamos a ver qué hemos hecho con esa política de rejuvenecer. Es correcta la insistencia en que ésta es una política acertada, y el Ministerio la tiene incluida en sus prioridades, pero hay que contar también con la voluntad de las personas. Lo que nos corresponde es intensificar esa política, insistentemente defender su interés, y le voy a remitir la información de que disponemos ahora, en el mes de septiembre u octubre, sobre esa importante política.

Lo que en cambio no puedo compartir es su decepción porque se pase el año 1994 en blanco para el sector de la industria agroalimentaria. No es verdad; voy a matizar mi respuesta anterior y le voy a dar una satisfacción a su señoría. Se gasta todo el dinero del presupuesto de 1994. Lo que tenía consignada la Secretaría General de Alimentación para el sector industrial se lo entregan en su totalidad, pero, como usted bien sabe, con eso no se satisface la deuda. Por eso añadido, el año que viene, en 1995, crece en un 153 por ciento, y el sector de la industria agroalimentaria conoce ya cuál es nuestra posición, el anticipo presupuestario que hemos consignado y lo ha recibido con satisfacción. Bien es verdad que con ello, tengo que decirlo, no se cierra la deuda; pero no ha ido en blanco el año 1994, se ha agotado el crédito, se va a agotar el crédito, no tenemos más, nos gustaría tener más disponibilidad en ese crédito y haber acertado más todavía esa bolsa. Hacemos el esfuerzo del año 1994, pero, como el sector sabe y la industria lo ha entendido, no podía esta bolsa ser asumida por el Ministerio de Agricultura en un ejercicio. Hemos convenido con el sector diluirla, deslizarla en tres ejercicios: en 1994 hasta el límite, hasta cero pesetas del crédito; 1995, con ese crecimiento, y 1996, que podrá permitir el cierre de esa deuda.

Adquiero el compromiso de darle la información sobre el registro vitivinícola. Es verdad, somos el país con una mayor extensión de viñedo, la mayor en Europa (**El señor Ramírez González: En el mundo.**), en el mundo, efectivamente, el viñedo es mediterráneo, aunque por desgracia, ya también tenemos viñedos chilenos, australianos, etcétera, que también empiezan a competir significativamente; pero es el mayor viñedo del mundo. Le mandaré la información sobre la situación del registro vitivinícola.

Capítulo 6, capítulo 7, minoraciones, y situación del Senpa. También se me ha preguntado por ambos Grupos, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Popular, sobre el Iryda y el Icona en sus diversas líneas de actuación. Si me permite el señor Presidente, y sin alargarme, voy a concretar algunas cosas más.

Dentro del Iryda, en la mejora del medio rural, que es toda la política de dinamización del desarrollo rural y mejora del hábitat rural, promoción y diversificación de la economía rural, que cubre dos programas, el 531 y el 712, el presupuesto actualizado era de 1.114 millones, el crédito

comprometido es el 57,3 por ciento. Yo creo que sí es un porcentaje significativo e importante para el mes de junio. Y en modernización de las estructuras, que es la otra gran línea de actuación del Iryda, donde tenemos —estoy hablando del programa 712 D— 33.366 millones como presupuesto actualizado, se ha comprometido crédito por 26.094 millones, un 78,2 por ciento. Por tanto, yo creo que el grado de ejecución es importante.

El señor Ramírez me preguntaba por las medidas de acompañamiento de la PAC. Tengo el dato, se lo puedo decir, tenemos un 10,7 por ciento de ejecución en el mes de junio y tiene ya un crecimiento en los meses de agosto y de septiembre que le remitiré. Pero, para que disponga de ello y para contestar y dar satisfacción a su pregunta, le diré que es de un 10,7 en las medidas de acompañamiento de la PAC.

Se me preguntaba también sobre las líneas de actuación del Senpa. El Senpa tiene, en los instrumentos de aplicación de la reforma de la PAC, un compromiso del 25,5 por ciento, que yo creo que es lo correspondiente al período; tiene un ritmo de ejecución siempre muy desplazado hacia otoño-invierno.

Por lo que se refiere al Icona —y concluyendo—, en el Icona tenemos los dos programas de mayor importancia: el de control de la erosión y desertización, en el que me preguntaba S. S. que qué estamos haciendo en el Icona: consumiendo, ejecutando y actuando hasta el límite de los recursos. Tan es así que, en el control de erosión y desertización, de un presupuesto actualizado de 5.442 millones, hemos comprometido 5.423, un 99,6 por ciento. Y en la lucha contra incendios forestales y plagas, de 5.865 millones de presupuesto actualizado, hemos comprometido crédito por valor de 4.208 millones, un 71,8 por ciento. Sin embargo, reconociendo que todo ello es insuficiente, ponemos en marcha, como anunciaba, el plan de cubierta vegetal, en el que me van a permitir que haga una referencia, porque yo creo que va a ser el tema del año próximo y sucesivos; es un programa de gran ambición por los fondos que puede captar y por las actuaciones que con él se pueden ejecutar. Es un programa a cinco años, de 220.000 millones de pesetas, y en el año 1995 tendrá un coste de 33.317 millones de pesetas.

¿Qué aporta el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación? 3.833 millones de pesetas. Aquí están mezclados dos conceptos: la lucha contra los incendios, con la cobertura aérea que nos corresponde como competencia estatal, que consume 1.000 millones, pero, propiamente al programa de cubierta vegetal van 2.833 millones, el 50 por ciento con las comunidades autónomas, que aportarán también 2.883 millones. Tendremos unos retornos de subvenciones comunitarias, básicamente del Fondo de Cohesión, que se financia a un 85 por ciento, y de Feoga-Orientación, por valor de 26.550 millones, que retornaremos de Bruselas para ese programa del Icona, que va a ser el programa básico de recuperación de cubierta para actuar sobre 800.000 hectáreas erosionadas o quemadas: 450.000 hectáreas de erosión y 400.000 hectáreas quemadas, que viene a ser el cierre de los incendios sufridos, por desgracia, en el presente año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Muchas gracias, señor Subsecretario.

Señorías, termina la comparecencia del Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, a quien agradezco su presencia en la Comisión.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO, PARA DAR CUENTA DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO A 30/6/94, PREVIA REMISION DEL INFORME. A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/000885.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Comienza la comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Comercio y Turismo para dar cuenta de la ejecución de los presupuestos para 1994.

Le corresponde al Subsecretario el primer turno de intervenciones y a estos efectos tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE COMERCIO Y TURISMO** (Serrano Martínez-Estélez): Comparezco ante SS. SS., como ha dicho el Presidente, a petición del Grupo Popular, para explicar el nivel de ejecución del presupuesto del Ministerio de Comercio y Turismo durante el período del primer semestre del año 1994, si bien a lo largo de la exposición, con independencia de que se haya enviado a todas SS. SS. la documentación correspondiente al período enero-junio, ampliaré algunos otros datos más recientes, a 30 de agosto, que darán una fidelidad mayor de la ejecución presupuestaria a la fecha de hoy.

Desde siempre en el Ministerio de Comercio y Turismo hemos considerado, como todas SS. SS. estarán de acuerdo también, que el presupuesto no sólo es un instrumento de control de los gastos e inversiones y, por tanto, el documento contable que refleja los gastos e inversiones de nuestro departamento, al igual que el de los demás departamentos, sino que, además, debe ser un instrumento eficaz para el control de la gestión y de la eficacia en el cumplimiento de los objetivos que se delimiten, dentro de los objetivos generales del Gobierno, para el Ministerio en cuestión. De ahí que siempre hayamos tenido una preocupación especial por que los documentos presupuestarios reflejaran adecuadamente dichos objetivos. En ese sentido estamos trabajando permanentemente en un proceso de mejora que culminará con los presupuestos de 1995 reflejando los planes estratégicos que venimos poniendo en marcha desde la creación del Ministerio, como saben ustedes, en el año 1993.

A este respecto y como introducción general quería señalar, por tanto, para explicar el contexto de la serie de cifras y datos que tienen ustedes y su explicación posterior, que los diversos capítulos presupuestarios, dentro de esta perspectiva que he señalado, están todos ellos dirigidos a la consecución de esos objetivos básicos, como son, por una parte y fundamentalmente, la defensa de los intereses comerciales españoles en los organismos internacionales y

multilaterales de carácter comercial, año 1994 especialmente importante en este sentido, con la culminación de la Ronda Uruguay; por otra, la puesta en práctica de las políticas activas de promoción e impulso en nuestras exportaciones, a través de las instituciones dependientes como entes públicos o de otro tipo del Ministerio, especialmente el ICEX, y de los instrumentos, financieros o no financieros, adecuados de apoyo y fomento de las exportaciones; en tercer lugar, dado que en el Ministerio, como todos ustedes saben, tenemos las tres áreas fundamentales de comercio exterior, comercio interior y turismo, la maximización en el caso del sector turismo de los ingresos por turismo, a través de políticas activas también de promoción en el exterior, llevadas a cabo fundamentalmente por Turespaña, potenciando, sin lugar a dudas, a su vez, a través principalmente del plan Futures la diversificación de nuestra oferta turística e impulsando permanentemente la calidad de la misma. Y, por último, la adecuación del comercio interior, con la preparación durante este año de 1994 de la normativa, con los estudios previos que ha sido necesario realizar, correspondiente y de un plan de modernización que debería entrar en vigor a principios de 1995. Siendo estos los objetivos fundamentales del Ministerio, en ese marco se han elaborado una serie de planes estratégicos o planes básicos que se materializan en los diversos capítulos presupuestarios.

Por todo ello me voy a referir, en primer lugar, aunque sea muy brevemente, a una explicación rápida y cualitativa de dichos planes estratégicos que, por otra parte, hemos tenido ocasión de presentar y discutir en distintas comisiones, tanto en el Congreso, como en el Senado, a petición de los diversos grupos, para pasar, en segundo lugar, a dar cuenta del grado de ejecución presupuestaria y terminar con una breve valoración respecto de la relación de ese grado de ejecución presupuestaria, con los objetivos fundamentales a los que me estaba refiriendo antes.

En la línea de planes estratégicos puestos en marcha en el año 1994 y que recibirán una fase de mayor impulso en su ejecución a lo largo de los próximos años, especialmente en el año 1995, teniendo todos ellos como objetivo fundamental consolidar la competitividad, inicialmente generada en algunos casos por razones coyunturales, consolidarla en nuestros sectores en una competitividad estructural y permanente, tanto para el sector del comercio exterior, para nuestra actividad exterior, como para el turismo, destacaríamos básicamente, por una parte y en lo que se refiere al sector del comercio exterior, el plan para la mejora de la calidad de la infraestructura y de los servicios como soporte de la exportación, principalmente ligados a lo que es la red exterior del Ministerio, a través de sus oficinas comerciales, y el plan de medidas de apoyo a la actividad exterior de las empresas españolas. Ello se complementa con el plan de modernización del comercio interior, que se está elaborando en estos momentos, en colaboración con asociaciones, con el propio sector, con comunidades autónomas, etcétera, y con el plan estratégico elaborado para la propia Secretaría General de Turismo que lleva consigo una adecuación importantísima de la estructura de esa Secretaría General y de Turespaña para la

consecución de los nuevos objetivos, con, como saben ustedes, la creación de una serie de instancias que se han ido llevando a cabo en el año 1994, como es la comisión interministerial, como es el decreto de reorganización de la Secretaría General de Turismo, etcétera, en orden a conseguir los objetivos básicos que se han planteado para el sector.

En lo que se refiere al plan de mejora de la calidad de la infraestructura y de los servicios, soporte de la exportación, muy rápidamente he de decir que se pretende como objetivo cualitativo impulsar al máximo una política proactiva, o una filosofía proactiva, dentro de la red exterior; sin duda alguna, el potencial fundamental del Departamento de Comercio y Turismo es el potencial de la red exterior, de la red de oficinas comerciales y hay que dotar a esa red de todos los medios técnicos y humanos para conseguir su máxima eficiencia al servicio de la empresa y al servicio del exportador, desde la perspectiva de que sea una auténtica red, que detecte oportunidades de negocio, que detecte permanentemente potencialidades de demanda que puedan ser conectadas con la potencial oferta exportable española, en orden a que la variable exportación no sea una variable, en nuestra empresa, que sólo surge cuando existen problemas de demanda interna, sino que se articule de tal manera que se inserte de forma definitiva en los planes estratégicos de cada una de las empresas de nuestros sectores más competitivos.

Para ello, se ha realizado una serie de estudios y se ha puesto en marcha ya la implantación de ese plan de calidad. Durante la primera fase de 1994 se estuvo realizando una serie de estudios comparativos de otras redes similares en países como Austria, Inglaterra, Alemania, Francia, etcétera. Ya estamos en la fase de implantación; dentro de esta fase, un aspecto fundamental o una pieza clave de ese plan, sin duda alguna, es el plan de informatización de la red, que tiene una complejidad enorme, como consecuencia del número elevado de oficinas, más de 85 en países muy diferentes, con capacidades informativas muy diferentes en cada uno de estos países, con dificultades de homogeneización, etcétera. Y quisiéramos que, a la terminación de este plan de calidad —su período de implantación tendrá aproximadamente tres años, 1994, 1995 y 1996—, podamos trabajar en tiempo real con nuestras oficinas en el exterior, las propias empresas, los servicios centrales y la red periférica, que irá progresivamente transformándose, como, de hecho, se está llevando a cabo ya, en auténticos centros de apoyo a la exportación, a través de todas las experiencias que estamos poniendo en marcha en algunos nudos de esa red territorial, como es Valencia, Vigo, Barcelona o Sevilla, por poner algunos ejemplos donde se ha culminado ya ese plan.

En segundo lugar, y por ir muy rápido, el plan de medidas de apoyo a la actividad exterior de las empresas españolas —SS. SS. lo conocen bien— fue aprobado por Consejo de Ministros el 29 de abril y está poniéndose en marcha desde mayo; reúne una serie de medidas de carácter institucional, de promoción comercial, financieras, de carácter informativo, etcétera, y algunas de ellas tuvieron ya reflejo presupuestario en el ejercicio de 1994, como luego veremos. Otras necesitarán ese reflejo presupuestario en el

ejercicio de 1995 y otras, como saben ustedes, exigen modificaciones o cambios en algunas de las normativas existentes, incluso de carácter fiscal y, como tal, esperamos que sean aprobadas en las leyes de presupuestos de 1995 y en las leyes de acompañamiento.

Por otra parte, el conjunto de medidas que constituye el plan de apoyo fue presentado tanto en el Congreso como en el Senado, fue estudiado por las distintas comisiones y recibió un apoyo generalizado e incluso hubo una petición al Gobierno para que pusiera en marcha, lo más rápidamente posible, dicho conjunto de medidas. En eso hemos estado trabajando también desde el pasado mes de mayo.

En el plan de la otra línea estratégica, en el área de comercio interior, el plan de modernización del comercio interior —una vez realizados todos los estudios y el libro blanco del sector, que esperamos que sea dado a la opinión pública y al sector con quien hemos trabajado conjuntamente en los próximos meses, constituye la base o referente de hacia dónde deben caminar las reformas en la distribución y en la estructura comercial española—, estamos, en este momento, en fase de elaboración muy avanzada, estamos en plena discusión con comunidades autónomas y con el propio sector. Lo que pretende, básica y fundamentalmente, es potenciar el proceso de modernización del pequeño y mediano comercio, del comercio tradicional, conscientes de que esa estructura comercial, esa forma de comercio es imprescindible para nuestra estructura urbanística, para nuestra estructura comercial, pero, a su vez, es imprescindible que mejore su eficacia, que se modernice y que ese proceso de modernización lleve aparejado también la ampliación de las cuotas de libertad de comercio necesarias para la consecución de los objetivos de modernización. Será un conjunto de medidas de tipo financiero, fiscal, de subvenciones a la modernización, de infraestructuras, tanto locales como individualizadas, etcétera, y esperamos que después de todo este largo proceso de elaboración pueda ser aprobado antes de finales de año, a través de una conferencia sectorial donde todas las comunidades autónomas consensúen con la Administración central, con el Gobierno central, su puesta en práctica, dado que la competencia básica para ello vendrá del lado de las comunidades autónomas.

No me extendiendo más en las otras líneas estratégicas y paso, con esta visión de conjunto, a exponer los datos fundamentales de la ejecución presupuestaria correspondiente al Departamento, durante el ejercicio 1994, hasta la fecha que les he señalado antes.

En primer lugar, he de decirles que en el presupuesto consolidado del Departamento, incluyendo el subsector Estado, Turespaña, el organismo autónomo, y el Ices, como ente público, todo lo que he dicho anteriormente se materializa en ese presupuesto consolidado si vemos que el 90 por ciento de los gastos o inversiones de ese presupuesto total se destinan básicamente a las actividades de promoción y fomento de la exportación por una parte, o las actividades de coordinación y promoción del turismo, por otra. En concreto, el 68 por ciento de ese presupuesto consolidado iría a la promoción comercial y fomento a la exportación y el 22,17 por ciento iría a la coordinación y pro-

**moción del turismo. (El señor Vicepresidente, García Ronda, ocupa la Presidencia.)**

Dando información respecto de los niveles de ejecución presupuestaria, para seguir más fácilmente la exposición, vamos a desglosar primero en el subsector Estado, luego el ente público Icesy y, por último, Turespaña. En el subsector Estado —y voy a ir dando datos, que amplían la información que hemos dado a SS. SS., referidos a finales del mes de agosto—, nos encontraríamos con que el crédito inicial de 55.663 millones de pesetas pasa a 64.476 millones de pesetas, analizando, en primer lugar, lo que serían modificaciones presupuestarias para pasar luego al nivel de ejecución. Y ese incremento que se produce, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias, se debe básicamente a las ampliaciones de créditos, créditos ampliables; concretamente, por una parte, son dos ampliaciones de crédito, la ampliación de crédito por importe de 900.000 pesetas en la aplicación presupuestaria del Capítulo 4 para financiar el pago de las cuotas correspondientes a 1994, de la participación española en el «Bureau Internacional» y en el Consejo de Cooperación Aduanera; estas cuotas se encuentran fijadas en francos belgas como consecuencia de las variaciones experimentadas en las cotizaciones de divisas fue necesario adaptar su importe a la cotización actual. Lo más importante y, sobre todo, la ampliación de crédito por importe de 8.515 millones, con aplicaciones en el Capítulo 4 y en el Capítulo 8, para atender las insuficiencias en las aportaciones españolas a los organismos financieros multilaterales. Por una parte, en lo que se refiere al Capítulo 4, a aportaciones a los fondos respectivos de estos organismos multilaterales y, por otra parte, en lo que se refiere al Capítulo 8, a suscripción de acciones. Todos ustedes saben perfectamente que dichas decisiones tiene que ser tomadas por el Parlamento y aprobadas por ley cuando el Estado español decide ampliar su participación vía accionarial o ampliar su aportación de fondos en dichos organismos multilaterales, pero el desembolso de dichas aportaciones o de dicha suscripción de acciones se realiza no tanto por la previsión del país correspondiente, no es el país el que realiza la previsión de forma indirecta o independiente, sino a demanda de dichos organismos multilaterales, de acuerdo con sus previsiones de tesorería y que van directamente relacionadas con sus previsiones de realización de proyectos. De tal forma que las demandas de las entidades de los organismos financieros multilaterales, en este caso de los Bancos Africano, Asiático o Banco Interamericano de Desarrollo, a la vista de la evolución de sus tesorerías, suponen la necesidad de hacer frente a los compromisos adquiridos con anterioridad. En concreto, se hizo una ampliación, en el Capítulo 4, de 3.880 millones, para la financiación de la aportación española al Fondo Africano de Desarrollo, al Fondo Asiático de Desarrollo y para los fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, tanto para operaciones especiales como para el Fondo Multilateral de Inversión. Y por otra parte, 4.635,4 millones, en la aplicación presupuestaria del Capítulo 8, para el pago de las suscripciones de acciones de la Corporación Financiera Internacional y del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

Sus señorías saben perfectamente que hasta el año 1993 dichas aportaciones o dichas suscripciones se realizaban directamente por el Banco de España. A partir del año 1994, se realizan a través de los ministerios que tienen encargada la tutela y gestión de los programas de la participación española en dichos organismos multilaterales, en dichos bancos de desarrollo. Ya para el año 1995, tanto el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el BERD, como la Corporación Financiera Internacional, presupuestariamente hablando, pasarán al Ministerio de Economía y Hacienda, que es quien tiene la tutela y la gestión de los programas fundamentales en dicho organismo multilateral, y en el Ministerio de Comercio y Turismo permanecerá el Banco Africano de Desarrollo, el Fondo Asiático de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo. Esto en lo que se refería a ampliaciones.

En cuanto a transferencias de crédito, como habrán visto, no son significativas. Se han realizado doce. En el conjunto de las modificaciones que se realizan vía transferencia hay que distinguir —y así aparece en la documentación que les hemos entregado— entre las que producen variaciones en el total de crédito del departamento, sean positivas o negativas, y las que no producen esas alteraciones en las dotaciones totales del departamento, porque quedan compensadas entre capítulos. En el primer caso, exclusivamente está la transferencia de crédito desde el Ministerio de Industria y Energía, por importe de 197,5 millones de pesetas, que fue dado de baja en dicho Ministerio, para el Capítulo 1, que se hizo a partir del 1 de enero de 1994, y como consecuencia de la transferencia también de efectivos dentro del proceso de generación y creación del Ministerio de Comercio y Turismo y su desagregación del Ministerio de Industria y Energía.

Del segundo tipo se han aprobado once expedientes de transferencias de crédito, con altas y bajas compensadas, por un importe de 222,5 millones de pesetas. Ahí destacaría casi exclusivamente la positiva reducción de gastos corrientes por 18,5 millones de pesetas, siguiendo la línea de austeridad y de control de gastos corrientes y de funcionamiento que se había definido y decidido desde el Gobierno.

En lo que se refiere a incorporaciones de crédito en el subsector Estado, se han aprobado cinco incorporaciones de crédito, por un importe de 99 millones de pesetas, para atender a los gastos comprometidos en el ejercicio de 1993, lo cual hace que, en los créditos totales, una vez analizadas esas incorporaciones o esas modificaciones y las ampliaciones que he citado antes, el nivel de ejecución sea un nivel acorde y alto—muy rápidamente— del 78,2 y del 63,8 respectivamente. Lo cual, para el total de operaciones de capital, nos sitúa en el 77,6 y 63,3.

Sobre operaciones no financieras, donde están algunas de las ampliaciones a las que me he referido anteriormente, en los activos financieros, la suscripción de bancos, tendríamos un nivel de gastos comprometidos sobre un crédito total de 6.649, una vez realizada la ampliación, de 4.542,2 millones de pesetas, y un nivel de obligaciones reconocidas similar al anterior, con lo cual estamos en unos porcentajes de ejecución del 68,3 por ciento. Para el total

del subsector Estado, estaríamos sobre un total de créditos totales de 64.476 millones, en un nivel de gasto comprometido de 44.904 millones, y un porcentaje del 69,8 en gastos comprometidos y del 60,6 en obligaciones reconocidas.

Si, posteriormente, en el turno de preguntas, quisieran alguna información más sobre el desglose de cada uno de estos grandes capítulos dentro del subsector Estado, por supuesto que trataré de contestar las preguntas que me formulen, e incluso podríamos remitir a SS. SS. la documentación que consideren oportuna.

Antes de pasar al subsector Ices y al subsector Turespaña, quizás sería conveniente hacer algún comentario sobre el Capítulo 4, de transferencias corrientes y su desglose. En el mismo, como ustedes saben, por una parte, están las transferencias corrientes al organismo autónomo Turespaña. Sobre un crédito total de transferencias corrientes del Capítulo 4 de 12.377,4 millones, los créditos totales de transferencias corrientes a Turespaña se sitúan en 2.604 millones. Ahí tenemos, por supuesto, un nivel de gasto comprometido del cien por cien y de obligaciones reconocidas en este momento del 58,3.

En segundo lugar, estarían las transferencias a empresas públicas y otros entes públicos, donde destacan las transferencias corrientes al Ices, por una cuantía de créditos totales de 756 millones, de los cuales el gasto comprometido, que en este caso es igual, como es lógico, a las obligaciones reconocidas, estaría, a 30 de agosto, en 504,2; por lo tanto, con un porcentaje de realización del 66,7 por ciento. Destacan también especialmente las transferencias al ICO, al Instituto de Crédito Oficial, para compensar las pérdidas, por una parte, del crédito a la exportación del Real Decreto-ley de 1982. Esta es una partida a extinguir progresivamente. Mientras queden créditos vivos se irá realizando esta aportación ya a extinguir, con una cuantía en estos momentos muy reducida, de 165 millones de créditos totales, y unos gastos comprometidos hasta la fecha de 100,9 millones y, por lo tanto, un nivel de ejecución, que es igual a las obligaciones reconocidas, del 61,2. Estarían también las transferencias al ICO para el convenio de ajuste recíproco de intereses, el CARI, como instrumento de fomento a la exportación, que ustedes conocen bien, y que tiene un crédito total de 2.000 millones de pesetas y unos gastos comprometidos a 30 de agosto de 1.259 millones de pesetas, lo cual significa un porcentaje de realización del 63 por ciento, y, por último, las transferencias corrientes a la Escuela Oficial de Turismo.

En lo que se refiere al ICO y a las transferencias al CARI, hay que señalar que en el último trimestre de 1993, en el primer trimestre de 1994 y esperamos que también cuando se liquide el segundo trimestre de 1994, se ha producido el fenómeno favorable y positivo de la no necesidad de transferencias al ICO para subvencionar dichos intereses, como consecuencia de que los tipos de interés del interbancario están siendo superiores a los tipos de interés de largo plazo de fomento de la exportación, con lo cual se están generando ingresos positivos. Pretenderíamos realizar las operaciones correspondientes para incorporarlo a

presupuesto, en orden a potenciar otras líneas similares de fomento a la exportación.

En el artículo 48, dentro de transferencias corrientes, estarían las transferencias motivadas por los acuerdos sectoriales a la exportación. Este tipo de acuerdos tiene una cuantía reducida porque ya se realizan, como saben ustedes muy bien, básica y fundamentalmente, a través del Ices y de las asociaciones de exportadores, con una cuantía de 396 millones de pesetas y un nivel de realización en este momento del 99 por ciento, las becas de colaboración con asociaciones de exportadores, con una cuantía muy reducida de 17,6 millones y un nivel en este momento de ejecución del 98,9.

Por último, dentro de este mismo capítulo de transferencias corrientes, habría que señalar las transferencias al exterior, donde están las cuotas de la participación española en organismos internacionales, la subvención a Cámaras de Comercio en el extranjero, que ascienden a una cuantía de 483,5 millones de pesetas y un nivel de ejecución en este momento del 64,7, la aportación a los fondos de organismos financieros multilaterales, que, con la ampliación que he señalado antes, se situaba el crédito total en 5.230 millones y un nivel de ejecución en este momento del 57,6, a 31 de agosto, la cuota de participación española en el Fitex y otras cuotas menores que ascienden a unos 11,7 millones de pesetas.

Con independencia, como he dicho antes, de que si creen oportuno alguna mayor información sobre los capítulos correspondientes la podamos dar posteriormente, pasando al subsector Turespaña, en primer lugar, voy a hablar de las modificaciones de crédito que se han realizado en este período. Simplemente quiero señalar que se han producido incorporaciones por valor de 270 millones y, dentro de las modificaciones, exclusivamente transferencias entre capítulos por valor de 14 millones de pesetas. Las incorporaciones que quizás puedan parecer «a priori» excesivas, no lo son si tenemos en cuenta su relación con el presupuesto total del organismo, de más de 15.000 millones de pesetas, lo cual sería en torno al uno y pico por ciento, pero sobre todo si tenemos en cuenta la naturaleza de dichas incorporaciones; todas ellas están ligadas a las distintas partidas del Capítulo 4 relacionadas con los procesos de inversión, tanto inversiones nuevas como inversiones de reposición, tanto en lo que se refiere a los entes dependientes de la Secretaría General, como es el caso de los edificios gestionados por la sociedad Paradores de España, como en lo que se refiere también a las oficinas de turismo en el exterior o los palacios de congresos, especialmente a los edificios gestionados por la empresa de Paradores. Entre paréntesis, también tengo que señalar que en lo que se refiere a las oficinas de turismo en el exterior está en marcha, paralelamente al plan de calidad de los servicios de las oficinas comerciales, un plan de calidad y mejora de los servicios. Como todos ustedes saben, están ubicadas fundamentalmente en países, por una parte, emisores de turismo hacia España y, por otra parte, en algunos de los países competidores.

Hablando de estas incorporaciones de crédito, que tienen esta explicación y que se elevan en su totalidad a 270

millones, se producen en las aplicaciones presupuestarias siguientes: en primer lugar, en la partida 601, inversión nueva en infraestructura, por importe de 39 millones de pesetas destinados a la culminación de obras en el Parador de Ronda, como saben ustedes, recientemente inaugurado; obras en el Parador de Plasencia; obras en el Parador de Fuenterrabía, y obras en la Escuela Oficial de Turismo. Sobre todo se destinó al proceso de urbanización previo, como consecuencia de los acuerdos que posteriormente ya se han culminado de forma definitiva con la Universidad Autónoma.

En la partida 611 nos encontramos con la inversión de reposición en infraestructura, por un importe de incorporación de créditos de 16,9 millones de pesetas; de reposición se destinan 13 millones al Parador de Benavente, 840.000 al Parador de San Marcos, 1.279.000 al Parador de Sigüenza y 1.000.161 a otros paradores.

En tercer lugar, en la partida 620, inversión nueva pero asociada al funcionamiento operativo de los servicios, es decir, servicios centrales, palacios de congresos u oficinas españolas de turismo en el exterior, se incorporaron 60 millones de pesetas. Por último, en gastos en inversiones de carácter inmaterial, en la partida 640, un importe también de 150 millones de pesetas. El total asciende a los 270 millones a los que anteriormente me he referido.

En lo que se refiere a transferencias de crédito he dicho antes que sólo existía una transferencia interna entre capítulos por valor de 14 millones de pesetas y en lo que se refiere al crédito definitivo y al nivel de ejecución presupuestaria del organismo autónomo Turespaña, partiendo de un crédito total de 15.613 millones de pesetas, a 30 de agosto estaríamos en 9.722 millones de pesetas en gastos comprometidos, con unas obligaciones reconocidas de 6.506 millones, lo cual supone un nivel de ejecución del 62,3 por ciento y del 41,7 por ciento respectivamente. Esto exige alguna aclaración por capítulos que explique el que en alguno de estos capítulos, como veremos ahora, el nivel de ejecución es más bajo del que aparentemente podría presumirse como el idóneo.

En lo que se refiere a gastos de personal y gastos en bienes y servicios dentro del subsector Turespaña, capítulos 1 y 2, los niveles de ejecución son los adecuados, el 63,1 por ciento considerando las obligaciones reconocidas sobre los créditos totales en gastos de personal y el 58,1 por ciento en gastos de bienes y servicios.

En transferencias corrientes, sin embargo, de un total de créditos, reducido, de 222 millones tenemos solamente un nivel de ejecución, sobre gastos comprometidos, del 21,4 y de obligaciones reconocidas del 17,1. Esto se debe exclusivamente a que esta partida se refiere en casi su totalidad a las becas ofertadas al sector turismo; de los 222 millones, 210 millones son de becas, que según su procedimiento de concesión se conceden definitivamente y se adjudican a lo largo del mes de septiembre, con lo cual en este momento ya está todo el proceso ultimado y seleccionado y están ya adjudicadas pero no contabilizadas definitivamente un total de 190 millones de pesetas, por lo cual al finalizar el mes de septiembre esta partida de gastos comprometidos estaría prácticamente en el cien por cien de ejecución y du-

rante el trimestre septiembre a diciembre se ultimarían los procesos de pago correspondientes. El total de operaciones corrientes a pesar de ello tiene un nivel de cumplimiento muy adecuado y elevado. En lo que se refiere a los gastos comprometidos estaríamos en el 79,5 por ciento y en lo que se refiere a obligaciones reconocidas en casi el 60 por ciento, el 59,6.

En los capítulos 6 y 7, es decir, operaciones de capital, nos encontramos, en lo que se refiere a inversiones reales, capítulo 6, con un total de créditos de 8.123 millones de pesetas. Aquí van, como he dicho antes, las partidas que ahora analizaré con mayor detalle respecto de incorporaciones del año 1993. Señalaba que eran 8.123 millones, con un total de gastos comprometidos a 31 de agosto de 6.300 millones y de obligaciones reconocidas de 4.046 millones, lo cual nos sitúa en un porcentaje de ejecución del 77,6 y del 50 por ciento respectivamente.

Por subpartidas, dentro del capítulo 6, en el concepto 601, que son nuevas inversiones, tenemos un crédito inicial de 900 millones. Con las incorporaciones a las que me he referido antes estaríamos en un crédito total de 939 millones y un crédito comprometido en este momento de 498 millones. El desglose de los datos comprometidos se refiere básica y fundamentalmente a las obras en los paradores de Zamora, Ronda, Gibralfaro y Plasencia, también al de Cangas de Onís (los primeros estudios de asistencia técnica del proyecto básico), y al parador de Fuenterrabía junto con la Escuela Oficial de Turismo, a la que también anteriormente me referí.

En la partida 611, que son inversiones en reposición, sobre un crédito total de 366 millones, dada la incorporación de 16,9 millones a los que también me he referido antes, estaríamos en un crédito comprometido de 130 millones, destinando básicamente estas inversiones de reposición a paradores de turismo, en concreto al Hostal de los Reyes Católicos, al Hostal de San Marcos, al de Torremolinos, al de Fuenterrabía, al de Cádiz, al de Melilla, al de Oropesa y al de Sigüenza. Está también prevista la culminación del crédito y, por lo tanto, el reconocimiento de obligaciones y el compromiso total del crédito para el presente mes de septiembre, relacionado con las actuaciones cuya realización ya está prevista en los paradores de Cáceres, de Granada, de Avila y nuevamente en San Marcos.

El grado de ejecución de la partida 620, que es inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, teníamos un crédito inicial de 180 millones; con modificaciones a las que me he referido antes, pasa a un crédito total de 379 millones, que se destina fundamentalmente, como he dicho también, al Palacio de Congresos de Madrid, al Palacio de Congresos de Torremolinos, a los servicios centrales y a las oficinas de turismo de España en La Haya, en Bruselas, en Düsseldorf, en Lisboa, en Roma y en Chicago.

Por último, en la partida 640, donde está incluido en inversión inmaterial todo el plan de promoción que realiza Turespaña, con un crédito inicial de 6.228 millones y un crédito definitivo de 6.105 por transferencia al capítulo 611, a los otros capítulos de inversiones, en el total en este momento, ya contratadas las campañas correspondientes,

que tienen un plazo de duración especial, como saben ustedes, y no coincide con el año natural, se incluye la campaña internacional por valor de 850 millones de pesetas y las campañas locales realizadas en los países principalmente emisores de turismo en España por 1.960 millones, con un total de 2.810 millones. También están la campaña específica en medios de promoción por un valor total, entre publicaciones, medios audiovisuales, etcétera, de 571 millones de pesetas; las actividades de promoción en todas y cada una de las oficinas de turismo en el extranjero, por un total de 535 millones de pesetas; las campañas de distribución realizadas no a través de los servicios centrales sino a través de las oficinas de turismo en el exterior por un total de 238 millones de pesetas, y lo que llamamos actividades de promoción, es decir, ferias (que tienen una especial significación), congresos, jornadas, planes de marketing, acciones de familiarización, etcétera, por un total de 1.110 millones de pesetas, destacando, como he señalado, el programa de ferias con 565 millones de pesetas. El total de todo ello alcanza la cifra de 5.334 millones de pesetas, en este momento comprometida a fecha 31 de agosto de 1994.

Por lo tanto, para el total de operaciones de inversiones reales el nivel de compromiso y el nivel de obligaciones reconocidas y de pagos ordenados también es elevado, lo cual no es similar en el capítulo 7 de transferencias de capital, que es lo que hace bajar, en el total de operaciones de capital, los niveles de ejecución, y ello se debe al procedimiento y dinámica de ejecución del plan Futures, porque gran parte —no exclusivamente, pero sí gran parte— de los fondos destinados al plan Futures están incluidos, como ustedes saben, en el capítulo 7 de transferencias de capital.

El crédito total de este capítulo, para el año 1994, asciende a 3.302,3 millones de pesetas y, sin embargo, el total de créditos comprometidos, por una parte, y de obligaciones reconocidas a 30 de junio era todavía un nivel muy bajo, en concreto en torno al 2,8 por ciento. Ello se debe, como decía antes, a que el proceso de convocatoria del plan Futures se realiza a primeros de enero, dándose un plazo, hasta el 31 de marzo, como ustedes saben, para la presentación de solicitudes. Posteriormente, desde el 31 de marzo, es decir, en abril, mayo y junio, tiene lugar el proceso de evaluación de los proyectos, que es un proceso bastante complicado, porque se realiza, en la mayoría de los casos, en cooperación con las comunidades autónomas, de tal forma que, a finales de junio, están todos los proyectos evaluados y seleccionados para, a primeros de julio, iniciarse el proceso de adjudicación a través de las entrevistas, ya finales y directas, con cada una de las empresas y proceder posteriormente, a partir del mes de septiembre, a su cierre definitivo.

En este momento del año 1994, se han presentado dentro de lo que es el plan Futures de subvenciones (como saben ustedes, el plan Futures tiene dos grandes líneas: subvenciones ligadas a la mejora de competitividad y, por otra parte, a los convenios de excelencia) ligadas a las distintas áreas o programas de mejora de la competitividad, se han presentado 1.574 proyectos, de los que se han aprobado

475, y están en proceso de adjudicación dichos proyectos por un montante total de 2.766 millones de pesetas. Los proyectos clasificados por áreas o clasificados incluso por zonas geográficas en donde se van a desarrollar o donde están ubicados los organismos, entidades o empresas que han resultado adjudicatarias también se los podemos proporcionar o, posteriormente, ofrecer mayor información sobre este tema.

En lo que se refiere a los convenios de excelencia, como saben ustedes, en estos momentos están en marcha los planes de excelencia turística de Calviá, Gandía, La Manga, La Orotava y Torremolinos; están en previsión, para antes de finalizar el año, la puesta en marcha de Benalmádena, Gran Canaria Sur (que ya se ha firmado el convenio) y Peñíscola, y el total de inversiones a realizar o subvenciones para los planes de excelencia a realizar a final de año completará el cien por cien de los créditos incluidos en este capítulo de transferencias de capital.

En síntesis, por tanto, creo que queda suficientemente explicado que, si bien los índices de ejecución en el subsector Turespaña son correctos en términos globales para todo el subsector (del 62 y el 41 por ciento respectivamente, si lo relacionamos con gastos comprometidos o con obligaciones reconocidas), sin embargo, esos índices deben ser matizados, por las explicaciones que acabo de señalar, para el capítulo 7, relacionado directamente con el plan Futures.

Por último, en lo que se refiere al subsector Ices, es decir, al Instituto de Comercio Exterior, debo decirles que el presupuesto del crédito total inicial fueron 27.649 millones de pesetas, en el que se incluyen, como todos ustedes saben, las transferencias corrientes a las que me he referido antes al hablar del subsector Estado y las transferencias de capital, que también he señalado, más los ingresos propios del organismo, y con posterioridad al 30 de junio (es decir, no lo tienen incluido ustedes en la documentación que se les ha entregado, pero lo señalo), se realizó la ampliación para el plan de medidas de apoyo a la actividad exterior, para uno de los programas estratégicos del propio departamento, gestionado muy directamente por el Ices, para el plan de medidas de apoyo a la actividad exterior de la empresa española, que supuso un incremento adicional para las actividades del Ices de 6.000 millones de pesetas, financiado, por supuesto, a través del propio organismo con cargo a remanentes y a la liquidación definitiva de dichos remanentes. Esto hace que el presupuesto final y el crédito total con el que se está trabajando sea de 33.649 millones, si bien, como todos sabemos, el plan de apoyo a la actividad exterior de las empresas españolas puesto en marcha a partir de julio continuará durante los años siguientes, y se llevará a cabo la aplicación de los gastos correspondientes de dicho plan que, en muchas ocasiones, se sufragarán definitivamente durante el ejercicio 1994 por la propia mecánica de los planes de empresa que lleva a cabo el Instituto.

En lo que se refiere a modificaciones o transferencias no son importantes, no se han producido incorporaciones de otro tipo que no sean las señaladas ni transferencias relevantes. Y con respecto al nivel de ejecución presupuestaria, que es lo más importante, partiendo de los 27.643

millones de crédito inicial, sin considerar los 6.000 millones de ampliación posterior, como consecuencia de que esa ampliación se ha realizado recientemente para la financiación del plan de apoyo, estaríamos (lo más significativo), en el capítulo de inversiones reales, en un total de 24.000 millones, a los que habrá que sumar estos 6.000 millones para situarnos en los 30.215 millones de crédito total, pero es de destacar el altísimo nivel de ejecución presupuestaria en lo que se refiere a gastos comprometidos por las distintas líneas de actuación del Ices que hacen que, al 30 de agosto, en lo que se refiere a ese montante total de crédito inicial de 24.341 millones, estaríamos en el 99 por ciento de gasto comprometido, y ese nivel se mantiene en casi todas las líneas de actuación. No cabe la menor duda, y ustedes lo conocen bien, que entre las líneas de actuación del Ices las más significativas son, por una parte, los planes de empresas y, por otra, los programas sectoriales que, junto con los programas de ferias, suponen aproximadamente el 80 por ciento de la inversión total del Instituto. En estos momentos, se está desarrollando también todo el plan específico que permite la ampliación de los planes de empresa y los planes sectoriales y, a su vez, financiar parte de las medidas de apoyo a la actividad exterior que se contienen en el plan anteriormente señalado con cargo a esa ampliación realizada por el propio Instituto de 6.000 millones de pesetas.

El número de actuaciones realizadas hasta la fecha, no sólo los datos económicos sino el volumen de actuaciones o de programas puestos en marcha, es un buen ejemplo del impulso del Instituto durante el ejercicio 1994 que, por ejemplo, en el programa de ferias, ha llevado a cabo más de 1.894 acciones o programas específicos, 50 pabellones oficiales, la Expotecnia, que todos ustedes conocen, en China, más de 101 acciones conjuntas realizadas por el Instituto de participaciones agrupadas en ferias, apoyo a más de 1.702 participaciones individuales por parte de empresas españolas en ferias internacionales, apoyo y participación en más de 40 ferias nacionales, todo ello en el capítulo de ferias. En el programa de planes sectoriales aprobados y puestos en marcha, en este momento son 307; en los planes de empresa ustedes saben el crecimiento espectacular de demanda que se ha producido durante todo el año 1994, a tenor de la propia coyuntura exportadora, que ha hecho necesario, dentro del marco del plan de apoyo, incrementar singularmente los programas de empresas y al mismo tiempo establecer indicadores de eficiencia económica del gasto para el seguimiento de dichos planes, habiéndose aprobado en estos momentos, como digo, 831 planes de empresa, de los cuales 778 son planes individuales, 23 son consorcios de exportación y 30 son los planes de ayuda integral a proyectos para conseguir incrementar, como todos ustedes saben también, los retornos de nuestras exportaciones en los bancos multilaterales o en los bancos de desarrollo. Hay otros programas que se han elaborado. Se han llevado a cabo más de 462 programas del resto de las líneas de actuación del Ices, que van, como saben ustedes, desde formación, documentación, información, misiones no sectoriales, etcétera.

Quiero señalarles que, en el marco del Instituto de Comercio Exterior, y siguiendo la política, establecida e impulsada en este último año, de absoluta cofinanciación con la empresa privada en todo lo que se refiere a inversiones en promoción y apoyo a la exportación, prácticamente, la media de las inversiones financiadas por el Ices respecto de los programas totales se sitúa, aproximadamente, en el 46 por ciento del coste total de los programas, por lo que las empresas privadas financian alrededor del 53,8 por ciento de dicho coste, lo cual, si la inversión a la que me estaba refiriendo anteriormente ascendía a 24.000 millones de pesetas, sin contabilizar los 6.000, y, por tanto, al final del ejercicio ascenderá a 30.000 millones de pesetas que, por el nivel de ejecución que tenemos en este momento, se va a ejecutar en su totalidad, nos estaríamos encontrando con una inversión de empresas españolas por más de 55.000 millones de pesetas, complementaria a la propia inversión del Ices.

Por último, quiero señalar que, con toda esta actuación del Departamento, tanto en las áreas de comercio exterior como de turismo y comercio interior, pensamos que se ha impulsado y con un nivel de ejecución adecuado, cumpliendo los objetivos de austeridad y de disciplina presupuestaria que se ha propuesto el Gobierno, y que se ha ampliado enormemente la capacidad exportadora y la difusión, sobre todo, de la cultura exportadora entre las empresas españolas en esta coyuntura favorable, teniendo en cuenta que los últimos datos disponibles de la evolución de nuestro comercio exterior a finales del pasado mes de julio nos revelan claramente que se está consiguiendo mantener un incremento relativo de las exportaciones por encima del incremento de nuestras importaciones, en un momento de recuperación económica clara y evidente, lo cual nos permite mantener para final de año las previsiones de cumplimiento del objetivo de llegar a aproximarnos a un equilibrio en nuestra balanza por cuenta corriente.

Quería señalarles también, en lo que se refiere a instrumentos financieros de apoyo a la exportación que no están incluidos en el presupuesto del Departamento y que todas SS. SS. conocen, que la evolución de la aplicación de los créditos concedidos dentro del Fondo de Ayuda al Desarrollo sigue el curso previsto, si bien, como saben, la dotación correspondiente está en la Dirección General del Tesoro y, por tanto, en el Ministerio de Economía y Hacienda, y se prevé que, al final del ejercicio, las disposiciones de crédito lleguen a los niveles previstos de los 80.000 millones, que servirán para financiar operaciones por valor de más de 160.000 millones de pesetas. Con este nivel de ejecución, prevemos que en el importe máximo de 80.000 millones de pesetas para financiación de operaciones con convenios de ajuste recíproco de intereses, es decir, los créditos Cari, se llegue al nivel de ejecución casi del cien por cien, con un coste presupuestario cercano, como hemos visto antes, a 4.000 millones de pesetas, pero que estas disposiciones de crédito permitan ayudar a financiar operaciones de exportación por un valor cercano a los 250.000 millones de pesetas. Asimismo, con el nivel de cobertura del seguro de crédito a la exportación y su utilización hasta la fecha de hoy, se prevé que, a final de ejer-

cicio, se cumplan los objetivos para este instrumento y, por tanto, que el conjunto del sistema asegurador cubra un volumen de operaciones que oscile entre el 8 y el 10 por ciento. Con todo ello y con la actuación del propio Instituto Español de Comercio Exterior, en los términos que he señalado anteriormente, que actuará directamente en más de 3.000 empresas y que afectará, de una u otra forma, a casi el 55 por ciento de la exportación total española, con el conjunto de todos esos instrumentos y con la ejecución presupuestaria al nivel que se lleva a 31 de agosto y las previsiones para 31 de diciembre, habremos cumplido los objetivos previstos al principio de año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Esta Presidencia, y espero que no sólo esta Presidencia, ha de suponer y desea que la amplia introducción y la vastísima exposición del señor Subsecretario impulsará a que el trámite que nos queda se abrevie en lo posible.

Tiene la palabra el señor Aguirre, por el Grupo Popular.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Señor Presidente, debo de reconocer que, de la hora y media que hay prevista para este tipo de comparecencias, uno solo de los intervinientes ha absorbido ya una hora aproximadamente. En cualquier caso, vamos a intentar cumplir la petición de la Presidencia, y, en primer lugar, sin más dilación, queremos agradecer al señor Subsecretario la información que nos ha facilitado. Quiero decirle con toda tranquilidad que la información que nos ha proporcionado es muy buena, señor Subsecretario. Esta información permite trabajar a los parlamentarios y nos permite hacer un seguimiento de la ejecución presupuestaria.

Mi Grupo, desde luego, no va a consumir ninguna parte de este turno en contestar a aquella parte de la intervención del señor Subsecretario en la que nos ha venido a exponer los planes natos y los planes nonatos de su Departamento o las valoraciones que hace de su política, por entender que no es éste el trámite adecuado para poner a debate este tipo de asuntos, y nos queremos atener exclusivamente a la cuestión para la que hemos solicitado su comparecencia, que no es otra que la ejecución del ejercicio de 1994 a 30 de junio.

Agradecemos las ampliaciones que nos ha dado sobre la ejecución a agosto, pero nos va a permitir que, dado que las valoraciones políticas no varían mucho la ejecución a agosto, nos centremos en enunciar nuestras preguntas en relación con los números y cifras que nos dan sus estados de cuentas al mes de junio.

Nosotros tenemos que observar, en la detallada documentación que nos ha facilitado, que la ejecución del subsector Estado guarda diferencias muy claras con la ejecución presupuestaria del Ices y de Turespaña; ésta es la primera afirmación que queremos hacer.

También queremos dejar constancia de que, si comparamos secciones y capítulos, se dibuja, en toda la documentación que nos ha facilitado, una ejecución dispar. Asimismo, tenemos que afirmar con carácter general que encontramos una baja ejecución si nos fijamos y hacemos un seguimiento de los cuadros sobre ejecución de los progra-

mas. Al final, en el conjunto de la valoración, nos parece que la ejecución que nos está usted anunciando a junio de 1994 avanza hacia una liquidación sin sorpresas; ésa es la impresión que nosotros sacamos, salvo si tenemos en cuenta, señor Subsecretario, los indicios que se producen en la ejecución del Ices, indicios de embalse de pagos —y usted mismo puede observarlo; luego lo veremos más adelante— y salvo los indicios que vemos en el Ices de una ejecución muy elevada a fecha de junio, no propia del período que estamos analizando.

También tendremos que construir nuestras cautelas en relación con la baja realización que identificamos en el presupuesto de Turespaña. Estas serían nuestras afirmaciones de carácter general. Y pasaríamos a hacer algunas de carácter puntual a los tres apartados que usted mismo ha subdividido su intervención.

Subsector Estado. Como decía, a nuestro entender, tiene una realización, al mes de junio, relativamente baja en lo que se refiere al capítulo 2. Si cogemos el capítulo 2 del subsector Estado, observamos que hay una realización baja. Usted, durante todo el documento, está esgrimiendo el argumento de que obedece a que se está produciendo una contención del gasto. Nosotros decimos: De acuerdo, si la contención del gasto es una realidad, a fin de año, cuando usted cierre el ejercicio, no va a consumir todo el crédito inicial que tiene autorizado por este Parlamento. ¿Es así o no es así, señor Subsecretario?

Observamos también, en el capítulo 2, que el comportamiento de los arrendamientos ha sufrido una importante desviación al alza; viene expresada por un alto porcentaje de realización que se cifra, a mes de junio, en el 58,7. Cabría preguntarse cuál es el origen de este alto grado de realización y, si se mantiene esta ejecución tan alta en la rúbrica de arrendamientos, también podríamos estar aquí identificando o advirtiendo la presencia de una posible desviación. Esta es la pregunta en torno a la rúbrica de arrendamientos.

Por el contrario, observamos una ejecución muy baja en todo lo relativo a material, indemnizaciones y gastos de publicaciones, 34 por ciento, 26 por ciento, 18 por ciento, respectivamente. Esta tímida realización, insisto, ¿es producto de contención del gasto o es que van ustedes a concertar el gasto en el segundo semestre?

Nos ha mencionado, a nuestro entender, el bajísimo grado de ejecución de las inversiones reales, que nos conduce a preguntarnos si va a ser también el capítulo de inversiones reales objeto de contención o de freno de estas inversiones. Aunque el montante de inversiones reales no es muy importante en el subsector Estado, sí hemos observado que el 32,6 por ciento, a mes de junio, es un bajo nivel de realización; queremos saber si esa contención de la realización en inversiones reales se va a mantener durante el ejercicio.

Pasando al capítulo de Turespaña, y nos ha dejado más preocupados todavía cuando nos ha hecho las proyecciones al mes de agosto, observamos que hay una realización muy baja. Aceptamos y damos por bueno, por supuesto, porque conocemos el problema, que esta baja realización se concentre de manera especial en las transferencias de

capital, pero en el resto de capítulos observamos que las operaciones corrientes tienen una baja realización —estoy hablando con datos al mes de junio—; por eso nos gustaría hacerle la misma pregunta. Usted vuelve en el texto a argumentarnos que están ante una racionalización del gasto y queremos advertir: ¿A final de año, esa racionalización del gasto se va a mantener? Si es así, es evidente que en gastos, bienes y servicios, ustedes no van a consumir todo el crédito inicial propuesto. Aquí hay una cifra, señor Subsecretario, que me gustaría que me explicara. Estamos con el presupuesto de Turespaña, concretamente capítulo 1, gasto de personal, y vemos que el porcentaje de realización entre gasto comprometido y créditos totales es del 94,7 por ciento. Supongo que tiene su explicación y que a mí se me ha pasado en este momento saber cuál es, pero me gustaría saber cómo es posible que los gastos de personal a medio año estén ya todos prácticamente comprometidos en su totalidad, aun cuando las obligaciones reconocidas están dentro de un porcentaje razonable para el período que estamos analizando, pero no parece que el 94 por ciento del compromiso del gasto de personal esté prácticamente todo consumido a junio.

Insisto en que aceptamos y damos por buenas las explicaciones de transferencias de capital, que también las habíamos visto muy bajas, pero entendemos que el conjunto de las operaciones de capital están todavía muy bajas, a pesar de que hemos escuchado las cifras que nos ha dado sobre el mes de agosto.

De esta manera, pasaría al final de mi intervención, para cumplir el compromiso con la Presidencia, y haría unas breves preguntas sobre el Icx.

El Icx para nosotros presenta dos problemas en las cuentas que usted nos facilita. Señor Subsecretario, cómo es posible que en gastos, bienes y servicios, estemos ya, en el mes de junio, al 70 por ciento del crédito inicial. Nos parece que esta cifra está identificando un alto grado de realización que, de mantenerse en el año, tendremos otro origen de desviaciones. Esto no se casa con las ejecuciones del capítulo 2 en el subsector Estado, en el Ministerio, y en Turespaña. Esto es una ejecución dispar, como decía al principio de mi intervención.

Y lo que salta a la vista de cualquier observador que vea este cuadro es el embalse de pagos que se produce. Ese embalse está concentrado en inversiones reales. Mientras al mes de junio usted nos viene a decir que se encuentra obligaciones reconocidas el 63,7 por ciento, los pagos ordenados son sólo del 12,9 por ciento. Aquí hay un embalse de pagos; aquí hay una especie de resistencia a pagar las obligaciones reconocidas. Pero es que, en el conjunto del Icx, los pagos ordenados sólo alcanzan el 18,6 por ciento, cuando las obligaciones reconocidas son del 62 por ciento. Cabría preguntarse, después de los datos que nos ha dado sobre la evolución del presupuesto al mes de agosto, hoy, que ya tiene usted reconocido en inversiones reales, como nos acaba de confirmar, el 99 por ciento, cuáles son, en este momento, los pagos ordenados al mes de agosto, porque si estamos otra vez manteniendo embalses de pagos, lo que estamos es estrangulando la posible liquidez de los perceptores de estos pagos.

Por mi parte, señor Presidente, quiero agradecer nuevamente al señor Subsecretario la información que nos ha facilitado y decir que este tipo de comparencias es muy útil para los Parlamentarios de la Cámara en el seguimiento del Departamento. Ya tendremos ocasión, señor Subsecretario, no lo dude, de hablar de todos los planes natos y nonatos, ya que no creo que éste sea el momento procesal adecuado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Tiene la palabra el señor Ríos, por el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Quiero agradecer la información adicional y la documentada, puesto que se nos ha entregado la liquidación de los dos organismos autónomos, Turespaña e Icx. Además, se nos ha aportado la columna de pagos ordenados y la evolución de obligación reconocida, con lo cual podemos dar un paso con el tema de los pagos ordenados.

A mí me gustaría, si es posible, que se nos pudiera entregar, además de esta información que se nos ha dado, lo que pudiéramos llamar estado de ejecución del Icx y de Turespaña. ¿Por qué? Pues, porque, en el caso de Turespaña, los ingresos propios que puede haber obtenido son importantes; aproximadamente, entre transferencias corrientes y de capital, estamos ante 12.800 millones de pesetas, y unos gastos aproximados de uno 14 ó 15.000 millones de pesetas. Hay unos ingresos propios. Nos gustaría saber cómo han evolucionado, máxime cuando está encima de la palestra una posible privatización de paradores, en función de un plan determinado. Me gustaría conocer esto.

En cuanto al Icx, ocurre lo mismo, sobre todo con esa edición que nos ha dado usted de la facilidad para obtener 6.000 millones de pesetas de remanente y hacer frente a un plan, que creo que es muy importante, de medidas de apoyo a la actividad exterior. Si es posible, me gustaría conocer, en la medida en que eso pueda estar cuantificado cuando se termine esa ejecución, la territorialización de este plan de medidas de apoyo a la actividad exterior y la sectorialización qué sectores de la actividad exterior lo pueden recibir y qué territorios. Es verdad que tiene un interés político para mi Grupo y también personal. Yo vengo de una región donde tanto el turismo como el comercio exterior son bastante importantes. De ahí que la actividad de estos dos organismos sea básica para nosotros.

En cuanto al Plan Futures, usted ha hablado de su tramitación como una justificación para que las transferencias de capital no tuviesen una ejecución, que «de facto» a lo mejor, en el mes de septiembre, la tendrá al total.

Me gustaría conocer el Plan de excelencia turística, en concreto, porque nuestra región es una región de estacionalidad muy alta y las ayudas van a venir para la estacionalidad de menor uso. ¿De qué manera se puede evitar esto en años sucesivos para que puedan venir esas transferencias de capital en el momento más adecuado?

Ahora voy a hacer solamente unas precisiones de lo que pudiéramos llamar subsector Estado, como comentario, porque creo que la ejecución, como se dice en mi tierra,

palmo arriba, palmo abajo, viene a estar más o menos pareja. Pero hay unos datos simbólicos que me gustaría conocer a qué obedecen, porque resaltan de ese nivel de ejecución medio-alto bueno por un lado y por otro.

Por ejemplo, el capítulo 1, en el artículo 11, personal eventual, en el subsector Estado, tiene una ejecución del 25 por ciento; el personal eventual me imagino que se refiere a cargos de designación de la propia Administración. ¿Se debe a que se ha renunciado a algún personal, va a haber economías en esa vertiente, o simplemente a que va a contraerse con posterioridad?

En el gasto del capítulo 2, salta a la vista el artículo 24, gasto de publicaciones. Siendo un trabajo, una actividad, donde la publicación es un instrumento, tanto para el caso del turismo, como para el del comercio, importante, el gasto de publicaciones tiene un estado de ejecución del 29 por ciento, si hacemos referencia con los gastos comprometidos; si vamos evolucionando en lo que son las obligaciones, es mayor; hay una reducción en eso seis meses, no sé si va a obedecer a un aplazamiento, pero un aplazamiento para algunas políticas puede chocar con las fechas en que se pueden ejecutar.

En transferencias corrientes, mientras en transferencias de capital sí que va dinero a la Escuela Oficial de Turismo, en lo que han sido estos seis primeros meses no hay transferencias corrientes a la misma. No sé si porque no ha funcionado o porque se va a concentrar la actividad en otras fechas. La ejecución de la transferencia a esta Escuela está en cero.

En cuanto a las aportaciones a organismos financieros multilaterales, el estado de ejecución es el 22 por ciento. No sé si en la explicación, porque no he estado muy atento, se ha producido la argumentación o si no se ha dado.

En transferencias de capital, hay una no ejecución, también a cero a familias y a instituciones sin ánimo de lucro, al Centro de Estudios Comerciales. Es verdad que la cifra es pequeña, son diez millones de pesetas, pero no hay una ejecución, igual que para orientación comercial tampoco hay ninguna inversión. La pregunta es: ¿Se sigue un mismo criterio para las transferencias de capital o según el organismo se varía? Por ejemplo, hay una ejecución al cien por cien en Turespaña de las transferencias de capital, de ese volumen de 10.000 millones de pesetas, mientras que para el Ices hay una transferencia al 50 por ciento, que viene a ser lo normal, mensualidades, una dozava parte. ¿Obedece a alguna demanda especial en el caso de Turespaña o simplemente a un criterio de funcionamiento diferenciado en el caso del Ices y en el de Turespaña?

Nada más, Presidente, creo que he sido conciso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Gracias por eso, señor Ríos.

Tiene la palabra el señor Pérez Segura, del Grupo Socialista.

El señor **PEREZ SEGURA**: En atención a sus indicaciones, seré breve, no antes sin saludar y felicitar al señor Subsecretario por la detallada, amplia y exhaustiva infor-

mación que nos acaba de dar a todos los componentes de esta Comisión. Es digno de resaltar la ajustada ejecución de los recursos que esta Cámara puso en manos del Ministerio para su función, que se ha demostrado trascendental para la recuperación económica de nuestro país, como ya viene reconociendo el amplio espectro político y los organismos internacionales, incluso, que estos días tenemos la satisfacción de que tengan sus actividades entre nosotros.

Quisiera hacer énfasis en este ajustado nivel de ejecución que tiene el presupuesto. En principio, sólo podían escaparse de esta acepción las dos ampliaciones, importantes por su cuantía, que se han expresado. Una cuya información ya venía comprendida en la documentación que se nos ha facilitado y otra que se nos ha anunciado «in voce» aquí. Las dos, de gran cuantía, una de 8.800 millones de pesetas, aportaciones al fondo de suscripción de acciones de organismos internacionales.

Creo que es importante, desde nuestro punto de vista, reconocer los esfuerzos que nuestro país hace para atender los capítulos o los proyectos que estos fondos, estos bancos, van aprobando para el desarrollo de las zonas menos desarrolladas, valga la redundancia, del mundo.

Por otra parte, la inyección de 6.000 millones de pesetas en medidas de apoyo al comercio exterior es, sin duda, plausible, en ese momento concreto y en esta perspectiva en que el comercio exterior es un auténtico motor para elevar los índices económicos de nuestro país.

Tengo que recalcar que las transferencias entre los capítulos internos de las cuentas del Ministerio son irrelevantes por su cuantía y son debidos a ajustes, que parecen, a todas luces, lógicos después de un detallado estudio.

Por lo que hace referencia a los deslizamientos interanuales, son completamente irrelevantes y si se tuviera que dar una justificación, se diría que es por la andadura, aún reciente, de este Ministerio, en su conformación actual.

Se ha dicho aquí, y no sin una cierta razón, que existe una disparidad en cuanto a la ejecución del subsector Estado y de las institutos. Existe esa base de razón, pero, después de escuchar muy atentamente las explicaciones del señor Subsecretario, me parecen válidas sus aportaciones en cuanto a la dificultad del cumplimiento y de la ejecución del presupuesto en un organismo como Turespaña, cuyas convocatorias y adjudicación no se realizan hasta fechas tardías. Creo que ésta es una justificación suficiente. En cambio, la otra parte, el otro aspecto que origina esta disparidad, es el elevado cumplimiento de la realización de los compromisos en cuanto al Instituto de Comercio Exterior, que denota, sin duda, esta voluntad decidida del Ministerio de colaborar con los exportadores españoles en este ámbito y en este momento concreto que tan buen fruto ha dado a la recuperación económica de nuestro país.

Le felicito de nuevo por esta información exhaustiva y por la ajustada ejecución del presupuesto de su Ministerio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Tiene de nuevo la palabra el señor Subsecretario, para aclarar los, sin duda, escasos detalles que le queden por aclarar después de estas intervenciones.

El señor **SUBSECRETARIO DE COMERCIO Y TURISMO** (Serrano Martínez-Estélez): Siguiendo las indicaciones del Presidente y dada la hora, voy a ser lo más breve posible, pero me comprometo, para que algunas de las preguntas específicas y concretas que han realizado sean aclaradas o ampliadas, a enviar la documentación mañana mismo o a finales de esta semana.

En general y de todas las preguntas o comentarios formulados desde un punto de vista global, me parece especialmente importante la que han hecho, aunque desde vertientes distintas, tanto el Grupo Popular como el Grupo de Izquierda Unida, en relación con esa aparente dispar evolución en la ejecución, y digo aparente porque, aunque los datos reflejan una dispar evolución, es aparente si se conoce el procedimiento real de funcionamiento de dichos institutos y del propio Ministerio, como SS. SS. han puesto de manifiesto, Turespaña e Icx, por una parte, y el subsector Estado, por otra. Yo intentaría explicarlo no pretendiendo, en absoluto, decir lo contrario de lo que dicen los datos —los datos y su evolución de ejecución están claros—; intentaría explicar esa ejecución.

Precisamente, Turespaña, por una parte, en lo que se refiere al plan Futures, capítulo 7, y por otra parte, el Instituto de Comercio Exterior tienen dos funcionamientos bastante diferentes, lógica consecuencia de los programas que gestionan; en un caso, es el plan Futures, y en otro caso, son, básica y fundamentalmente, como he dicho, dentro de las inversiones del Icx, dentro de ese montante total de inversiones, que es el porcentaje mayoritario de su presupuesto, 24.000 sobre 27.000 millones, hablando de créditos iniciales, los planes de empresa y los planes sectoriales. Me explico, el Icx lleva a cabo un proceso, lo más rápido posible, de adjudicación, selección y puesta en marcha de los planes de empresa, de los planes sectoriales especialmente, que constituyen las dos partidas esenciales de su inversión, pero la liquidación de pagos, los pagos correspondientes a esos planes de empresa o a esos planes sectoriales que se aprueban de la forma más rápida posible, no es que se retrase, sino que no se ejecuta hasta que la empresa correspondiente, las asociaciones de exportadores o los programas conjuntos de carácter sectorial no presentan al Instituto no sólo el cumplimiento de los requisitos formales que acompañan la concesión del plan de empresa, también los indicadores económicos de consecución de los objetivos correspondientes. De tal forma que los pagos no empiezan a realizarse hasta el último trimestre del ejercicio correspondiente, concretamente, en este caso del ejercicio de 1994. Y se pretende llevarlo lo más al final posible, para tener mayor seguridad en el cumplimiento del plan previamente aprobado, que en muchas ocasiones es un plan —como todos ustedes saben— de dos o tres años y que, por tanto, se ha ido siguiendo durante ejercicios anteriores, de acuerdo con la naturaleza de cada plan.

Eso explica que en el nivel de pagos pueda parecer que hay un embalse de pagos; no es tal embalse; es que se concentran los pagos a partir de un momento determinado y se pretende que esa concentración se realice lo más tarde posible para tener la seguridad del cumplimiento de los objetivos. Incluso, todos los años se produce posteriormente

una anulación, que no es superior al 8 ó 9 por ciento de los planes inicialmente comprometidos y, por tanto, de sus gastos comprometidos; anulación como consecuencia del no cumplimiento de los objetivos o de los requisitos establecidos en los propios planes de empresa. Por el contrario, el Plan Futures tiene un procedimiento de selección y de adjudicación mucho más lento (participan, además, como decía antes, progresivamente, cada vez más, ya con convenios específicos, algunas comunidades autónomas, y es interés del Ministerio que esa participación se genere lo más posible al resto de comunidades autónomas que todavía hoy día no participan de forma intensa en ese proceso de adjudicación del Plan Futures), y una vez que se produce la adjudicación, las subvenciones, que serán posteriormente controladas en ejercicios siguientes, se produce con cierta celeridad.

De ahí que en el Plan Futures el proceso de selección y análisis dure hasta junio inclusive, mientras que en el Icx el proceso de pago se retrasa lo más posible hasta el último trimestre y, a ser posible, en los dos últimos meses del año. Eso yo creo que explica en términos generales la diferencia entre el Icx y Turespaña. El hecho de un nivel de compromiso de gasto especialmente alto en gastos de personal también en el caso de Turespaña, no mucho más elevado que la obligación reconocida, es que, como todos ustedes saben, se puede llevar a cabo el gasto comprometido casi en su totalidad, aunque luego se vaya realizando el reconocimiento de la obligación y el pago en los períodos correspondientes de carácter mensual. Es decir, que el procedimiento, en este caso, de Turespaña es realizar el gasto comprometido prácticamente en su totalidad, luego ir reconociendo las obligaciones y, posteriormente, pagar mensualmente.

En el subsector Estado, en el caso de arrendamientos, por el contrario, les mandaré la información puntual. Sin embargo, desde mi punto de vista, no encuentro que estemos fuera de las previsiones establecidas, incluso cogiendo los datos de junio; estaríamos en el 70 y 58 por ciento correspondiente, con un crédito total de 1.045 millones. Lo que sí le puedo decir es que estamos intentando llevar a cabo un proceso de ahorro en esta partida y que, probablemente, al final del ejercicio habremos conseguido, por la racionalización que llevamos a cabo durante todo el año de los edificios que está utilizando el propio Ministerio, llegar con un ahorro, no muy significativo, porque estamos hablando de cantidades no muy elevadas. En cualquier caso, estamos en esa política.

También es bajo, eso sí —los datos están claros, lo señalaba el representante del Grupo Popular—, el artículo 23 de indemnizaciones por razones del servicio. Estamos en el 28,7 y 26, en junio, pero es bajo fundamentalmente como consecuencia de que esta partida recoge, sobre todo, las indemnizaciones por razones del cambio que se produce todos los años, a partir de agosto y septiembre, de las oficinas comerciales en el exterior. En nuestro Departamento, como todos ustedes saben, de las 85 oficinas que dependen del Ministerio, en el mes de abril sacamos anualmente la convocatoria de plazas de oficinas para los cambios y las rotaciones, establecidas de acuerdo con la

normativa interna, se seleccionan definitivamente dichas vacantes, se adjudican aproximadamente en el mes de junio y se incorporan a primeros de septiembre en la mayoría de los casos del año en curso. Con ello, esta partida, prácticamente en su totalidad, viene a recoger todo este proceso de cambio de oficinas comerciales cuyo compromiso se realiza en el mes de agosto y en el mes de septiembre los pagos.

En cuanto a los gastos de publicaciones, es cierto que vamos con un nivel de gastos comprometidos por debajo de lo que debería ser lo normal. No es que se haya bajado el nivel de publicaciones del Ministerio, antes al contrario, la labor que se está llevando a cabo por la Secretaría General Técnica ha sido de impulso importante no sólo de las publicaciones periódicas y suficientemente conocidas del Ministerio, como son «Información Comercial Española», el Boletín semanal de información o la revista de «Cuadernos de Información Comercial Española»; aquí se está llevando a cabo también, en primer lugar, un proceso de racionalización del gasto y de cambio de empresas que hasta la fecha venían ocupándose, en algunos casos, de la edición de este tipo de publicaciones, pero al final de año habremos conseguido un cierto ahorro. En cualquier caso, la previsión es cumplir prácticamente en su totalidad la partida aquí establecida.

En lo que se refiere a inversiones reales, es cierto que estamos también en un porcentaje más bajo de ejecución en términos comparativos. Aunque son inversiones reales de un montante reducido en el subsector Estado, aquí estamos fundamentalmente frente al plan de calidad al que me he referido antes, cuya culminación, en su fase de diagnóstico, tuvo lugar en junio del presente año, después de casi ocho meses de trabajo interno, como he señalado antes, de análisis comparativo con otras estructuras comerciales, etcétera, y su puesta en marcha, sobre todo su impulso definitivo, ha empezado a partir de junio del presente año. Es una partida muy reducida que se ejecutará en su totalidad durante el presente año, pero que será necesario incrementarla en el marco del plan de calidad para ejercicios posteriores si queremos conseguir los objetivos que pretendemos con el plan de calidad.

En el subsector de Turespaña creo que he explicado anteriormente esa cierta disparidad en gastos de personal en lo que se refiere a gastos comprometidos u obligaciones reconocidas. Sin embargo, el nivel de cumplimiento en el total de operaciones corrientes a junio me parece muy adecuado. A lo mejor no he entendido bien la pregunta del señor Aguirre porque estamos en un nivel de ejecución del 79 por ciento en gastos comprometidos y del 43, muy cercano al 50 por ciento, en obligaciones reconocidas, y de pagos en el 94,7 sobre obligaciones reconocidas. Creo que también he explicado el tema de las transferencias de capital y el propio señor Aguirre me comunicaba que entendía la explicación que había dado con anterioridad.

En lo que se refiere al subsector del Ices, los gastos en bienes y servicios, es decir, el capítulo 2, es cierto que van a un nivel de cumplimiento muy elevado. Está previsto este nivel de cumplimiento en el primer semestre. Concre-

tamente a 31 de agosto pasamos del 70 al 72 nada más y a 30 de septiembre estamos en el 75,4; es decir, no hay una falta de previsión sino que hay un crecimiento en el primer semestre para hacer frente a todos los programas a los que me he referido antes, sobre todo reestructuración interna del Instituto, para acometer la puesta en marcha de los programas, sobre todo del plan de apoyo a partir del mes de junio. No hay una falta de previsión ni tampoco estamos ante un peligro de desbordamiento de esta partida como consecuencia, como he señalado antes, de que en agosto estábamos en el 72,3 y en septiembre estamos en el 74,4 por ciento.

El nivel de ejecución del Ices, al final, por la razón que he dicho, es bajo. El nivel total, tanto para operaciones corrientes como para operaciones de capital, operaciones financieras, como ha dicho el señor Aguirre, está en torno al 20 por ciento: el 18,8 por ciento. Se ha incrementado el nivel de pagos a finales de agosto, pero se mantiene en niveles todavía bajos, del 12 al 15 por ciento, y este nivel de pagos se incrementará muy sustancialmente, por las razones que he dicho anteriormente, sobre todo en los meses de noviembre y diciembre.

Quiero señalar que, en lo que se refiere al Ices, le enviaré con mucho gusto a S. S. información sobre la distribución de inversiones a nivel sectorial y a nivel geográfico, sobre todo a nivel geográfico de destino de la exportación, es decir, hacia qué áreas de fomento de exportación se dirigen dichos programas, porque la distribución geográfica a nivel interno en las inversiones del Ices es bastante difícil de realizar en tanto en cuanto eso supondría sectorializar a las empresas en su potencialidad exportadora. No es fácil utilizar indicadores para regionalizar la inversión del Ices. Se utiliza el indicador de sede social, que no es útil, se utiliza el de las factorías, que tampoco es útil. Los sectores exportadores, como todos sabemos, están ubicados históricamente y de forma tradicional en determinadas regiones. Es decir, la distribución por inversiones del Ices para el fomento exportador, desde el punto de vista interno, no es muy significativo. Sin embargo, sí son significativas las prioridades que estamos dando para el fomento de nuevas áreas, países emergentes o la consolidación de áreas significativas. Evidentemente, como verán, en la información que les doy, las prioridades siguen siendo, aparte de la consolidación que en muchas ocasiones ya no necesita apoyo de los mercados europeos, todos los países emergentes, por supuesto con la continuidad especialmente en Iberoamérica, en países del Este y países emergentes asiáticos. Por sectores, la actuación del Ices está muy relacionada con la distribución sectorial de la exportación española, si bien se está haciendo un esfuerzo enorme en los últimos años, y especialmente en éste, en potenciar lo que llamamos la cultura exportadora en sectores no tradicionalmente exportadores, que no está teniendo un efecto directo inmediato, porque, evidentemente, no es una política a corto sino a largo plazo. Si utilizamos indicadores económicos similares a los que utilizamos para ver el apoyo a sectores tradicionalmente exportadores, no nos darían los mismos resultados.

En cuanto a los planes de excelencia, con mucho gusto enviaré la documentación correspondiente. En cuanto a la pregunta puntual que me ha hecho sobre la Escuela Oficial de Turismo, no va a producirse, está a nivel cero. Esperamos que no se tenga que producir esa transferencia como consecuencia de que los ingresos de la Escuela Oficial de Turismo permitirán la financiación de sus gastos corrientes sin necesidad de que haya transferencia del subsector Estado.

En organismos multilaterales llevamos un nivel de ejecución muy alto. En lo que se refiere a suscripción es algo más bajo. Hablaba del 22 por ciento en lo que se refiere a aportaciones, pero está previsto que se cumpla en los plazos respectivos de aquí a final de año.

En el CECO, aunque es una cantidad muy pequeña, es verdad que está a nivel de ejecución cero y de compromiso cero, porque en este momento estamos en discusión con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Madrid para el plan de reestructuración (llevamos desde principio de año trabajando en ese tema) del propio CECO y hasta que no culmine no se va a producir dicha transferencia, si bien puedo anunciar que ya se había llegado a acuerdos en este mes de septiembre y, por lo tanto, en las próximas semanas se producirá dicha transferencia.

Respecto del resto de preguntas concretas —tengo apuntadas algunas cosas—, que sobre todo el Diputado señor Aguirre me ha realizado, con mucho gusto le mandaré información complementaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): ¿Alguno de los intervinientes quieren hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: La pregunta común denominador que ha vertebrado mi intervención me gustaría contestarla y dejar constancia en las actas. La contención de los gastos del segundo capítulo, argumentaba en su exposición, como racionalización del gasto. Mi pregunta es: ¿se va a consumir el crédito inicial y esa contención va a pasar a ser una retención coyuntural o no se va a consumir el crédito inicial?

La segunda apreciación, señor Subsecretario, no es otra que la de que tengo la impresión de que estamos leyendo documentos distintos cuando hablamos de las cifras de realización en torno a Turespaña, y concretamente en el capítulo 2. Obran en mi poder las cifras de realización a junio de 1994, y por gastos, bienes y servicios habría un porcentaje de realización, entre comprometido y créditos iniciales, del 66,8 por ciento y la relación sería del 42,7. ¿Es eso cierto o estamos en otras cifras?

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Hay una serie de preguntas puntuales que espero que también se me respondan por escrito.

La solicitud que le hacía al principio no la he visto reflejada en las palabras del señor Subsecretario, y es el estado de ingresos autónomos de los dos organismos para poder conocer cuál es la capacidad autónoma, máxime con esa capacidad de maniobra de obtener 6.000 millones de remanente para un programa específico. Quisiera conocerlo, saber el estado de ejecución a septiembre, si es posible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): ¿Hay alguna otra intervención?

Tiene la palabra, para aclarar estos extremos, el señor Serrano.

El señor **SUBSECRETARIO DE COMERCIO Y TURISMO** (Serrano Martínez-Estélez): El nivel de ejecución del estado de ingresos del Ices va ejecutándose al cien por ciento, según lo previsto. Mandaremos la distribución así como la distribución de las previsiones de ingresos de Turespaña.

Respecto a las dos matizaciones fundamentales del señor Aguirre, diré que el capítulo 2 se va a ejecutar al cien por ciento, máxime teniendo en cuenta que la política de racionalización del gasto que se está haciendo dentro del Ministerio no significa que su ejecución no suponga racionalización. Me explico. Partimos de un presupuesto del capítulo 2 muy ajustado, como consecuencia de que es un Ministerio de nueva creación y, por lo tanto, la elaboración del presupuesto se hizo de una forma ajustadísima. Pretendemos como objetivo, por supuesto mínimo objetivo, el mantenimiento de ese presupuesto y su ejecución, aun conscientes de que hemos tenido múltiples insuficiencias, precisamente por lo ajustado del presupuesto, que hemos tenido que ir salvando a través de programas de racionalización, que van desde racionalización de consumo de energía a racionalización de teléfonos, racionalización de arrendamientos, de alquileres, etcétera, pero al final la ejecución va a ser en su totalidad.

Respecto de los gastos de bienes y servicios, gastos corrientes del capítulo 2, de Turespaña, son ciertas las cifras de 66,8 por ciento en lo que se refiere a gastos comprometidos y 42,7. Quizá en mi intervención anterior me he equivocado y he pensado que la pregunta que me realizaban era sobre gastos de personal y estaba hablando del 94 y del 48. Pienso que esas cifras y esos niveles de ejecución, a 30 de junio, del 66,8 y del 42,7 respectivamente, también son un buen nivel de ejecución y también en este caso en Turespaña estamos llevando a cabo políticas de racionalización similares a las que he dicho anteriormente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Muchas gracias, señor Serrano.

Con estas palabras termina la comparecencia del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Comercio y Turismo. Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**